

**21**

julio - diciembre 1987

# **POLITICA Y SOCIEDAD**



**escuela de ciencia política**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

# **POLITICA Y SOCIEDAD**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**No. 21. III Epoca**

**julio-diciembre 1987**

**Editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales**

Escuela de Ciencia Política  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria Zona 12  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.  
Código Postal 01012

**CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

Director  
Vocal I.  
Vocal II  
Vocal III  
Vocal IV  
Vocal V  
Secretario

Lic. Mario Luján Muñoz  
Lic. Samuel Alfredo Monzón García  
Lic. Edgar Amado Sáenz  
Br. Oliverio Orozco  
Br. Vidal Herrera  
Br. Jorge Fuentes Aqueche  
Lic. Héctor Rolando Palomo González

Correspondencia y Canje  
Revista "Política y Sociedad"  
Apartado Postal 2662  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Impresa: Seryiprensa Centroamericana

Los colaboradores de la Revista son los únicos responsables de sus artículos. No se devuelven originales.

## CONTENIDO



### Artículos y Ensayos

- La Oposición Terrateniente a la Reforma Agraria en Guatemala, 1952-1954  
*Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (I.I.P.S.)* ..... 9
- Las Reivindicaciones campesinas y el Estado Guatemalteco 1986-1987  
*Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (I.I.P.S.)* ..... 37

### Recensiones Bibliográficas

- Guatemala, la Agroexportación y las Relaciones Internacionales ..... 107

### Documentos

- Conclusiones, Recomendaciones y Resoluciones del V Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos ..... 111
- Comunicado de la Prelatura de Escuintla ..... 113
- Los Parcelamientos ..... 115
- Carta Presidencial a los propietarios de Fincas ..... 117
- Proyecto Político de CONATIERRA ..... 118

### Bibliografía

- La Cuestión Agraria en Guatemala ..... 123

### Revistas y Publicaciones

- Estudios Rurales Latinoamericanos ..... 141

---

---

ARTICULOS Y  
ENSAYOS

---

---

# LA OPOSICION TERRATENIENTE A LA REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA, 1952-1954.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES (IIPS)\*

### I. Introducción.

La década de 1944-1954 puede considerarse como una fase en el proceso de desarrollo capitalista de Guatemala. Esta fase puede caracterizarse como una revolución democrática-burguesa. Revolución por las reformas significativas a nivel económico, político e ideológico que se iniciaron; democrática por la amplia participación de las clases subordinadas en el proceso de cambio, y burguesa por el contenido de las reformas que tendía hacia la consolidación de la burguesía como clase hegemónica en el bloque en el poder y de las relaciones sociales de producción capitalista.

También podría agregarse que fue nacionalista, en el sentido del enfrentamiento con los intereses económicos y políticos extranjeros, por una mayor independencia económica y política del país.

Aunque la dirección del proceso revolucionario estuvo básicamente en manos de dirigentes provenientes de las capas medias y de la pequeña burguesía, éstos tenían una definida orientación burguesa, tanto en su búsqueda de una alianza con la emergente burguesía como en el proceso de adquisición de medios de producción y acumulación de capital a través de su paso por el Estado, para su transformación e incorporación a la burguesía.

El carácter democrático de la revolución posibilitó la amplia participación de las clases subalternas. En una primera instancia

\* Este artículo forma parte de un trabajo más extenso realizado por el IIPS, de la Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre el proceso de la Reforma Agraria en Guatemala, 1952-1954.

como clases apoyó a esta dirigencia pequeño-burguesa, en el enfrentamiento contra los intereses de la oligarquía terrateniente y del extranjero. Su apoyo fue logrado mediante la aplicación de diversas políticas de mediación por parte del Estado. Pero a medida que las clases subordinadas fueron organizándose, fueron adquiriendo una mayor conciencia de sus intereses, y fueron planteando una postura más independiente con respecto a la dirección pequeño-burguesa y burguesa de la revolución.

Una de las reformas principales de este período, prácticamente el proyecto alrededor del cual se pretende lograr el desarrollo capitalista del país, y por ende de la burguesía nativa, es el de la reforma agraria, cuyo decreto (número 900) fue emitido el 17 de junio de 1952.<sup>1</sup>

La reforma agraria implicó, en su corto período de aplicación, un cambio sistemático y significativo de la tenencia y propiedad de la tierra afectando a los intereses de la oligarquía terrateniente y de la compañía transnacional United Fruit Company (UFCO), mediante la expropiación de tierras. Estos grupos concentraban la mayoría de la tierra, utilizando solamente un bajo porcentaje del área de las fincas para producción y explotando a una fuerza de trabajo semi-servil. Este es el caso especial de las fincas cafetaleras; pues en las plantaciones bananeras, ya existía un proletariado agrícola, en desarrollo, trabajando dentro del enclave. Se buscaba inducir a la oligarquía terrateniente a invertir capital y consecuentemente a tecnificar el proceso productivo así como a emplear fuerza de trabajo asalariada. La abolición de las relaciones sociales de producción semi-serviles, basada en la coacción extraeconómica modificaba cualitativamente la base de su poder económico.

Con la reforma agraria se buscaba entonces limitar el poder económico y político de la oligarquía terrateniente y de la transnacional United Fruit Company.

En un principio se da una correlación de fuerzas favorables a la promulgación y aplicación de la reforma agraria. El Estado juega un papel activo, buscando y logrando el apoyo de organizaciones sindicales y campesinas (la Confederación General de Trabajadores de Guatemala y la Confederación Nacional de Campesinos de Guatemala) y de los partidos políticos democráticos (Partido Acción Revolucionaria, Partido de la Revolución Guatemalteca, Renovación Nacional y el Partido Guatemalteco del Trabajo). Se impulsan una serie de políticas de mediación: económicas, referi-

das a la redistribución del ingreso, mediante aumentos salariales, control de precios y apoyo gubernamental en conflictos laborales; políticos: libertad de organización sindical y campesina, formación de partidos políticos democráticos, libertad de expresión y de movilización; ideológicos: aumento del acceso a la educación y a la cultura; impulso a una cultura nacionalista; difusión de una ideología democrática.

Sin embargo, no se dieron las condiciones políticas para la consolidación de la reforma agraria: la reacción de la oligarquía terrateniente y de la UFCO, se fue haciendo cada vez más intensa, respaldada por la iglesia católica, hasta culminar con la invasión apoyada por Estados Unidos que derrocarían al gobierno de Arbenz. Esto implicó la recuperación del aparato del Estado por el bloque en el poder oligárquico, y la instauración de un proceso contrarrevolucionario, dentro del cual se revirtió la reforma agraria y se anularon otras reformas logradas durante el breve período de 1944-1954. Si en la etapa anterior se había seguido una vía democrática de desarrollo capitalista, apoyada en la organización y amplia movilización popular, de 1954 en adelante se consolida la vía reaccionaria, que no resuelve, sino que agudiza el problema campesino y reprime todo intento de organización y movilización popular.

En este artículo se examina el papel jugado por la Asociación General de Agricultores (AGA) en este proceso, como una de las principales organizaciones gremiales representativas de los intereses de la oligarquía terrateniente. En un primer apartado se hace un breve esbozo de su desarrollo como organización gremial, luego se analiza la presión ejercida por la AGA durante el gobierno de Arévalo y finalmente su oposición al proyecto de reforma agraria, durante el gobierno de Arbenz.

## II. El Desarrollo de la Asociación General de Agricultores (AGA) como Organización Gremial.

Fue con el derrocamiento de la dictadura de Estrada Cabrera que se fundó el 8 de julio de 1920 la primera Asociación General de Agricultores de Guatemala, con personería jurídica reconocida por el Estado.<sup>2</sup>

Según la AGA durante mucho tiempo no existió en Guatemala una organización gremial en defensa de los intereses agrícolas

debido a las prolongadas dictaduras, a la prevalencia del individualismo y la tendencia al aislamiento entre los agricultores, así como el recelo gubernamental contra todo tipo de organización independiente del oficialismo.

La nueva asociación se declaró apolítica, "proclamando como sus fines esenciales el fomento y progreso de la agricultura como base del engrandecimiento nacional y la defensa en general de los intereses agrícolas..."<sup>3</sup>

Entre las principales actividades desarrolladas por la AGA en esta primera época, fue la de lograr, conjuntamente con la Cámara de Comercio, la estabilización de la moneda, ya que el peso sufría constantes fluctuaciones y se había depreciado considerablemente. Con un fondo especial que más tarde permitió la reorganización del sistema monetario, se creó el quetzal con paridad al dólar americano. También se incursionó en el campo industrial en un proyecto de convertir las mieles de purga de los ingenios en alcohol industrial para los motores de combustión interna. Por otro lado se trabajó en un proyecto de ley para regular las relaciones entre patronos y trabajadores, y se empeñó en reprimir la vagancia y el alcoholismo.<sup>4</sup>

En enero de 1927 se dio una reestructuración de la AGA. Se habían formado diversas asociaciones regionales en las principales zonas agrícolas, pero tomando en consideración la necesidad de agruparse para defender intereses generales, se formaron los estatutos, y con las asociaciones regionales se formó la "Confederación de Asociaciones Agrícolas de la República" (CAAR), quedando siempre en actividad, como una asociación regional del centro, la "Asociación de Agricultores de Guatemala". El órgano oficial de ambas entidades fue la "Revista Agrícola", publicación quincenal, cuyo primer número apareció el 15 de abril de 1928.

Las relaciones con el gobierno de Lázaro Chacón eran bastante estrechas, ya que el Ministerio de Agricultura lo ocupó un miembro de la Confederación, José María Solórzano, y posteriormente lo ocupó Manuel María Herrera, de la Asociación de Agricultores de Guatemala.<sup>5</sup>

La defensa gremial de sus intereses como terratenientes tuvo éxito cuando durante el gobierno de Lázaro Chacón presionaron para la creación de un Banco que pudiese otorgarles créditos, ya que la Ley Monetaria y Bancaria, emitida durante el gobierno anterior, del Gral. Orellana, había establecido la prohibición al Banco

Central y demás bancos de depósito de hacer operaciones crediticias aseguradas con hipoteca, lo cual había significado cerrar el crédito a los terratenientes. De tal manera que lograron la creación, en septiembre de 1930, del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), de carácter estatal. Además, de acuerdo con su Ley Orgánica, entraron a formar parte de la Junta Directiva del CHN, en representación de la Confederación de Asociaciones Agrícolas, dos directores propietarios y dos suplentes; el director propietario Lic. Guillermo Lavagnino, presidente de la AGA, fue designado vicepresidente de la Directiva del CHN.<sup>6</sup>

La situación favorable de la AGA con el gobierno declinó con la dictadura de Ubico, (1930-1944), quien llegó a cancelar la personería jurídica de la Confederación de Asociaciones Agrícolas de la República, el 25 de febrero de 1933, dándose un receso de sus actividades hasta 1944.<sup>7</sup>

Sin embargo, de hecho se defendieron los intereses cafetaleros, ya que a través de la Ley contra la Vagancia, la dictadura ubiquista aseguró una fuerza de trabajo semi-gratuita forzada para laborar en las fincas.

### **III. Presión de la AGA Durante el Gobierno de Arévalo (1945-1951).**

A los pocos días de la caída de Ubico, la AGA reasumió sus funciones el 11 de julio de 1944, habiéndose elegido una directiva provisional, encabezada por el Lic. Lavagnino, último presidente de la AGA suspendida en 1933. Posteriormente, al ser derrocado Ponce Vaides, para regularizar la situación se sometió a la Junta Revolucionaria un proyecto de estatutos reformados, que fueron aprobados el 29 de noviembre de 1944. Reapareció entonces el "Boletín", órgano oficial de la AGA, publicándose el No. 1 de la segunda época, el 24 de noviembre de 1944.

La relación favorable con la Junta Revolucionaria se logró con la participación del agricultor Pedro G. Cofiño, como Ministro de Agricultura. De esta época data la creación, a solicitud de la AGA, de la Estación Experimental de Chocó. Otra solicitud atendida fue la exoneración del impuesto sobre utilidades a empresas no accionadas.<sup>8</sup>

En el comienzo del gobierno de Arévalo también se logró éxito en las solicitudes presentadas por la AGA por desempeñar el

cargo de Ministro de Agricultura el agricultor Roberto Guirola. Entre algunos de los resultados, se logró el reconocimiento de la AGA como sucesora de la Confederación de Asociaciones Agrícolas de la República, volvió a ejercerse representación en la directiva del Crédito Hipotecario Nacional, y sus delegados formaron parte principal de la Junta Asesora de la Oficina Central del Café. También se obtuvo autorización para exportar 2,000 novillos gordos, y a partir de allí se organizó dentro de la AGA la Cooperativa de Ganaderos.<sup>9</sup>

Durante el gobierno de Arévalo (1945-1951), se dio un auge del movimiento sindical. Así, el 27 de marzo de 1945, estalló una huelga de abrerros agrícolas, en la Compañía Agrícola de Guatemala, Escuintla, subsidiaria de la United Fruit Company (UFCO), en demanda de aumentos salariales y mejores condiciones de vida. Posteriormente, el 10. de mayo, después de 20 años de no celebrarse, más de 20,000 personas participaron en el desfile del Día Internacional del Trabajo. Entre las demandas principales estaban el aumento de salarios, el freno a los especuladores, la fijación de precios tope, etc.<sup>10</sup>

Ante una creciente presión popular, dispone la congelación de los precios de los productos de consumo básico, así como la convocatoria de un congreso, con representación de campesinos, obreros, terratenientes, industriales y comerciantes, con la intención de evitar el conflicto social y lograr la cooperación entre los diversos sectores. Este congreso se denominó "Conferencia Regional y Económica de Escuintla".<sup>11</sup>

Las intervenciones de las diversas personas participantes reflejan claramente la oposición de intereses entre ellos. Un obrero declara que gana solamente treinta centavos y que eso no es suficiente para alimentar a los ocho miembros de su familia; un campesino de San Pablo Jocopilas, explica que solamente tiene dos cuerdas de tierra, que los precios de los productos de consumo están altos, por lo cual solicita un aumento de salarios y más tierra, así como mejores condiciones de trabajo. Otro obrero también reclama mejores condiciones de vida para la mayoría de trabajadores que viven en la pobreza: alimentación, medidas sanitarias, vestido, etc.<sup>12</sup>

Por su lado, Jorge Urruela, representante de los terratenientes de Escuintla y presidente de la AGA expone:

"1.- Consideramos urgente la Ley de los Trabajadores. Con-

sideramos que mientras dicha ley se pone en práctica, debe suspenderse toda propaganda subversiva entre los trabajadores en las fincas, por elementos que desconocen de todo nuestro medio... que fomentan la lucha de clases y siembran la intranquilidad en el campo.

2.- Libertad completa y garantizada por el gobierno de una manera expresa para el aumento del cultivo de toda clase de productos agrícolas e igualmente libertad sin restricción de los precios de venta, que únicamente deberán estar regulados por la ley de la oferta y la demanda.

3.- Previsión por parte del gobierno para la organización de mercados exteriores para nuestros productos exportables".<sup>13</sup>

En su intervención M. Carlos Ovalle, representante de los terratenientes de San Antonio Suchitepéquez, expone que los salarios vigentes en la zona son de 15, 20 y 30 centavos y que si bien en este momento no es suficiente para la subsistencia, la razón principal es el alza en el costo de la vida, pero que no debe pensarse solamente en aumentos salariales, sino mejor en aumentar la producción.

Por su lado, el industrial Fernando Pullin, se expresa en sentido contrario a los terratenientes: reconoce que los salarios son bajos y que deben mejorarse, pues los trabajadores merecen una vida más digna, por lo cual propone que se fije un salario mínimo de 50 centavos por día.<sup>14</sup>

El gobierno se encontraba presionando, por un lado, por la gran mayoría de la población que le daba el apoyo político y le exigía una acción favorable, y por otro lado, por los terratenientes que tenían el poder económico proveniente de la caficultura. Cándidamente, Arévalo solicitó una cooperación entre capital, trabajo y gobierno para lograr el desarrollo del país. Sin embargo, los terratenientes fueron claros en exigir la liberación de los precios, lo cual condujo a una mayor inflación, especulación y mercado negro.<sup>15</sup>

La reacción de los trabajadores fue la organización sindical a todo nivel para enfrentar la lucha que se desarrollaba. Diversos sindicatos se afiliaron a la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG), destacando entre ellos el sindicato de Trabajadores de la UFCO, con 18,000 trabajadores. El 17 de agosto de 1945, a sólo dos meses del Congreso en Escuintla, 297 delegados, representando a 125,000 trabajadores, se reunieron para el Primer

Congreso de Unidad Sindical.<sup>16</sup>

Los terratenientes preocupados por la creciente organización y agitación sindical presionaron al gobierno de tal manera, que lograron que los dirigentes sindicales y campesinos Humberto Sosa y Carlos Manuel Pellecer, que eran diputados ante el Congreso de la República, fueran expulsados diplomáticamente del país.<sup>17</sup>

El 28 de septiembre Arévalo anuncia en Consejo de Ministros que había decidido que previo a la promulgación del Código de Trabajo toda campaña de sindicalización en el campo debía suspenderse, y que sería condenada como ilegal, antipatriótica y contrarrevolucionaria toda acción, manifestación, huelga o agitación entre los trabajadores agrícolas de la República.<sup>18</sup>

Sin embargo, la lucha obrera y campesina continuó creciendo en movilizaciones, a lo largo de 1946, entre las cuales destaca la huelga del 16 de octubre en Bananera, Izabal, que afectaba a 60 fincas, y a 1,600 trabajadores de muelles de la misma compañía. Al día siguiente, 3,000 trabajadores de la Compañía en la costa sur, se unen a los huelguistas de Bananera y Puerto Barrios.<sup>19</sup>

En diciembre del mismo año se forma el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), como una coalición en la sección de las tres centrales obreras existentes, la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG), la Federación Sindical de Guatemala (FSG) y la Federación Regional Central de Trabajadores (FRCT).<sup>20</sup>

Cuando las organizaciones sindicales presionaron por la promulgación del Código de Trabajo y se inició su discusión en el Congreso, la AGA gestionó activamente una regulación separada y especial para el trabajador agrícola, intentando limitar el recurso de huelga en el campo, así como la sindicalización campesina. La AGA logró sus propósitos al haber quedado prohibida la sindicalización en el campo, salvo en las fincas con más de 500 trabajadores.<sup>21</sup>

De todas maneras, el Código de Trabajo, que entró en vigencia el 1o. de mayo de 1947, fue una conquista lograda por la presión ejercida por los trabajadores organizados. Dicho Código contenía disposiciones que regulaban las relaciones sociales entre el capital y el trabajo, en el proceso productivo. Entre otras disposiciones, se fijaban 8 horas reglamentarias de trabajo, en lugar de 10, 12 ó 14 horas como era habitual; el pago de horas extras, séptimo día, vacaciones anuales; la indemnización; reposo para futuras madres; derecho de indemnización en caso de despido injustificado; dere-

cho de huelga y sindicalización; fijación de salarios mínimos, etc. La promulgación del Código de Trabajo afectó el poder absoluto que tenían los patronos de despedir a los trabajadores y de fijar los salarios y jornadas de trabajo. Para los patronos significó una disminución de sus ganancias y, sobre todo, la pérdida de la dominación inflexible ejercida sobre los trabajadores, tanto urbanos como rurales. Para los trabajadores significó la posibilidad de negociar la venta de su fuerza de trabajo en condiciones más ventajosas, pudiendo así obtener mejoras salariales.<sup>22</sup>

A los cuatro meses de emitido el Código, el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) presentó un proyecto de reformas a la ley laboral, tendiente a revocar la prohibición a la sindicalización campesina. La AGA calificó las formas de "...absurdas y tendientes a dificultar más el buen entendimiento y armonía entre el capital y el trabajo, todas las modificaciones, ediciones y supresiones exigidas por líderes marxistas..."<sup>23</sup>

Tanto la AGA como la Cámara de Comercio e Industria (CCI), se opusieron a estas reformas realizando una campaña sistemática por la prensa, tratando de demostrar los inconvenientes, de acuerdo a sus intereses, para la economía del país. Si bien no lograron que se mantuviera el capítulo que establecía regulaciones especiales para el trabajo agrícola y para el sindicalismo campesino, sí consiguieron que no se incluyera una cláusula referente a la exclusión y la de dejar sin límite el recurso de la huelga.<sup>24</sup>

La actitud de la AGA con respecto a la sindicalización se refleja en la siguiente declaración:

"De ninguna manera adversamos el movimiento sindical puro de lucha sinceramente por el mejoramiento económico y cultural del trabajador y por lograr la efectividad de una auténtica justicia social, basada en los altruistas principios cristianos. Pero no podemos estar conformes con el sindicato Marxista, con sus maniobras disociadoras y con su funesta lucha de clases que tienden a destruir el actual orden social. Y el recurso extremo de huelga, complemento inseparable del sindicalismo marxista, es incompatible del todo con el proceso de producción agrícola, que no soporta interrupción bajo pena de que fracase todo el esfuerzo y labor del año agrícola entero".<sup>25</sup>

A partir de la emisión del Código de Trabajo, la lucha se desarrolla ya no sólo a nivel económico, sino también político e ideológico. A nivel político, en la consolidación de la organización

de los trabajadores, hacia la formación de una Central Unitaria, y su creciente influencia sobre el Estado; y por el otro lado, la oposición de terratenientes y sectores de la burguesía comercial e industrial, representados en la AGA y la CCI. A nivel ideológico, se manifiesta en la utilización de la ideología anticomunista por parte de clases dominantes, como reflejo del desarrollo de la guerra fría a nivel internacional, y como una forma de enmascarar la oposición a la consolidación de la organización de los trabajadores, y encubrir sus intereses de clase.<sup>26</sup>

En el año que se emite el Código de Trabajo, 1947, habían inscritos legalmente 43 sindicatos; en el curso de 1948 se inscribieron 74 más, llegando la cifra a 117 sindicatos con personería jurídica.

Mientras tanto surgían en el campo las primeras organizaciones netamente campesinas. A fines de 1948 se aprueban los estatutos de las uniones campesinas de Olopa, Jocotán, Camotán y Esquipulas, todas del departamento de Chiquimula, a instancias de Leonardo Castillo Flores, dirigente de la CTG.<sup>27</sup> Posteriormente, este dirigente, junto con Amor Velasco, y el apoyo del Partido Acción Revolucionaria, fundan la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG), el 28 de mayo de 1950, con 25 organizaciones campesinas. Una de las principales demandas es la realización de la reforma agraria, para sacar al campesinado de su condición semifeudal.<sup>28</sup>

Por su parte la AGA como organización representativa de los intereses de los terratenientes contaba en 1948 con 683 socios y 29 juntas regionales que cubrían todo el país.<sup>29</sup>

El gobierno de Arévalo intentaba jugar una posición de árbitro entre los sectores en pugna, aunque de hecho buscaba el apoyo de los trabajadores contra la oligarquía terrateniente. Esta, al hallar los caminos legales cerrados, recurrió a la conspiración, buscando dar un golpe de estado a través de Francisco Javier Arana, militar que había formado parte de la Junta Revolucionaria en 1944.

Este militar fue muerto cuando se le arrestaba por estar con la conspiración, dándose de todos modos una sublevación el 18 de julio de 1949, la cual partió de la Guardia de Honor.

Jacobo Arbenz, como Ministro de la Defensa, dirigió el contraataque armando además a grupos de obreros, los cuales después de tres días de combate lograron sofocar la rebelión.<sup>30</sup>

Ante el fracaso de la sublevación, la oligarquía recurrió al

aumento de los precios de los productos de consumo básico. Esto provocó un proceso inflacionario, con el objeto de crear un descontento popular y crearle problemas al gobierno.

El gobierno para contrarrestar el proceso inflacionario dictaminó la congelación de precios, medida que en la práctica no fue bien aplicada. En segundo lugar dotó de tierras a campesinos, en los lugares donde los problemas sociales se presentaban agudos. Así en los 6 años del gobierno de Arévalo se dieron parcelas de tierra en 25 fincas, de las cuales el 90% pertenecía al Estado.<sup>31</sup>

Otra reacción de los terratenientes fue rehusar a arrendar nuevas tierras, y renovar los contratos y expulsar a los campesinos que no habían cancelado sus deudas. Esto significaba, que los campesinos sin acceso a la tierra se vieron sujetos, a corto plazo, a una situación desesperada de hambre y descontento social generalizado, con un crecimiento desmesurado de los precios.<sup>32</sup>

El gobierno reaccionó promulgando la Ley de Arrendamiento Forzoso, Decreto No. 712, del 21 de diciembre de 1949. Esta ley obligaba a los propietarios de inmuebles rústicos y el Departamento de Fincas Nacionales que habían dado parcelas en arrendamiento en los últimos 4 años o parte de ellos, a seguir arrendándolas por dos años más a partir de la fecha de promulgación de la ley, cobrándoseles a los arrendatarios solamente el 10% de la producción que obtuvieren, pagadero en especie o dinero.<sup>33</sup>

El propósito era evitar que miles de campesinos se quedasen sin tierras para cultivar, incrementar la producción de granos básicos y así rebajar los precios de los artículos de consumo, ya que la renta a pagar sería mucho menor de lo acostumbrado, usualmente el 50%.

Sin embargo, parece ser que dicha ley no se aplicó adecuadamente, por aproximarse el período electoral de 1950.

#### **IV. La Oposición de la AGA a la Ley de Reforma Agraria.**

Con una mayoría del 63% de los votos en las elecciones presidenciales, Arbenz asumió el poder en 1951. En su discurso inaugural planteó los objetivos de su programa de gobierno: transformar a Guatemala de una nación dependiente y semi-colonial en una nación económicamente independiente; de un país atrasado, con una economía predominantemente feudal, en un país capitalista moderno, e implementar transformaciones que significasen una

elevación del nivel de vida de las grandes mayorías. Esto implicaba llevar a cabo una reforma agraria para eliminar los latifundios, e iniciar la industrialización del país y la construcción de diversos proyectos de infraestructura.<sup>34</sup>

El Censo Agropecuario de 1950, realizado durante el gobierno de Arévalo, había revelado la desigual tenencia de la tierra: 165,850 fincas menores de 1.4 hectáreas tenían apenas el 3.2% de la tierra; mientras que en el otro extremo 1,112 fincas acaparaban el 48.2% de la tierra. De estas últimas, 22 fincas de más de 8.960 Ha. poseían el 13.4% de la tierra, con un 94% de la misma sin cultivar.<sup>35</sup>

Durante 1951, mientras una comisión legislativa discutía el proyecto de ley de la reforma agraria, Arbenz emite el decreto 853, el 28 de noviembre, con la intención de modificar la anterior Ley de Arrendamiento Forzoso que no había sido efectiva.

Este decreto obligaba a los propietarios que tuviesen tierras ociosas a darlas en arrendamiento a los campesinos que carecieran de terrenos; se rebajaba el precio del arrendamiento al 5% de la producción que se obtuviera; además estipulaba que los que arrendaran tierra no cultivada anteriormente, estaban exonerados del pago de renta el primer año, y en el segundo solamente debían pagar dos y medio por ciento; finalmente, una disposición establecía que el arrendamiento no imponía al arrendatario más obligación que el pago de la renta, por lo que cualquier servicio o trabajo hecho por el arrendatario debía ser pagado.

Así, este decreto ampliaba los terrenos que debían darse en arrendamiento dándole condiciones aún más favorables al campesino arrendatario.<sup>36</sup>

En cuanto a la AGA, según sus directivos, fue hasta el 10 de mayo de 1952 que recibieron del Ministerio de Economía, una copia del proyecto de reforma agraria, y que antes de esa fecha no tenían conocimiento de que se preparaba. Sin embargo, la Comisión del Congreso, encargada de Asuntos Agrarios, le había girado una invitación en 1951 y otra a principios de 1952, a las cuales no contestó, presentándose a dicha Comisión hasta el 29 de mayo. La AGA expresó su más rotundo rechazo a dicho proyecto aduciendo que: "...la reforma agraria planteada, desorganizaría ruinosamente la producción agrícola lo que implicará la ruina del comercio, industria y las fuerzas económicas".<sup>37</sup>

Como alternativa la AGA planteaba que debía lograrse el

incremento de la producción agrícola con la adopción de sistemas de trabajo, de técnicas modernas y medidas de conservación de suelos, que no era concebible que existiendo en Guatemala miles de caballerías de tierra fértiles y baldías se dictasen medidas para destruir las zonas que actualmente estaban en producción. Propónían que se evitasen las presiones y soluciones de tipo político y que la reforma agraria fuese un proceso escalonado y evolutivo principiando por destinar a la producción las "regiones feraces del Quiché, Huehuetenango, El Petén y Verapaz, que sólo necesitan una carretera; y transformar en zonas aprovechables las grandes extensiones del oriente por un adecuado sistema de riegos".<sup>38</sup>

La AGA respondió con la elaboración de un proyecto, el cual fue presentado al presidente Arbenz y discutido con él en varias reuniones. Sin embargo, éste fue rechazado el 23 de mayo. Este proyecto de Ley Agraria<sup>39</sup> plantea en sus considerandos que debía garantizarse el derecho de propiedad y "que el Estado siendo el mayor terrateniente y el principal factor en la producción, está en la obligación de poner todos sus recursos al servicio del desarrollo de la economía nacional; y que debe contribuir juntamente con los demás factores de la producción a hacer realidad la independencia económica, utilizando lo que es patrimonio de todos los guatemaltecos". En otras palabras exigían respeto a la propiedad privada de los terratenientes y, que para la reforma agraria debían utilizarse las tierras baldías de la nación.

Entre sus objetivos, el proyecto de la ley de la AGA planteaba el mejoramiento de la producción agrícola mediante la introducción de tecnología, el otorgamiento de créditos, educación agrícola, organización de cooperativas, etc. Entre sus objetivos económicos y políticos tendientes a consolidar la estructura agraria existente se plantean: "6o. la creación de un núcleo fuerte de pequeños terratenientes" y "9o. La distribución equitativa de los productos de la tierra, para que la igualdad económica de los habitantes impida el desarrollo de las luchas clasistas".<sup>40</sup>

En cuanto a la organización para el cumplimiento de la Ley proponían la formación de una Comisión Nacional Agraria, integrada por tres miembros, uno nombrado por las agrupaciones campesinas y sindicales, otro por la AGA y el otro designado por el Presidente. Entre las condiciones que planteaban para ser miembros, establecían que no podían ser miembros: "d) los que sean o hayan sido, dentro de un año anterior a su nombramiento, miem-

bros de las Directivas o Comités Consultivos de partidos políticos o de las organizaciones sindicales”, poniendo así trabas a la participación de las organizaciones democráticas y populares. También planteaban la formación de un Consejo Consultivo integrado por cinco miembros; uno por las agrupaciones campesinas debidamente inscritas, uno por las agrupaciones sindicales debidamente inscritas, uno por la AGA y otro por la Cooperativa de Ganaderos (la cual era parte de la misma AGA), y el último en representación de la Universidad de San Carlos, (quien también representaba los intereses terratenientes por su profesión: veterinario o agrónomo como se exigía en el proyecto). De tal manera que los intereses terratenientes se aseguraban una relativa mayoría. Este Consejo Consultivo se completaba con tres miembros ex-officio, el Ministerio de Agricultura, el de Economía y el Director General de Estadística.

Finalmente, proponía que para su funcionamiento se organizara una serie de departamentos (Estadística, Electrificación Rural y Recursos Hidráulicos; Vivienda Rural, etc.) concebidos básicamente como instancias burocráticas y técnicas, sin dar ninguna posibilidad de participación de los campesinos, ni fomentar su organización.

En la clasificación de las tierras que serían sujetas a redistribución, es donde se manifiesta con claridad el contenido del proyecto ley:

“Artículo 39. Quedan afectadas por las prescripciones de la presente ley, y la Comisión Nacional Agraria podrá adjudicarlas de acuerdo con lo aquí estipulado, las siguientes:

- 1o. Las tierras baldías;
- 2o. Las fincas nacionales tituladas incultas;
- 3o. Las fincas nacionales cultivadas o que integren unidades económicas o agrícolas, en la forma que determina la presente ley;
- 4o. Los excesos de propiedad particulares; y
- 5o. Las propiedades particulares tituladas, totalmente incultas, una vez transcurridos los plazos a que se refiere el siguiente artículo”.

El artículo 40 daba un plazo de un año a partir de la promulgación de la Ley para iniciar los trabajos de cultivo y tres años para

ponerlas en producción.

Con respecto a las fincas nacionales cultivadas, se indicaba en el artículo 38, que la Comisión Nacional procedería a darlas en usufructo o arrendamiento a Cooperativas Agrícolas o Sociedades Accionadas. Y que para el efecto, los trabajadores de dichas unidades agrícolas podrían adquirir hasta un treintitrés por ciento del capital de trabajo de la empresa, pagadero a largo plazo y con bonificaciones anuales de dividendos (quedando implícitos que el 67% restante sería adquirida por la llamada iniciativa privada).

Entre otras disposiciones, se establece que las tierras afectables serían dadas en usufructo o arrendamiento a comunidades y cooperativas agrícolas y a campesinos que no poseyeran tierras o poseyeran una extensión menor de cinco hectáreas (Art. 32). Estas tierras serían colonizadas y en ellas se establecerían municipalidades. Se crearían comisariatos para proveer a los campesinos de alimentos, herramientas y pequeños créditos. Se podrían otorgar en usufructo vitalicio o arrendamiento a veinte años plazo hasta veinte hectáreas de terrenos baldíos, pagando la renta a razón del cinco por ciento anual de la cosecha (Arts. 33 al 37).

Donde se pone en evidencia el objetivo de la ley de mantener la estructura agraria existente, es en el artículo 41, que literalmente dice: "No quedan incluidas dentro de las prescripciones a que se refiere esta ley las empresas ganaderas de toda clase, las que podrán tener reservas de pastos naturales o cultivadas *sin limitación alguna* y las comprendidas en los incisos 7o. y 8o. del artículo 31" (subrayado nuestro). Estos incisos dicen: "7o. Tierras tituladas a favor de los particulares, parcialmente incultas o que constituyen unidades económicas y agrícolas" y "8o. Tierras tituladas a favor de los particulares, totalmente cultivadas".

Finalmente, estos artículos se complementan con los siguientes: "Artículo 42. Es función de la División Pecuaria la protección ilimitada a la crianza y engorde de ganado, haciendo las recomendaciones necesarias a la reducción de impuestos y trabas para la importación de ganado flaco, y procurando el suministro gratuito a los ganaderos de vacunas, semillas de pastos nuevos y de todos los útiles necesarios para el incremento de la producción pecuaria".

"Artículo 43. Para los efectos de la presente ley, se entienden por unidades económicas y agrícolas las fincas que tengan efectivamente cultivadas una tercera parte o más de su extensión total, y que suministren a sus trabajadores tierras para sus cultivos propios y

astilleros para proveerse de combustibles". Por otra parte, la AGA y la reacción terrateniente emprendió una intensa campaña a través de los periódicos El Imparcial, La Hora, El Impacto y Prensa Libre, en contra del referido proyecto. Este fue calificado de inspiración marxista, de ser promovido por los comunistas, de utilizar términos de la "ortodoxia marxista", como feudalismo y esclavismo, etc. También se atacó a la Ley argumentando que era inconstitucional. Se le dio una interpretación antojadiza al artículo que garantizaba la propiedad privada pero en función social, diciendo que las tierras cumplen esa función en tanto que tienen propietarios que son miembros de la sociedad, que en tanto producen para la sociedad; o sólo con que estén dentro de una sociedad cumplen con esa función.

Otro argumento común era que la nacionalización de las tierras expropiadas llegaría a formar a un nuevo terrateniente más explotador y esclavizador, que sería el Estado.

También se afirmó que los campesinos al no recibir en propiedad la tierra no se sentirían estimulados a trabajarla. Sobre los campesinos se expresó que los pequeños campesinos tienden a producir solamente sus propios alimentos y que no tienen la preparación suficiente para hacer producir a las fincas y tierras nacionales, ni para conservarlas adecuadamente.

Muchos de los ataques se concentraron en el artículo referente a la urbanización de los caseríos enclavados en el casco de las fincas, en donde habitan los mozos colonos, "La urbanización de los caseríos de las fincas destruye la unidad que se ha formado buscando una producción eficiente y económica, y la liberación de los habitantes de la vinculación jurídica laboral al patrono impedirá que los trabajos se efectúen a su debido tiempo"; y "al convertirse en vías públicas todas las veredas y caminos que comunican un caserío con otra población urbana se facilitará el robo y se destruirá el orden".<sup>41</sup> La gran preocupación expresada es la de no tener la seguridad en cuanto a la disponibilidad de los brazos necesarios para la atención de los cultivos y la recolección.

Otros argumentos de la oposición terrateniente eran que la expropiación y la indemnización equivalían a una confiscación. Que los bonos agrarios eran solamente una promesa de pago, y que debería ser en dinero constante y sonante. Que los precios de la indemnización no podían calcularse en base a los valores declarados, etc. Otros periódicos como Acción Social Cristiana y Verbum

emitieron opiniones también contrarias a la Reforma Agraria. El primero calificó al proyecto de contrario a la Constitución por convertir al presidente en un dictador agrario; que el Estado es el mayor latifundista y que la pequeña propiedad abundaba como lo demostraba el Censo Agropecuario con más de 341,000 fincas; apoyaban el proyecto de colonización sugerido por la AGA, y que la ley comunista lo que conseguiría sería desorganizar y bajar la producción y bajar en general el nivel de vida.<sup>42</sup> Verbum, portavoz de la Iglesia Católica, opinó que la reforma agraria es totalmente comunista, ya que buscaba que el Estado sea el único dueño y que los particulares sean usufructuarios. Se plantea como anhelo de la Iglesia una reforma agraria cristiana; crear el mayor número de propietarios.<sup>43</sup>

◦ Además circuló una hoja parroquial criticando duramente, la reforma agraria. La AGA recibió telegramas de adhesión contra la reforma agraria de pequeños agricultores de diversas regiones del país; Colomba, San Pablo, Costa Cuca, San Marcos, Mazatenango, Santa Catarina Mita, Santa Bárbara, Suchitepéquez, San Rafael Pie de la Cuesta, Santa María Cauqué, etc. Además realizó una encuesta pública, cuyos resultados se desconocen.

Entre los grupos campesinos que se oponen a la reforma agraria están los del partido anticomunista de Totonicapán, el cual dice representar a 48 cantones de Totonicapán.<sup>44</sup>

Otros grupos de trabajadores de fincas protestan porque consideran que con la reforma agraria se les quitarán sus prestaciones y otros porque la tierra se les dará solo en usufructo.<sup>45</sup>

El 15 de junio, antes de la emisión de la ley, la AGA publica una apelación ante el Congreso, aduciendo que el proyecto de reforma agraria parte de premisas falsas, es inconstitucional, viola otras leyes del país, destruye el régimen jurídico existente y es contrario a los intereses económicos. Entre las consecuencias económicas negativas que señalan: inmediatas: a) fuga de divisas; b) el retraimiento del capital; c) la suspensión del crédito; d) la disminución de las operaciones comerciales de toda índole; e) la reducción de las actividades agrícolas; g) la reducción de la actividad normal en el campo. A largo plazo señalan que son imprevisibles ya que el reparto de tierras es global y tan rápido y empírico; que el Estado no está en capacidad de manejar la economía así organizada; que la iniciativa privada se verá sujeta al control del Estado; disminuirán las divisas por exportaciones,

reduciendo el ingreso fiscal y el mercado; trayendo como consecuencia una pobreza generalizada.<sup>46</sup>

En el seno del Congreso los representantes de los terratenientes hacen una ardorosa oposición; sin embargo por no contar con un número significativo no pueden impedir su aprobación, el 17 de junio de 1952, como el decreto No. 900. Por su parte, tanto la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) que era la central unitaria formada en 1951, como la CNCG, se manifestaron en total apoyo a través de manifestaciones, concentraciones, declaraciones públicas, etc.

La AGA emitió un comunicado al pueblo de Guatemala en el cual expone que ha concluido una etapa en las instituciones democráticas y republicanas del país, ya que el Presidente asume en materia agraria las funciones ejecutiva y judicial, como suprema autoridad agraria... "Y esto no es sino el principio de leyes tendientes a la socialización absoluta del país como premisa del establecimiento del régimen comunista" y esta es la causa principal de su oposición, según la AGA, que vio el proyecto y ahora ley como "una amenaza a la integridad de nuestra democracia en formación, una desviación hacia tendencias de tipo totalitario, una inclinación decidida hacia el marxismo". Señala la AGA que el proyecto fue elaborado en secreto y aprobado en contra-marcha, y que sólo en 40 días se fraguó la ley. Que no se dejó hablar a los opositores en el Congreso, presionados por campesinos armados con machetes, y que la participación que se le dio a la AGA fue solamente para dar una apariencia democrática a la emisión de la ley.<sup>47</sup>

Ante el fracaso de la AGA por orientar la emisión de la ley, los terratenientes iniciaron una serie de acciones de represalia y maniobras para burlar la aplicación de la ley. Así el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la finca El Malacate, de Malacatán, denunció las maniobras del propietario para burlar la reforma agraria, obligando a los trabajadores a sembrar grandes extensiones no cultivadas.<sup>48</sup>

En San Martín Jilotepeque 148 pequeños propietarios denunciaron que el líder Amor Velasco "ha venido a soliviantar los ánimos, incitando a los campesinos a la violencia" y "los instó a derramar la sangre del pueblo".<sup>49</sup> Posteriormente Amor Velasco aclaró la falsedad de la acusación, enviando copia de las conclusiones llegadas a la asamblea campesina realizada el 2 de julio, con la asistencia de más de 200 campesinos; la Unión Campesina de la

Finca La Virgen, de la familia Martínez del Rosal, denunciaron haber sido objeto de atropellos: se les despojó de parcelas de terrenos que habían cultivado por más de 25 años, y que en las fincas vecinas se acostumbraba a cobrar por arrendamiento en la siguiente forma: por una cuerda debían hacer tres jornales; por 20 cuerdas, debían hacer igual cantidad de trabajo sin recibir dinero, sino solamente la semilla. Por lo cual se les invitó a Tecpán para constituir la Federación Campesina y se les explicó el contenido del decreto 900, especialmente el artículo 104. Finalmente que era falso que se pidiera a los campesinos que hicieran uso de su machete y se hizo notar que el alcalde y los terratenientes andaban armados y en cambio a los campesinos se les prohibía.<sup>50</sup>

Acusaciones similares de agitación se hacen incluso contra el Jefe del Departamento Agrario Nacional y al Ministro del Interior de "agitar en forma demagógica al campesinado de las aldeas de Chixacus, Llano Grande y los Paxtex, en Salamá, Baja Verapaz".<sup>51</sup> Otro ejemplo de la reacción terrateniente y que es revelador de la forma de explotación de que son objeto los campesinos arrendatarios se da en el siguiente caso denunciado por el periódico "Acción Campesina" de la CNCG.<sup>52</sup>

"En el municipio de la Gomera, departamento de Escuintla se encuentra enclavada la finca "Las Cuevas" de noventa caballerías de extensión, de las cuales su propietario, Gertrudis Chinchilla, tiene cultivadas menos del tercio por medio de arrendatarios que le pagan en trabajos y en especie en forma muy elevada el arriendo y pastaje de sus animales.

En la finca arrendan tierras y tienen animales pastando en los potreros más de quince familias campesinas, las que hace treinta, veinte y diez años residen en los ranchos y trabajan para el patrono Chinchilla, pagándole religiosamente el elevado arriendo de las tierras y por el pastaje de los animales, todo en trabajo y en especie. Por la tierra que siembran pagan en trabajos de descombro de montañas que Chinchilla dedica a potreros; por el pastaje de veinte cabezas tienen que entregarle cuatro toretes anualmente al patrón. Los campesinos de "Las Cuevas" tuvieron conocimiento de la emisión de la ley de reforma agraria y la comentaban en sus ratos de descanso. Leyendo la ley, los compañeros se dieron cuenta que podían denunciar las tierras del latifundio de Chinchilla y pedir la adjudicación de las viviendas en propiedad y hablaron entre ellos de hacerlo, formando su Comité Agrario Local. Pero Chinchilla ni

lerdo ni perezoso también se dio cuenta de que su finca sería y será afectada por la reforma agraria, y para evitar que los campesinos pidieran las viviendas, ordenó la destrucción de las casas de nueve familias campesinas arrendatarias por medio del administrador, con la ayuda del mayordomo y algunos arrendatarios engañados, destruyéndolas completamente y expulsándolos de la finca. Otros dos campesinos han sido amenazados”.

A nivel local los curas párrocos así como ciertas autoridades municipales se encargan de defender los intereses terratenientes. Así por ejemplo, la Unión Campesina de Sansare, el Progreso, denunció que el párroco en colaboración con el alcalde municipal, no desperdician oportunidades para atacar las uniones campesinas, a la reforma agraria y a las instituciones democráticas de la Revolución, haciendo creer a los fieles que todas esas cosas son obra del “comunismo” que ahora está gobernando Guatemala. También se denuncia el caso del cura de Chiquimula a quien acusan de tener relación con los hechos acaecidos en San José La Arada y Camotán donde grupos anticomunistas trataron de tomar las alcaldías, con saldos de cuatro heridos y un muerto, siendo este último dirigente campesino. En otros lugares, los jefes y guardias civiles de Villa Canales y de Santa Elena Barrillas, para congraciarse con los terratenientes persiguen y amenazan sin ningún motivo a los campesinos, por el sólo hecho de pertenecer a las Uniones Campesinas, tildándolos de comunistas y otras cosas por el estilo. Otra denuncia se refiere a los terratenientes de Ciudad Vieja, Sacatepéquez, donde los terratenientes se negaron a arrendar tierras a los campesinos bajo las condiciones del decreto 853, y lo más grave es que cuando acudieron al alcalde, éste por miedo o por falta de energía no actuó como la ley manda.<sup>53</sup>

También en las fincas nacionales se dieron incidentes, tal el caso de Chocó en Mazatenango. Allí se produjo un incidente cuando un cura pronunció un sermón en contra de la Reforma Agraria en una misa y el Sr. Julio Prado, presidente del partido anticomunista de Mazatenango también atacó al decreto 900 en el atrio. Se dieron actos de violencia, como consecuencia, entre los anticomunistas y los trabajadores sindicalizados, lo que motivó la intervención de la fuerza pública.<sup>54</sup>

El conflicto se prolongó y en diciembre se dio otro incidente, cuando el mismo Sr. Prado, candidato a diputado por Suchitepéquez, pronunció un discurso antiagrarista a 200 de sus partidarios

el día 25 de diciembre. Después de su discurso sus partidarios se presentaron al administrador para devolver por su conducto al Departamento Agrario Nacional (DAN), las tarjetas que los autorizaba a solicitar una parcela. Alrededor de las 2. P.M. los trabajadores anticomunistas insultaron a los campesinos sindicalizados, originándose una lucha con machete dejando un saldo de 7 campesinos heridos. El gobernador del departamento tuvo que intervenir para mantener el orden.<sup>55</sup>

Ochocientos campesinos de la finca Miramar entraron en huelga en protesta por la detención de 5 miembros del DAN y dirigentes campesinos. Acusaron de este acto a personas del movimiento anticomunista y a personas de la guardia civil, para quienes piden se les aplique el castigo que la ley establece.<sup>56</sup>

Por su lado, los campesinos anticomunistas también presentaron denuncias en contra de la actuación de las autoridades militares. Se indicó que en la finca Santa Sofía llegaron en la noche unos soldados a capturar al secretario de la filial del partido anticomunista, por lo cual los campesinos se movilizaron a Santa Lucía Cotzumalguapa a demandar que les fuera entregado el prisionero; viéndose al momento rodeados de soldados, que los obligaron a botar el machete, y luego los atacaron, dejando el saldo de 3 heridos, 1 muerto y más de 15 presos.<sup>57</sup> Relaciones Públicas del Ejército negó la participación de elementos de las fuerzas armadas en estos hechos.<sup>58</sup>

En diciembre de 1952, la AGA denuncia que los líderes agrarios no aceptan la autoridad del DAN, "se empeñan en calcularlo y de infiltrarle sin afán sectario a fin de que se intensifique el terrorismo entre los empresarios agrícolas, por medio de desmesuradas sanciones económicas y corporales, tendientes a acallar o reprimir toda acción que los terratenientes puedan legalmente ejercer en defensa de sus legítimos derechos".<sup>59</sup>

Cuando en enero de 1953, se inician los trámites para la expropiación de tierras de particulares, la AGA realiza una serie de denuncias sobre la ocupación violenta de tierras particulares por hombres armados que han procedido a parcelarlas, en especial en Escuintla y Jutiapa. Dicen haber acudido a las autoridades pero que no han sido atendidos.<sup>60</sup>

En otro pronunciamiento la AGA señala dos hechos como parte del llamado por ellos plan comunista: primero la consigna de la ocupación violenta de las fincas de propiedad particular en

diferentes zonas de la república; segundo, la coacción contra el Organismo Judicial, en especial la Corte Suprema, para que se abstenga de conocer los recursos de amparo interpuestos por los afectados, con lo cual se pretende anular un organismo del Estado, supeditándolo a otro, al Congreso. Denuncian también las presiones ejercidas por los líderes sindicales y campesinos y el bloque de diputados del gobierno.<sup>61</sup> Los latifundistas intentaron un último recurso legal al solicitar amparo a la Corte Suprema de Justicia. En enero 22 de 1953, Ernesto Pérez Leal presentó su caso a la Corte Suprema de Justicia, para impedir la expropiación de sus tierras, siendo amparado con un voto de 4 a 1.

El presidente Arbenz envió el caso al Congreso para que resolviese, aduciendo que el decreto 900 excluía del conocimiento de los tribunales las resoluciones de los órganos de la reforma agraria. Por lo cual el Congreso ordenó la remoción del presidente del Organismo Judicial así como a tres magistrados por considerarlos como "ineptos" e incapaces de administrar justicia por haber admitido el recurso de amparo.<sup>62</sup> La AGA indica que esto es un prelude de los Tribunales Populares, anunciados por Víctor Manuel Gutiérrez, líder de la CGTG, de filiación comunista.<sup>63</sup>

El Congreso nombró nuevos jueces, más proclives al gobierno que inmediatamente revocaron el recurso de amparo. De esta manera se resolvió la posible oposición legal que amenazaba paralizar el proceso de reforma agraria, reforzándose la posición del Ejecutivo. Por otro lado, esta resolución indicó a la coalición de oposición que ya no le quedaba otro recurso interno para impedir la reforma agraria dentro de la ley. Se ponía en evidencia la posición debilitada de los latifundistas y su carencia de control sobre el aparato del Estado, ya que la votación en el Congreso había sido de 49 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.<sup>64</sup>

La AGA continuó con su campaña de denuncias, acusando a los líderes campesinos de acatar la ley; de usurpar funciones del DAN; instigando al despojo violento y abusos no sólo contra los llamados terratenientes feudales, sino también contra los pequeños propietarios; que las autoridades toleran este caos y anarquía.<sup>65</sup>

Siguiendo con la campaña de prensa en contra de la reforma agraria, a fines de marzo de 1953, la AGA denunció que se habían quemado fincas para hacerlas parecer como incultivadas, sobre todo por acercarse la época de sembrar milpa. Plantea que los campesinos han sido azuzados por las federaciones campesinas, a

los cuales acusa de obedecer consignas internacionales. Así la AGA dice que se han quemado fincas cultivadas con citronela, té de limón y otros cultivos de aceites esenciales, bosques de maderas preciosas y fincas de café. Que si bien el jefe del DAN ha declarado que tratará de resolver los conflictos registrados en Jutiapa, Retalhuleu, Escuintla y Santa Rosa, para lo cual habían sido nombradas juntas de vigilancia para informar sobre lo sucedido así como nombrado inspectores para esclarecer quiénes eran responsables de las quemas de fincas en Masagua, Escuintla; las federaciones campesinas no habían acatado dichas disposiciones.

También se denunciaron los atropellos en las haciendas de ganado, especialmente en el oriente de la República. En las zonas comprendidas entre Jutiapa, Jalapa y Chiquimula, en tierras dedicadas a la crianza y engorde de ganado, "las federaciones campesinas empujadas por los líderes rojos y las autoridades menores de la reforma agraria han hecho de las suyas": destrucción de potreros y asalto a mano armada de viviendas y rancherías; destrucción de cercas, parcelamiento de potreros, corte de bosques para leña, etc. Incluso se señala que varias uniones campesinas se quejan de la aplicación sectaria de la ley, que se está afectando pequeñas propiedades y que se están llevando a cabo prácticas antidemocráticas.<sup>66</sup>

Como consecuencia de las "invasiones de tierras" hechas por grupos campesinos sin esperar el debido trámite de ley como una forma de presionar a las autoridades agrarias, se generalizó el temor entre los pequeños propietarios de que sus tierras resultasen afectadas también. De tal manera que surgieron diversas agrupaciones de pequeños propietarios con el objeto de defender sus propiedades. Así se formó una regional de la AGA en San José del Golfo, a quienes la oficina jurídica de la AGA les prestó asesoría jurídica. En febrero de 1953 ocurrieron hechos sangrientos en esta localidad, habiéndose encargado la oficina jurídica de defender a las víctimas, en su gran mayoría afiliados de la regional, habiendo logrado la libertad de todos ellos".<sup>67</sup>

En San Pedro Pinula, Jalapa, también se formó una "Unión Cívica Pinulteca" como un comité de defensa de las tierras "en presencia de las constantes usurpaciones a la propiedad privada, asaltos en cuadrilla y toda clase de provocaciones a los habitantes de la "Unión Campesina de San Pedro Pinula", dirigidos por líderes perversos e inescrupulosos". Entre los componentes de esta Unión

Cívica estaban muchos afiliados de los partidos Acción Revolucionaria y Renovación Nacional.<sup>68</sup>

Para 1953, la AGA contaba con las siguientes gremiales; presididas por las personas que se indican:<sup>69</sup>

Caficultores	Federico Kong O.
Ganaderos	Lázaro Chacón P.
Paneleros	Arturo Bickford
Bananeros	Juan Córdova Cerna
Algodoneros	Carlos Peyré

Además tenía secciones gremiales en 13 departamentos, las principales zonas cafetaleras, azucareras y ganaderas del país: San Marcos, (San Rafael Pie de la Cuesta, El Tumbador, San Pablo, El Rodeo, Malacatán, Nuevo Progreso y San Marcos); Retalhuleu (Retalhuleu); Quetzaltenango (Quetzaltenango, Coatepeque, Colomba y Chubá); Sololá (Sololá, San Lucas Tolimán); Suchitepéquez (Pamaxán, Chicacao, Santa Bárbara, Río Bravo, Patulul); Chimaltenango (Pochuta y Yepocapa); Sacatepéquez (Antigua Guatemala); Escuintla (Siquinalá y Santa Lucía Cotzumaiguapa); Guatemala (Palencia, Pinula, Rodriguitos y San José del Golfo); Alta Verapaz (Cobán); Jutiapa (Asunción Mita); Santa Rosa (Barberena); y El Progreso (San Agustín Acasaguastlán). (Ibid.)<sup>70</sup>

La disposición de los latifundistas de recurrir al derrocamiento del gobierno de Arbenz, se puso en evidencia con el levantamiento armado de Salamá, Baja Verapaz, ocurrido en marzo de 1953. Como responsable intelectual de esta conspiración se capturó al Lic. Juan Córdova Cerna, co-Director de la AGA y abogado de los intereses de la UFCO. Posteriormente logró escapar, apareciendo exiliado en Honduras. Al fracasar el intento a nivel interno, se comenzó a gestar la invasión armada desde el exterior, que culminó con la invasión armada comandada por el Coronel Carlos Castillo Armas, quien con el apoyo de la Central de Inteligencia Americana y del Departamento de Estado, así como de fuerzas de oposición interna, forzan a Arbenz a renunciar el 27 de junio de 1954.

## NOTAS

1. Ya se ha señalado en varios trabajos históricos que el Decreto 900 tenía entre sus objetivos los siguientes:
  - a) Lograr el desarrollo capitalista del país, mediante la dotación de tierras a mozos colonos, asalariados agrícolas o campesinos que no tuviesen o tuviesen muy poca tierra. La dotación de estas tierras se haría mediante la expropiación con pago de indemnización, de tierras ociosas a propietarios latifundistas nacionales y extranjeros, así como repartiendo las tierras de las fincas nacionales. El objetivo económico era aumentar la producción agrícola, diversificarla, proveer de materia prima a la industria, mejorar los ingresos del campesinado y ampliar el mercado interior como condición indispensable para un proceso de industrialización.
  - b) El Estado se convertía en el principal poseedor de las tierras del país, al mantener control sobre las tierras entregadas en usufructo vitalicio, percibiendo una renta por los mismos.
  - c) La reforma agraria también posibilitaba a los capitalistas invertir en el arrendamiento de las tierras expropiadas.
  - d) La concesión de créditos a campesinos beneficiados y a capitalistas para impulsar la producción.
  - e) Se buscaba diversificar la producción agrícola para no depender del monocultivo del café, ampliar la producción de materias primas para la industria, para el consumo directo de la población y para la exportación.
2. Ver de la AGA: "La Asociación General de Agricultores. Centinela de los intereses de Guatemala", Imprenta Marroquín Hermanos. Septiembre 1953, p. 87.
3. Loc. cit.
4. Ibid. p. 87-88.
5. Ibid. p. 90.
6. Ibid. p. 91-92.
7. Loc. cit. aunque la fuente no indica las razones, parece ser que sectores de la oligarquía cafetalera se oponían a la reelección de Ubico en 1934. Cf. Herrera, Tomás, Guatemala: Revolución de Octubre, 1a. ed. San José, C.R.: EDUCA, 1986, 37-38.
8. Ibid. p. 93-94.
9. Ibid. p. 95.
10. Paz C., Guillermo, Guatemala: Reforma Agraria. San José, Costa Rica, EDUCA, 1986, p. 106-107.
11. Ibid., p. 108. También se le conoció como el "Triángulo de Escuintla" debido a la representación de los tres sectores: capital, trabajo y gobierno.

12. Ibid.
13. Ibid. p. 108-109.
14. Ibid. p. 109.
15. Ibid., p. 111.
16. Ibid.
17. Ibid.
18. Ibid., p. 112.
19. Ibid.
20. López Larrave, Mario, Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco. Guatemala, Editorial Universitaria, 1976. p. 32.
21. "La Asociación General de Agricultores...", op. cit. p. 95.
22. Paz C., G. op. cit. p. 113-115.
23. "La Asociación General de Agricultores...", op. cit., p. 96.
24. En todo caso la enmienda que permitía organizar sindicatos campesinos con más de 50 trabajadores, estipulaba como requisito que las dos terceras partes de los sindicalistas debían saber leer y escribir, por lo que, con un 98% del campesinado analfabeto, prácticamente quedaba sin efecto. Ver: Castellanos Cambranes, Julio, "Orígenes del Orden Establecido", Polémica, No. 4-5, octubre 1982. p. 5.
25. "Con el sindicalismo marxista en los campos no puede haber fomento en la producción". Boletín de la AGA, 31 de julio de 1948. p. 1-2.
26. Paz C., op. cit. p. 116.
27. Ibid. p. 117.
28. López Larrave, op. cit., p. 34-35.
29. Boletín de la AGA, 31 de mayo de 1953.
30. Paz C., op. cit. p. 118.
31. Ibid.
32. Ibid.
33. Ibid. p. 119. Según los Melville, dicha ley no dio los resultados esperados, siendo más afectados los pequeños propietarios que daban tierras en arriendo que los latifundistas, ver: Melville, Thomas y Marjorie, Tierra y Poder en Guatemala, San José, Costa Rica, EDUCA, 1975.

34. Paz C. op. cit. p. 123-124.
35. Ibid. p. 36.
36. Melville, op. cit. p. 66-67.
37. Boletín de la AGA, 15 de mayo de 1952.
38. Loc. cit. Este planteamiento será desarrollado por los gobiernos después de 1954, y en los años setenta se plasmará en el proyecto de la Franja Transversal del Norte.
39. Diario de Centroamérica, 24 de mayo de 1952, p. 5 y 8.
40. Diario de Centroamérica, Loc. cit.
41. Boletín de la AGA, 31 de mayo de 1952.
42. Ver "Acción Social Cristiana", 15 y 22 de mayo de 1952.
43. Citado en "Acción Social Cristiana", 12 de junio de 1952.
44. Ver El Imparcial, 13 de junio de 1952.
45. Loc. cit.
46. Boletín de la AGA, 15 de junio de 1952.
47. Boletín de la AGA, 30 de junio de 1952.
48. Diario de Centroamérica; 11 de julio 1952. Para mayores detalles de las luchas y reivindicaciones campesinas en el período ver: Jesús García Añoveros, "El caso Guatemala" (junio de 1952): La Universidad y el campesinado, Alero No. 28, Tercera época, enero-febrero, 1978, Universidad de San Carlos, p. 133-234.
49. El Imparcial, 11 de julio de 1952.
50. El Imparcial, 18 de julio de 1952.
51. El Imparcial, 29 de julio de 1952.
52. Acción Campesina, No. 10, 29 de julio de 1952.
53. Casos tomados de Acción Campesina; No. 9, 20 de junio de 1952.
54. Diario de Centroamérica, 12, 13 y 18 de agosto de 1952.
55. Diario de Centroamérica, 29 diciembre de 1952.
56. Diario de Centroamérica, 1o. de octubre de 1952.
57. El Imparcial, 4 de septiembre de 1952.
58. El Imparcial, 5 de septiembre de 1952.

59. Boletín de la AGA, 31 de diciembre de 1952.
60. "La Asociación General de Agricultores Centinela...", op. cit: p. 7.
61. Ibid. p. 8 y 9.
62. Ibid. p. 18 y 19.
63. Ibid. p. 16.
64. Aybar Soto, José: *Dependency and Intervention: The Case of Guatemala in 1954*. Boulder Colorado. Westview Press, 1978. p. 179-180.
65. Boletín de la AGA, 15 de febrero de 1953.
66. Boletín de la AGA, 31 de marzo de 1953, p. 2.
67. Loc. cit.
68. Boletín de la AGA, 10 de abril de 1953.
69. Boletín de la AGA, 31 de mayo de 1953.
70. Boletín de la AGA, 15 de mayo de 1952.

# LAS REIVINDICACIONES CAMPESINAS Y EL ESTADO GUATEMALTECO 1986-1987 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES (I.I.P.S.)

## I. Introducción

La problemática agraria de Guatemala fue traída a un primer plano, suscitando las más variadas reacciones por parte de los diversos sectores sociales, cuando el 2 de mayo de 1986, más de 15,000 campesinos culminaron una marcha de 147 kilómetros, desde la Nueva Concepción, Escuintla, en la costa sur de Guatemala, hacia la ciudad capital, dirigidos por el sacerdote católico, Andrés Girón, a presentar una demanda al presidente Vinicio Cerezo, solicitando un aval gubernamental para la compra de tierras.

El presente artículo tiene como objetivo hacer una primera aproximación a dicho movimiento campesino, así como a otras reivindicaciones campesinas que han surgido en la coyuntura actual, 1986-1987, en los dos primeros años del régimen democrata-cristiano.

Se intenta analizar y explicar la posición asumida por las fuerzas sociales, ya sea que apoyen o se opongan a dichas reivindicaciones, así como explicitar las características de la política agraria, del actual gobierno, como una respuesta al conflicto social manifestado en torno a las demandas campesinas.

En una primera sección se hará un esbozo de los antecedentes históricos más recientes del movimiento campesino, desde los esfuerzos por organizar al campesinado en el período revolucionario de 1944-1954 especialmente en torno al proyecto de reforma agraria, hasta la radicalización del mismo, impulsado por el Comité de Unidad Campesina (CUC), que surge en 1978. A continuación se hará una breve caracterización de la coyuntura actual, económica y política, como un contexto global que permita entender el

surgimiento del presente movimiento campesino. En la siguiente sección se analizará el desarrollo de las reivindicaciones campesinas a lo largo de los dos últimos años, destacando la oposición realizada por los terratenientes. En seguida se hará un análisis de la política agraria del gobierno demócrata cristiano, señalando sus límites y posibilidades.

## 2.- Antecedentes

### 2.1 *La organización campesina, 1944-1954.*

Si bien durante el período colonial, como en el independiente se dieron diversos movimientos campesinos de importancia,<sup>1</sup> no es sino con el período revolucionario de 1944-1954 que la organización y la movilización del campesinado adquiere características políticas más definidas.

En dicho período, la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG), formada el 10. de octubre de 1944, a los pocos meses de la renuncia del dictador Ubico, fue una de las primeras organizaciones que intenta organizar al campesinado. Sin embargo, hasta 1948 durante el régimen del Dr. Juan José Arévalo, se mantuvieron en vigencia una serie de disposiciones legales que obstaculizaban la organización sindical en el campo, salvo en las fincas con más de 500 trabajadores.

Diversas organizaciones sindicales y partidos políticos buscaban organizar al campesinado, que constituía más del 70% de la población. En opinión de un autor, uno de dichos partidos, el Partido Acción Revolucionaria (PAR) trató de captar el potencial electoral del campesinado, por lo cual a través de Leonardo Castillo Flores -dirigente de la CTG y del PAR- se buscó sustraer al movimiento campesino de la influencia marxista de la CTG. El 28 de mayo de 1950, Castillo Flores logró fundar la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG), con 25 organizaciones campesinas. En dicha fecha se aprueban los principios y el "programa mínimo" de la Confederación, proponiéndose llevar a cabo la reforma agraria para sacar a los campesinos de su condición semifeudal.<sup>2</sup> en dicha ocasión los dirigentes de la CTG calificaron la creación de la CNCG como de divisionista y oportunista; sin embargo Castillo Flores rechazó dichas acusaciones, aclarando que no había rivalidad, sino que la CNCG se encargaría de organizar al

campesinado que había quedado al margen de las conquistas logradas por otros grupos y clases desde la revolución de 1944. La Confederación se proponía organizar a los jornaleros, pequeños parcelarios, arrendatarios y otros que por su situación económica no podían ser englobados dentro de la organización sindical, según lo establecido en el Código de Trabajo, recién promulgado en 1947. La CNCG, según Castillo Flores, como instrumento de clase de los campesinos, se consideraba el "aliado funcional del proletariado".<sup>3</sup>

Posteriormente al fundarse la central obrera unitaria, la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) el 14 de octubre de 1951, al frente de la cual queda Víctor Manuel Gutiérrez, la CNCG asiste como una organización fraternal. Entre los objetivos postulados por la CGTG en dicha ocasión, estaba "Luchar por el incesante bienestar material y cultural y por los intereses de los trabajadores y de los campesinos... luchar por la reforma agraria, el reparto de tierras y el bienestar de los campesinos...".<sup>4</sup>

Cuando durante el régimen del Coronel Jacobo Arbenz (1951-1954) se discutió y aprobó la Ley de Reforma Agraria, tanto la CGTG y la CNCG manifestaron su decidido apoyo. La Ley de Reforma Agraria, fue emitida como el decreto No. 900, del 17 de junio de 1952.

Entre las disposiciones de la ley estaba la conformación de los Comités Agrarios a nivel departamental y municipal, como entidades responsables de ejecutar la reforma agraria. En total se llegaron a conformar 1497 Comités Agrarios, los cuales se encargaron de denunciar las tierras expropiables e impulsar el proceso de expropiación y adjudicación de las mismas. En dichos Comités participaron únicamente representantes de las organizaciones obreras y campesinas, habiéndose abstenido de participar los finqueros y representantes de la Asociación General de Agricultores, la organización gremial de los terratenientes, a pesar de que la ley los incluía. Como consecuencia de la aplicación de la Reforma Agraria, se dio un tremendo auge en la organización campesina. Así, para el Tercer Congreso Nacional Campesino, realizado del 19 al 21 de febrero de 1954, Castillo Flores afirmó que 256,426 campesinos estaban asociados con la CNCG.<sup>5</sup> Otros autores estiman la cifra entre 180,000 y 190,000; otros en 200,000 y uno en 240,000. Según datos proporcionados por Pearson, habían 25 federaciones campesinas en toda la república, por lo menos una en cada departamento,

con excepción de El Petén, y 1,541 uniones campesinas con personerías jurídicas tramitadas.<sup>6</sup> Aunque muchas de estas organizaciones eran de reciente formación y con poca madurez, su número alcanzaba una masividad sin precedentes, con un peso político potencial considerable. En las elecciones de 1950, cuando había sido electo Arbenz, habían votado cerca de 450,000 personas, por lo cual la CNCG, con sus miles de afiliados, aparte del caudal con que contaba la CGTG, podía aportar un bloque de votos significativo, que podía fácilmente inclinar la balanza electoral a favor de un partido u otro.

Durante los dos años que tiene vigencia la reforma agraria, de junio de 1952 a junio de 1954, se repartieron tierras de 1555 fincas, de particulares y del Estado, por un total superior al millón de manzanas, que beneficiaron a más de 138,000 campesinos.<sup>7</sup>

Cuando a mediados de 1954 sale a luz pública el complot que fuerzas de oposición, internas y externas, venían preparando para derrocar al gobierno de Arbenz, tanto la CGTG como la CNCG expresaron su apoyo al gobierno y su disposición de movilizarse, para defender al país contra la intervención armada que se preparaba desde Honduras... Sin embargo, el Ejército se rehusó a armar a los obreros, campesinos y estudiantes; por su lado, Arbenz decide renunciar, al no contar con el apoyo del Ejército.<sup>8</sup>

## 2.2 *La desmovilización campesina después de 1954*

Con el nuevo gobierno encabezado por el Coronel Carlos Castillo Armas, quien había estado al frente de la intervención armada, se desarticuló y desmovilizó al campesinado, así como a las organizaciones sindicales y políticas que se habían formado durante el período revolucionario. Uno de los primeros decretos de la Junta Militar que asumió temporalmente el poder al renunciar Arbenz, fue anular el voto del analfabeto, con lo cual el 72% de la población, la mayoría campesina, se vio denegada de tal derecho.<sup>9</sup> El Decreto No. 48, del 10 de agosto de 1954, del gobierno contrarrevolucionario de Castillo Armas, disolvió las siguientes organizaciones, aduciendo que eran "integrantes activas del frente comunista": "La Confederación General de Trabajadores de Guatemala, la Confederación Nacional Campesina; la Federación Sindical de Guatemala; el Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero; el Sindicato de Trabajadores de la Educación; el

Sindicato de Trabajadores de la United Fruit Company; el Sindicato de la Compañía Agrícola de Guatemala; la Alianza de la Juventud Democrática, la Alianza Femenina Guatemalteca; el Grupo Saker-Ti; el Frente Democrático; el Partido Guatemalteco del Trabajo; el Partido de la Revolución Guatemalteca; el Partido de Acción Revolucionaria; el Partido Renovación Nacional y cualesquiera otros partidos, agrupaciones o asociaciones que hayan sido de inspiración Arévalo-Arbencista o que hubiesen figurado al servicio de la causa comunista".

Posteriormente se emiten una serie de decretos que revierten el proceso de reforma agraria y devuelven las tierras expropiadas a sus propietarios<sup>10</sup>. Como lo señalan diversos autores, la recuperación de las tierras por parte de los terratenientes significó en muchos casos el uso de la fuerza.<sup>11</sup> El 24 de julio de 1954, el gobierno canceló las personerías jurídicas de 533 sindicatos y el 10 de febrero de 1955 el gobierno derogó las enmiendas del Código de Trabajo que permitían a los campesinos y a los trabajadores agrícolas organizar sindicatos con menos de cincuenta miembros y menos del 60% de alfabetos. Con todas estas medidas las posibilidades de la organización rural fueron anuladas y la CNCG fue liquidada<sup>12</sup>.

No es sino hasta los años sesentas, que la organización campesina es promovida por el partido Democracia Cristiana Guatemalteca, partido de ideología conservadora surgido después de 1954. En diciembre de 1962, se funda el Movimiento Campesino Social Cristiano. A mediados de 1966 afirmaban tener 20 ligas campesinas, con cerca de 19,000 a 20,000 miembros. También habían unos diez sindicatos campesinos, vinculados, en una u otra forma, a la Organización Regional Inter-Americana del Trabajo (ORIT). Otra forma de organización campesina era a través de las cooperativas, con cerca de 12,000 asociados<sup>13</sup>. Otra organización, la Federación Campesina de Guatemala, fundada en 1965, tenía 48 organizaciones entre ligas campesinas, cooperativas, sindicatos y comunidades, con 3,168 afiliados<sup>14</sup>. En total, unos 35,000 campesinos organizados, número pequeño en comparación con las cifras alcanzadas con la organización campesina en la década de 1944-1954, aparte de que su orientación ideológica es básicamente conservadora.

Un informe publicado por la Secretaría de Integración Económica Centro Americana (SIECA), estimaba que en 1970 habían

aproximadamente 661.9 mil familias en el agro guatemalteco.<sup>15</sup> La distribución de la tierra entre estas familias era la siguiente:

CUADRO No. 1

GUATEMALA

Distribución de las unidades de explotación agrícolas,  
en términos absolutos y relativos, 1970.

CONCEPTO	Fincas o Familias		Superficie	
	Número (miles)	%	Miles Manz.	%
Trabajadores sin tierra	174.9	26.5	-----	----
Propietarios minifundios <sup>1</sup>	421.1	63.6	972.2	18.6
Microfincas	(98.2)	(14.8)	(50.4)	(1.0)
Subfamiliares pequeñas	(277.9)	(42.0)	(597.8)	(11.3)
Subfamiliares medianas	(45.0)	(6.8)	(329.0)	(6.3)
Familiares <sup>2</sup>	(48.5)	7.3	795.2	15.1
Latifundios <sup>3</sup>	12.8	1.8	3,480.4	66.3
Multifamiliares medianas	(9.5)	(1.4)	(1,254.4)	(23.9)
Multifamiliares grandes	(2.5)	(0.4)	(2,226.0)	(42.4)
Administradores	5.4	0.8	-----	----
TOTAL	661.9	100.0	5,252.8	100.0

Fuente: Cuadros No. 3 y No. 3.1 de: Rokaël Cardona, "Descripción de la Estructura Social y Económica en el Agro Guatemalteco 1974-1975", Política y Sociedad No. 6, julio-diciembre 1978, p. 12.

NOTAS:

1. Los propietarios minifundistas son los que poseen una extensión inferior a diez manzanas. Dentro de esta categoría se reconocen las siguientes subdivisiones: microfincas, extensiones menores a una manzana; subfamiliares pequeñas, menores de 5 manzanas; y subfamiliares medianas, entre 5 y 10 manzanas.
2. Las fincas familiares tienen una extensión entre 10 manzanas y una caballería (64 manzanas).

3. Los latifundios comprenden las fincas de más de una caballería, entre ellos, las fincas multifamiliares medianas tienen una extensión entre 1 y 20 caballerías (de 64 manzanas a 1,280 manzanas); y las fincas multifamiliares grandes son las que tienen una extensión más allá de las 20 caballerías.

Como puede verse en el cuadro anterior, del total de familias vinculadas a la agricultura, el 26.5% no tenían tierra, el 63.6% poseía unidades productivas con una extensión inferior a las 10 manzanas, los cuales, dado el bajo nivel tecnológico y la mala calidad de las tierras, no producen lo suficiente para satisfacer las necesidades de la familia campesina. Estos minifundios ocupaban apenas el 18.6% de la superficie total. En otras palabras, 596,000 familias (aproximadamente 3 millones y medio de personas), equivalentes al 90.1% del total de familias vivían en condiciones de pobreza por no tener tierra o poseer demasiado poca.

A inicios de los años setentas, la organización del campesinado se incrementó un tanto. En el Ministerio de Trabajo estaban registradas un total de 206 organizaciones campesinas, de las cuales 109 eran ligas campesinas, las cuales agrupan a los trabajadores independientes de la agricultura, básicamente los minifundistas en sus diversas modalidades, pequeños propietarios, usufructuarios y asalariados temporales; y 97 sindicatos agrícolas que agrupan a los trabajadores agrícolas de una empresa o finca determinada, y que trabajan allí en forma permanente.<sup>16</sup>

En 1970, dentro del denominado "movimiento campesino independiente", se anunció la integración de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOCAM), así como la constitución, por 60,000 indígenas, de la Federación Nacional de Comunidades Agrícolas e Indígenas en Guatemala (FENCAIG). En el año de 1973, las dos conformaron la Confederación Nacional Campesina (CNC), la cual se unió a otras centrales sindicales en el Consejo Nacional de Consulta Sindical, que en ese entonces propugnaba por la formación de una central unitaria que aglutinara a todos los trabajadores.<sup>17</sup>

Las movilizaciones campesinas son pocas y aisladas, más bien como respuestas del campesinado en contra del despojo y la represión. Un caso es el de San Sirizay, Jalapa, en donde 17 comuneros de la comunidad indígena de Santa María Xalapán

fueron asesinados el 25 de mayo de 1973, como resultado del conflicto surgido entre los comuneros y los terratenientes ladinos que habían usurpado por diversos medios, terrenos pertenecientes a la comunidad.<sup>18</sup>

### 2.3 *La radicalización del movimiento campesino*

Para poder entender la radicalización del movimiento campesino que, en las décadas del setenta y ochenta, se vincula de una forma u otra a un creciente movimiento popular de protesta y desafío al orden existente, es necesario considerar que la política agraria implementada por el Estado guatemalteco después de 1954 no logra resolver la problemática de la desigual tenencia de la tierra, y que las grandes mayorías de la población rural, los trabajadores agrícolas en sus diversas modalidades y los campesinos, viven un agudo proceso de empobrecimiento.

La política agraria seguida por los diversos gobiernos después de 1954, fue la de otorgar parcelas en forma de propiedad individual a los campesinos, en las llamadas zonas de desarrollo agrario o en proyectos de colonización, especialmente en las tierras baldías del norte del país, sobre todo en El Petén, aparte de que se hicieron negocios dolosos con las fincas nacionales y se entregaron grandes extensiones de tierra a funcionarios y a particulares.<sup>19</sup> La diferencia entre las políticas agrarias aplicadas por el Estado antes y después de 1954 se pone en evidencia en la extensión de tierra repartida, el número de beneficiarios y la velocidad con que se hizo la distribución. Un estudio realizado por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), de los Estados Unidos, estimó que en los dos años en que estuvo en vigencia la reforma agraria, se repartieron aproximadamente un millón doscientos cincuenta mil manzanas que beneficiaron a unos 100,000 campesinos; mientras que en 27 años, de 1955 a 1982, se repartieron alrededor de 951,000 manzanas, a solamente la mitad de los beneficiarios, 50,267 familias.<sup>20</sup> En otras palabras, la tasa anual de distribución de tierras en la Reforma Agraria de 1952-1954, fue 17 veces mayor que en el período post-1954. Además cabe señalar que en este último período no todos los beneficiarios fueron campesinos; por ejemplo, de 74 fincas nacionales, 39 fueron distribuidas a grandes finqueros, por un total de más de 174,500 manzanas.<sup>21</sup> En los años setenta, el Estado guatemalteco estructuró un Plan de Desarrollo Agrícola

1971-1975, con el cual se establecieron una serie de instituciones como el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) y el Instituto de Capacitación y Tecnología Agrícola (ICTA), con la finalidad de otorgar asistencia técnica, crediticia y de comercialización a los pequeños y medianos agricultores. Una de las políticas a las que se le dio mayor impulso, con asistencia por parte de agencias externas, fue la del cooperativismo, que llegó a incorporar a más de 130,000 afiliados, sobre todo en cooperativas de ahorro y crédito.<sup>22</sup>

También se dio una expansión de la frontera agrícola hacia el departamento de El Petén y la zona denominada Franja Transversal del Norte, que abarca las tierras bajas al norte de los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, El Quiché y parte de Huehuetenango. Esta expansión representó un crecimiento del área en fincas en casi un millón de manzanas, de 1964 a 1979, de las cuales el 80% está en las grandes propiedades.<sup>23</sup>

En el período de los años 50 a los 70, se dio un proceso de expansión y diversificación de los cultivos de exportación, pasando del monocultivismo que dependía del café y del banano, al cultivo de la caña de azúcar, algodón, ganadería, y más recientemente a otros productos como el cardamomo, las hortalizas, las flores y las frutas. Dicho crecimiento económico se ha basado en la concentración y monopolio de la tierra en manos de los terratenientes, los cuales explotan una gran reserva de mano de obra temporal, constituida por la masa de campesinos minifundistas, propietarios de parcelas menores de 10 manzanas de extensión, cuyas parcelas son insuficientes para proporcionarles la subsistencia, por lo cual deben obtener un ingreso monetario complementario en la forma de jornales agrícolas.

Las cifras censales reflejan que en esencia la desigual distribución de la tierra puesta de manifiesto por primera vez en 1950, no se había alterado mayormente para 1979: los latifundios, formados por las fincas multifamiliares de más de 64 manzanas siguen concentrando la mayor parte de la tierra, generalmente de la mejor calidad: en 1950 eran el 2% de las fincas, con un poco más del 72% de la superficie; en 1979, el 2% de las fincas más grandes tenían el 65% de la tierra.

En contraste, los minifundios, conformados por las microfincas y las fincas subfamiliares, con extensiones menores de 10

CUADRO No. 2

NUMERO Y EXTENSION DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS,  
SEGUN CLASE DE FINCA: (1950, 1964 Y 1979)

	1950 <sup>a</sup>		1964 <sup>b</sup>		1979 <sup>b</sup>	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
TOTAL	348,607 100%	5,315,475 100%	417,344 100%	4,926,766 100%	531,623 100%	5,875,317 100%
Microfincas	74,269 21.30%	40,822 0.77%	85,083 20.39%	46,683 0.95%	166,724 31.36%	79,187 1.35%
Subfamiliares	233,804 67.07%	720,794 13.56%	276,796 66.32%	896,933 18.20%	301,736 56.76%	890,229 15.15%
Familiares	33,041 9.48%	715,472 13.46%	43,656 10.46%	928,674 18.85%	49,509 9.31%	1,115,739 18.99%
Multifamiliares medianas	7,057 2.02%	1,667,903 31.38%	8,420 2.02%	1,801,168 36.56%	13,176 2.48%	2,596,551 44.19%
Multifamiliares grandes	516 0.15%	2,170,484 40.83%	389 0.09%	1,280,308 25.99%	478 0.09%	1,193,611 20.32%

(A) Arriaga Jerez, Baldomero. "El Problema Agrario en Guatemala"; (CUNOC, Universidad de San Carlos, mayo-junio 1987.

(B) Instituto Nacional de Estadística (INE) III Censo Nacional Agropecuario 1979 Volumen I, Guatemala 1982.

(B) No incluye fincas menores de una cuerda.

manzanas, eran en 1950 el 88% de las propiedades, con un 14% de la superficie; para 1979, su proporción había aumentado a casi el 90%, con apenas un 16% aproximadamente de la tierra. En términos absolutos, el número de minifundios se incrementó en el período de 308,073 a 547,574<sup>a</sup> (ver Cuadro No. 2).

Como lo han señalado diversos autores, en las décadas recientes, se ha dado un proceso de descomposición de la economía campesina, que se manifiesta en una creciente proletarización del campesinado, el cual, cada vez más en una mayor proporción, se ve forzado a vender su fuerza de trabajo, por temporadas variables, de uno o más meses, para cosechar los principales productos de agro-exportación. En otras palabras, se le considera un semi-proletario, o sea un campesino todavía vinculado a su parcela, de cuya magra producción deriva parte de su ingreso, y del jornal agrícola otra parte de su ingreso.<sup>25</sup> Un estudio realizado por Schmid, estimó que en 1966 el número de trabajadores estacionales en tres cultivos era, como mínimo, alrededor de 302,500 personas: en el café, 167,000 trabajadores; en el algodón, 118,000; y en la caña de azúcar, 17,500.<sup>26</sup> Cardona, en un estudio posterior, considera que Schmid sobrestimó el número de trabajadores temporales en el algodón; y las cifras que proporciona para los mismos cultivos para el año 1978/79, son las siguientes: para el café, 161,200; para el algodón, 54,400; y para la caña de azúcar, 31,500. Para un total de 247,100 trabajadores temporales.<sup>27</sup>

Esta descomposición de la economía campesina también se manifiesta como un proceso de diferenciación al interior de las comunidades campesinas, donde los campesinos pobres y medios, tienden a proletarizarse; temporal o definitivamente, mientras los campesinos ricos pasan a formar parte de la pequeña burguesía rural, la que por diversos medios, como intermediarios, habilitadores, prestamistas usureros, arrendantes o patronos, explotan a los campesinos empobrecidos. Esta diferenciación a nivel económico se refleja, aunque no de manera directa ni mecánica, sino en una forma compleja que puede variar de comunidad a comunidad, según las características propias de cada una de ellas; en una diferenciación en lo político y lo ideológico, en la que van expresando los intereses en conflicto. Así, especialmente a partir de 1944, ha variado el apoyo político prestado por las diversas categorías de campesinos a los partidos políticos, así como la relación mantenida con el Estado.<sup>28</sup> A nivel ideológico, especialmente en lo religioso, se manifiesta como el surgimiento y proliferación de las sectas evangélicas que compiten con las formas tradicionales y nuevas de religiosidad católica. En adición, la variable étnica, en torno a lo indígena y lo ladino, hace más complejo e intrincado este proceso de diferenciación.<sup>29</sup>

En un estudio hecho por Cardona, se estima que en 1970, como consecuencia de la desigual distribución de la tierra en Guatemala, el ingreso se hallaba concentrado en manos de los propietarios latifundistas. Estos, que constituían solamente el 1.8% de la población, poseían el 40.7% del ingreso, con un ingreso anual promedio por familia cercano a los \$10,500; mientras que los propietarios minifundistas, que representan alrededor del 64% de la población apenas obtenían el 24% del ingreso, para un promedio por familia de \$176.00, al año.<sup>30</sup> (ver cuadro No. 4).

### CUADRO No. 3

GUATEMALA: Distribución porcentual de ingreso agrícola entre la población 1970

Concepto	Población	Ingreso	Ingreso por Familia
Trabajadores sin tierra	26.5%	20.6%	367.63 dólares
Propietarios minifundistas	63.6	24.0	175.96
Propietarios fincas familiares	7.3	11.7	746.39
Propietarios latifundistas	1.8	40.7	10,450.00
Administradores	0.8	2.7	1,518.52
	100.0	100.0	

Fuente: Cardona, op. cit. p. 26 (1 dólar = 1 quetzal)

Este escaso ingreso familiar de los minifundistas es el que explica en gran parte la necesidad de migrar por temporadas para trabajar en la cosecha de los productos de agro-exportación. Dada la sobre-oferta de mano de obra, los salarios devengados son bajísimos, estimándose que en 1970 alcanzaban un promedio de \$22.00 mensuales, incrementando así las ganancias de los propietarios latifundistas.<sup>31</sup>

Esta situación de pobreza crónica se agudizó como consecuencia de una catástrofe natural, el terremoto del 4 de febrero de 1976, que causó más de 23,000 muertos y miles de heridos; y más

de 220,000 viviendas destruídas, de las cuales alrededor de 121,000 se ubicaban en el área rural, en aldeas y caseríos, especialmente en la zona del altiplano central, donde se localiza un gran porcentaje de minifundios.<sup>32</sup>

Posterior al terremoto de 1976 se dio un auge del movimiento popular, como consecuencia, por un lado, de la organización y movilización de amplios sectores sociales ante la emergencia y, por otro lado, porque el terremoto resaltó aún más las grandes desigualdades sociales existentes en el país. Dicho movimiento popular fue ampliando los márgenes del espacio político permitido por el régimen del General Kjell Laugerud García, quien había accedido a la presidencia por medio de un fraude electoral en 1974. Diversas organizaciones sindicales; campesinas, de pobladores, estudiantiles, políticas y religiosas, se constituyeron y fueron planteando múltiples reivindicaciones, de mejoras salariales y de condiciones de trabajo, demandando tierras, el derecho de organización y denunciando la represión por parte de patronos y del gobierno. Gradualmente se fueron articulando estas diversas organizaciones, en una forma más orgánica, y fueron ejerciendo, cada vez más, una presión constante y marcada sobre los sectores que tradicionalmente han detentado el poder económico y político. Hitos en el proceso de conformación del movimiento popular son la formación del Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), en 1976; el del Comité de Unidad Campesina (CUC) en 1978; y el frente de masas, con el Frente Democrático Contra la Represión (FDCR), el 24 de febrero de 1979. El conjunto de estas organizaciones populares llegó a plantear para el 10. de mayo de 1980, la exigencia de la formación de un "gobierno revolucionario, popular y democrático", en sustitución del gobierno del Gral. Romeo Lucas García, quien también había llegado a la presidencia por medio de otro fraude electoral en 1978.<sup>33</sup>

En este período también se dio un repunte del movimiento guerrillero. Durante los años sesenta y setenta se desarrolló en Guatemala un movimiento guerrillero, influido por la experiencia de la Revolución Cubana. Dicho movimiento tomó diversas expresiones a través del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre, las Fuerzas Armadas Rebeldes y el Partido Guatemalteco del Trabajo. Ubicados especialmente en el nor-orienté del país, contaron con alguna base social entre el campesinado de la zona, pero fueron desarticulados por medio de una intensa represión gubernamental.

mental, la cual contó con la asistencia y asesoría norteamericanas.<sup>34</sup> Sin embargo, militares de la guerrilla se desplazaron a otras regiones del país e iniciaron la tarea de organizar nuevos grupos con el objeto expreso de lograr el poder a través de la lucha armada y realizar una revolución socialista. Así en 1975 surge a la luz pública el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), en el nor-occidente del país, y posteriormente, en 1979, la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), en el sur-occidente. También resurgen las Fuerzas Armadas Rebeldes, que accionan principalmente en El Petén y en el centro del país, y facciones del Partido Guatemalteco del Trabajo, con bases en la Costa Sur principalmente.<sup>35</sup>

La respuesta gubernamental al movimiento popular y al movimiento guerrillero fue desatar una ola de represión violenta, una de las más sangrientas en la historia del país.

Dentro del contexto socio-político anterior, cabe analizar más detalladamente el surgimiento del Comité de Unidad Campesina (CUC). El CUC surgió en abril de 1978, como una organización que buscaba "agrupar a todas las organizaciones campesinas e impulsar la lucha conjunta obrero-campesina". Su formación se explica, en parte, como secuela del rompimiento que se dio en ese entonces en la Central Nacional de Trabajadores (CNT), una de las confederaciones sindicales más activas en el período. El Comité Ejecutivo de la CNT decidió desligarse de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), de línea demócrata-cristiana, por la postura anti-unitaria asumida por sus representantes locales. En dicha escisión, la Federación Campesina de Guatemala (FCG), la cual dentro de la CNT aglutinaba a la mayoría de organizaciones campesinas, sobre todo ligas campesinas, permanece ligada a la CLAT. En sus primeras proclamas públicas, el CUC se postula como un ente coordinador de las organizaciones campesinas y no como una nueva central o federación.<sup>36</sup>

Ante la problemática económica, política y social vivida por el campesinado, el CUC planteó los siguientes objetivos:<sup>37</sup>

"a) Hacer más firmes las organizaciones que tenemos en el campo. Ayudar a que más campesinos se organicen. Estrechar relaciones entre las organizaciones de diferentes lugares del campo buscando que todos nos apoyemos, nos conozcamos y que todos peleemos juntos, por las necesidades propias de los trabajadores del campo.

b) Impulsar la lucha en común con los obreros de las ciudades

que nos permite llegar a un compromiso, es decir, a una alianza obrero campesina, que la que dirija y oriente todo el movimiento popular que está creciendo en Guatemala y que incluye a otros oprimidos como pobladores, empleados, estudiantes, maestros y otros muchos trabajadores.

c) Apoyar los esfuerzos de unidad que hace el CNUS, y colaborar desde las masas del campo para lograr la unidad de todos los sectores populares”.

En otras palabras, el CUC se proponía fortalecer la organización campesina, en sus diversas modalidades; cristalizar la alianza obrero-campesina como fuerza directriz del movimiento popular en Guatemala; y apoyar los esfuerzos unitarios plasmados en el Comité Nacional de Unidad Sindical. En torno a la cuestión étnica, el CUC consideraba que tanto los indígenas como los ladinos pobres son explotados, y que por encima de las diferencias étnicas dicha situación podía unificarlos.

La polarización política e ideológica entre las fuerzas que tradicionalmente han detentado el poder en Guatemala y el movimiento popular en ascenso, fue incrementando en tensión. Uno de los eventos que marcó dicho itinerario fue la masacre de Panzós, Alta Verapaz, el 29 de mayo de 1978, en donde más de 100 campesinos fueron muertos por finqueros y tropas del Ejército, por un conflicto de tierras entre los terratenientes que se apropiaban e invadían tierras de comunidades campesinas de indígenas kekch'és.<sup>38</sup>

En la III reunión de la Asamblea General realizada por el CUC, del 19 al 22 de abril de 1979, éste definió su lema así: “Cabeza clara, corazón solidario y puño combativo de todos los trabajadores del campo”, el cual se definió de la siguiente manera:<sup>39</sup>

“El CUC debe ser:

Cabeza clara para analizar bien la situación del trabajador del campo y sus amigos que se unen en la lucha y para conocer a sus enemigos para combatirlos.

Corazón solidario pues nació para unir a todos los trabajadores del campo y quiere unirse con todas las organizaciones que hacen la misma lucha y buscan las mismas cosas. El CUC es un paso en la alianza obrero campesina. Alianza que debe ser el motor y corazón de la lucha de todo el pueblo guatemalteco por su liberación.

Puño combativo pues hemos aprendido que los trabajadores

explotados conquistan sus derechos con la fuerza de las acciones que haga su organización y no humillándose ante las promesas, leyes y engaños de quienes nos explotan”.

El CUC postulaba que su lucha era por el derecho a la vida, a la tierra, al trabajo y los salarios justos, a mejores condiciones de trabajo, a la organización, a la cultura y educación, por el respeto a la mujer y a los niños.

Como órganos de información y denuncia, tanto el CUC como otros grupos, publicaron periódicos a nivel nacional y regional, como “Voz”, “De Sol a Sol” y “El Combativo”, en la costa sur. Para fortalecer la organización el CUC realizó diversos eventos como cursos de capacitación, visitas a diversos grupos populares así como el establecimiento de vínculos entre las diferentes étnias indígenas. Entre las formas de lucha desarrolladas se dieron acciones de defensa al derecho de la vida, en contra de autoridades civiles y militares, huelgas, defensa de la tierra, así como manifestaciones de solidaridad con los campesinos y organizaciones de El Salvador.<sup>40</sup>

Otro evento que señaló un escalonamiento en la confrontación fue la masacre en la Embajada de España, el 31 de enero de 1980. Un grupo de campesinos, estudiantes, pobladores y cristianos, habían ocupado pacíficamente dicha Embajada, con el objeto de denunciar internacionalmente la represión sufrida por varias comunidades de Nebaj, Cotzal, Chajul y Uspantán, en El Quiché. Como consecuencia del violento desalojo por parte de las fuerzas policiales, 39 personas murieron calcinadas en el interior de la embajada, entre ellas varios dirigentes del CUC.<sup>41</sup>

Sin embargo, la movilización más importante se va a dar con la huelga de los trabajadores agrícolas en la Costa Sur. Ya desde el mes de enero de 1980, el CUC había planteado una demanda de un incremento salarial, de Q.1.12 por día en promedio a Q.5.00 por quintal de algodón y tonelada de caña para todos los trabajadores agrícolas. El paro se inició el 18 de febrero, cuando más de 2,000 obreros y semi-proletarios agrícolas, indios y ladinos, laborantes de corte de caña y algodón en 6 grandes fincas en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, entraron en paro de labores en demanda del aumento salarial, así como del mejoramiento de las condiciones de transporte de los trabajadores indígenas estacionales, residentes en el altiplano.

Diez días después, más de 50,000 trabajadores, de aproxima-

damente 80 fincas; de 8 ingenios, 14 algodoneras y de la industria Papelera Centroamericana se encontraban en huelga total. A pesar de la represión desatada, con cauda de varios muertos y heridos, desaparecidos, y miles de despedidos, el movimiento reivindicativo se sostuvo. Simultáneamente el Comité Nacional de Unidad Sindical demandó al gobierno el establecimiento de un salario mínimo de Q.7.00 diarios para los obreros de la ciudad.

Finalmente, el 4 de marzo el gobierno de Lucas García, a pesar de la oposición de los terratenientes, emitió un decreto aumentando a Q.3.20 el salario mínimo de los trabajadores de la caña, el azúcar, el algodón, el café y el ganado; además acordó un incremento para los trabajadores urbanos.<sup>42</sup>

En opinión de diversos analistas, la importancia de esta movilización reside en la unidad lograda, en la acción, de diversos sectores de trabajadores: permanentes y temporales, indígenas y ladinos, del algodón y de la caña de azúcar, y de obreros industriales con trabajadores agrícolas; así como la coordinación de organizaciones campesinas y obreras, como el CUC y el CNUS. Por otro lado, la masividad de la movilización y la diversidad en las formas de lucha, desde tomas de ingenios y paro de labores, en acciones espontáneas y planificadas.

Posteriormente, en septiembre de ese año, el CUC informó sobre un paro realizado por 10 mil cortadores de café, por cuatro días, del 17 al 20, en 16 fincas, en Colomba, Costa Rica.<sup>43</sup>

La represión contra las organizaciones populares se fue intensificando, y como consecuencia el CUC pasó a la clandestinidad. En 1981, en ocasión del primer aniversario de la masacre de la Embajada de España, el CUC, junto con otras organizaciones sindicales y populares pasa a conformar el Frente Popular, 31 de enero (FP-31), como una escisión más radical del frente de masas existente, el Frente Democrático Contra la Represión (FDCR), el cual se había formado a principios de 1979.<sup>44</sup>

Mientras tanto se daba un avance de las organizaciones guerrilleras, las cuales según una estimación del Ejército, llegaron en un punto a tener cerca de 260,000 simpatizantes y colaboradores y accionar en cuatro frentes, en 9 de los 22 departamentos de la república. Para enfrentarlos, el Ejército desató una contraofensiva que se inició en 1981 y culminó alrededor de 1983. La población civil no combatiente en el área de conflicto resultó la principal afectada. Según un análisis, entre 50,000 a 70,000 personas perdie-

ron la vida en la región del altiplano nor-occidental, entre 1980 y 1985; y alrededor de más de un millón de personas estaban en calidad de refugiados o desplazados; así como 440 comunidades habían sido destruidas durante el conflicto bélico. La oposición, sobre todo en el exterior, así como diversas organizaciones internacionales denunciaron ante diversos foros internacionales la masiva violación de los derechos humanos en Guatemala.<sup>45</sup>

Como secuela de esta ofensiva militar, se establecieron mecanismos de control militar y político sobre la población, especialmente en el altiplano. Por un lado se establecieron las Coordinadoras Interinstitucionales, en las cuales las diversas instituciones del aparato administrativo del Estado quedaban subordinadas, en sus diversos niveles, desde el nacional al local, a la dirección militar. Además se crearon los llamados Polos de Desarrollo, como asentamientos en los cuales se recolocaba a la población campesina desplazada por el conflicto. Finalmente, se crearon las Patrullas de Autodefensa Civil, en las cuales se obligaba a todos los varones en las comunidades a prestar servicio por diversos períodos en dichas patrullas, como un complemento a las unidades militares regulares.<sup>46</sup>

En el plano político, a esta ofensiva militar le acompañaron dos regímenes militares de facto. El 23 de marzo de 1982 fue derrocado Lucas García, por el Gral. Efraín Ríos Montt, el cual a su vez fue substituído el 8 de agosto de 1983, por el Gral. Oscar Humberto Mejía Víctores.<sup>47</sup> En dichos regímenes, se fueron perfilando los rasgos esenciales del plan contrainsurgente que en la coyuntura actual se está implementando y que serán analizados en la siguiente sección.

### **3.- La Coyuntura Actual y la Emergencia de las Reivindicaciones Campesinas.**

Como producto de la crisis económica, política y social vivida, especialmente a partir de 1978, se fue gestando en el seno del Ejército la noción de la necesidad de implementar una estrategia global contrainsurgente, en la cual, además de las medidas de tipo militar, debían de implementar medidas de tipo económico, político y social, con el objetivo de enfrentar la crisis. En lo económico, reactivar la economía y sobre todo mejorar las condiciones de empleo y salario de la mayoría de la población; en lo político, la

necesidad de recuperar la legitimidad del sistema político, sumamente deteriorado por la repetición de tres fraudes electorales consecutivos en 1974, 1978 y 1982; y la imposición de candidatos militares, así como los recientes golpes de estado, además ampliar la cobertura y eficiencia del aparato estatal, especialmente en la prestación de servicios básicos a la población; y en lo social, garantizar un nivel mínimo de bienestar a la población, así como mediatizar su organización y movilización, y subordinarlos ideológicamente dentro de un esquema nacionalista. En el plano militar, significaba el reforzamiento de la inteligencia militar, la reorganización del Ejército y su consolidación institucional, entre otras cosas.<sup>48</sup>

Dentro de este contexto analizaremos dos cuestiones, una económica y otra política, que permiten comprender el surgimiento de las reivindicaciones campesinas en la coyuntura actual. La primera es la crisis en la agricultura, tanto en la de agro-exportación como en la economía campesina; y en segundo término, la transición del régimen militar a un gobierno civil, que se dio con las elecciones generales de 1985.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la economía guatemalteca creció a un ritmo promedio anual del 5% hasta 1978, cuando empezó la contracción. La recesión mundial y la crisis regional afectaron negativamente la agro-exportación, así como la producción industrial destinada al Mercado Común Centroamericano. A nivel interno, la crisis política y la inestabilidad financiera, propiciaron la fuga de capitales y la reducción de la inversión privada y pública. Como consecuencia el ritmo de crecimiento del PIB se desaceleró e incluso en los últimos cinco años, de 1982, fue negativo, por lo que se estima que en 1985 el PIB per cápita estaba al nivel que estuvo en 1971.<sup>49</sup> El impacto social de la recesión económica fue grave: de 1980 a 1984 se incrementó la tasa de desempleo, del 2.2 al 10.5% de la PEA. En cuanto al subempleo, un problema estructural en Guatemala, debido a la existencia del minifundio, se estima que pasó del 29.0% al 32.9%. En otras palabras, del 45% de la fuerza laboral en Guatemala, no tenía un trabajo de tiempo completo o un empleo permanente.

Como resultado, tres cuartas de la población en 1984, vivía en pobreza, con ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, situación agravada por el estancamiento de los salarios en relación a la inflación.<sup>50</sup>

Dentro de los principales productos de exportación ha sido el algodón el que ha sufrido la caída más grave recientemente. Se estima que el algodón en su mejor año, cuando llegó a cultivar 225,000 manzanas, empleó cerca de 450,000 personas, ya que se calcula que cada manzana absorbe a dos trabajadores. En 1986 solamente se cultivaron 30,000 manzanas, por lo que la absorción de mano de obra fue un 15% de las cifras tradicionales.<sup>51</sup>

La drástica reducción en el área de cultivo se debió a las escasas perspectivas en el mercado mundial y al alto costo de los insumos, principalmente insecticidas, que hacían su cultivo poco rentable. Muchas de las tierras utilizadas para el algodón se han sembrado con sorgo y soya, las cuales no demandan mayor mano de obra ya que puede utilizarse maquinaria para su cultivo.

Por otro lado, la economía campesina se ha deteriorado considerablemente en los últimos años. Según Paz, de 1964 a 1979, se ha dado una atomización y proliferación de las parcelas menores de una manzana, las cuales de 1964 a 1979, crecieron en 162,007 o sea una tasa de aumento del 190.4%. En este período, su tamaño promedio ha disminuído, de 0.5 manzanas a 0.3 manzanas. Asimismo se ha incrementado las fincas de 1 a 2 manzanas, en 19,674 parcelas. Mientras tanto, las fincas entre 2 y 10 manzanas, disminuyeron en número y cantidad de tierras en su haber: -2,927 fincas y -14,056 manzanas respectivamente.<sup>52</sup>

El crecimiento demográfico, unido al limitado acceso del campesinado a nuevas tierras debido a la desigual tenencia de la tierra, obliga a éste a dividir su propia parcela (ya sea vendiéndola o heredándola) y a expulsar de la misma a la mano de obra familiar sobrante. Por otro lado, la utilización exhaustiva de las pequeñas parcelas, con una tecnología atrasada, en tierras poco aptas para los cultivos anuales conduce a rendimientos muy bajos y decrecientes. Así, por ejemplo, en el año agrícola 78/79, la producción promedio en las fincas menores de una manzana, fue de 9qq/finca/año de maíz y de 2.5qq/finca/año de frijol, volumen que no alcanza para el mantenimiento de una familia y mucho menos para realizar algún ahorro.<sup>53</sup>

De esta manera, la mayoría del campesinado vive en condiciones de pobreza. En 1981, el 83% de la población rural no tenía un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas. De este porcentaje, un 41% no alcanzaba a cubrir una dieta mínima. En otras palabras, un millón 870 mil campesinos sobrevivían en

extrema pobreza y otros 2 millones no alcanzaban a satisfacer las necesidades básicas.<sup>54</sup>

En lo político, los gobiernos de facto fueron tomando una serie de medidas con el objetivo de restaurar la legitimidad y la legalidad de los regímenes políticos. Así, en 1984 se convocó a las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente, para redactar una nueva Constitución, y por medio de una serie de decretos se prepararon las condiciones para el retorno a un gobierno basado en una democracia representativa, con la participación de diversos partidos políticos y elecciones. De esta forma se llegaron a las elecciones a fines de 1985, en las cuales el partido Democracia Cristiana Guatemalteca obtuvo alrededor del 68% del voto válido, en la segunda ronda de votaciones, mientras el partido Unión del Centro Nacional, obtuvo el 31.6%, quedando electo el Lic. Vinicio Cerezo Arévalo, como nuevo presidente de Guatemala para el período 1986-1990.<sup>55</sup>

El cambio de un régimen militar de facto a un régimen civil, electo en elecciones relativamente limpias en comparación a los anteriores fraudes electorales, abrió un espacio político que permitió el surgimiento de demandas sociales. Por lo cual, una de las primeras movilizaciones se dio por parte del magisterio, el cual presionó por incremento salarial, habiendo logrado un aumento de Q.25.00 el 1o. de febrero, a las dos semanas de haber tomado posesión el presidente Cerezo.<sup>56</sup>

Mientras tanto, en la Nueva Concepción, Escuintla, en la Costa Sur, en una región afectada por la caída del cultivo del algodón, se estaba gestando el movimiento pro-tierras, dirigido por el sacerdote católico Andrés de Jesús Girón de León, cura párroco del área.

### *3.1 El Surgimiento de las Primeras Reivindicaciones Campesinas.<sup>57</sup>*

El movimiento se originó como consecuencia de la situación de desempleo existente en la región, lo cual incluso impulsó a algunos trabajadores agrícolas a pensar en migrar hacia los Estados Unidos. En una reunión de 184 campesinos con el Padre Girón se pensó que una forma de solucionar el desempleo era comprar la tierra a los terratenientes. El 17 de febrero de 1986, convocó a una reunión pública, enfrente de la iglesia de la Nueva Concepción, en

la cual se anunció su intención de solicitarle al Presidente de la República que intercediera ante los terratenientes para que éstos les vendieran a los campesinos las tierras incultas. En esa ocasión se reunieron más de 7,000 firmas en una petición al Presidente. Este prometió resolver el problema en un mes. Al transcurrir el plazo, sin ninguna respuesta, se convocó a una segunda reunión; a la cual llegaron casi 35,000 personas, según el Padre Girón.

Se hizo una segunda petición, y cuando ésta tampoco tuvo respuesta, se decidió hacer la marcha campesina hacia la capital. Basándose en la experiencia de marchas anteriores que había organizado, especialmente una marcha por la paz que había hecho de Tiquisate a Esquipulas, de 500 Km., a mediados de 1984; el Padre Girón empezó a movilizar y ha organizar a los campesinos. Se pidió una contribución de tres quetzales, llegándose a recaudar alrededor de Q.45,000.00; por lo que se estima que participaron 15,000 campesinos. Dicho aporte se complementó con otro dinero que el Padre Girón había traído como donativo de los Estados Unidos, y que se usó para la comida y la elaboración de mantas, carteles, etc. En total, se gastaron alrededor de Q.57,000.00. Los grupos de campesinos se organizaron bajo la responsabilidad de "delegados", para mantener el orden y la disciplina. Se nombraron 900 delegados; a parte de 6 personas responsables de disciplina, 6 de orden, 6 de abastecimiento y 6 de primeros auxilios.

La marcha se inició el 28 de abril, de la iglesia en la Nueva Concepción, en medio de amenazas de muerte, despidos y de represión por parte de los terratenientes. En torno a la marcha los medios de comunicación que han tomado una postura de oposición y crítica al gobierno, tales como el diario "El Gráfico" y el telenoticiero "Aquí el Mundo", empezaron a desprestigiar al movimiento y al Padre Girón, indicando entre otras cuestiones que la marcha estaba "concertada" con el gobierno, y distorsionando las demandas que estaban haciendo, o no publicando comentarios críticos. A la altura de Escuintla, en el tercer día de la marcha, una comitiva gubernamental, encabezada por la esposa del presidente, el ministro de gobernación, el alcalde capitalino y otros funcionarios, intentó disuadirlo de continuar con la marcha, sin lograrlo. Entre los funcionarios presentes, el ministro de agricultura, el Ing. Rodolfo Estrada Hurtarte le expresó que personalmente admiraba su movimiento y lo instó a seguir adelante.

Finalmente, después de arduas jornadas por cinco días y 147

Kms. recorridos a pie, más de 15,000 campesinos ingresaron a la capital, el 2 de mayo. Enfrente del Palacio Nacional fueron recibidos por el Presidente, quien en esa ocasión prometió darles respuestas concretas en treinta días.

#### 4.- El Desarrollo de las Reivindicaciones Campesinas, 1986-1987

En esta sección analizaremos los principales momentos en el desarrollo de las reivindicaciones campesinas a lo largo de los dos primeros años del gobierno de Cerezo. La masiva movilización campesina encabezada por el Padre Girón, estimuló el surgimiento de otros grupos campesinos que también demandaron tierras. Cuando el gobierno tardó en dar una pronta solución a las demandas campesinas se produjeron las medidas de hecho, las amenazas de invasiones y a la ocupación de algunas tierras. Por su parte, los terratenientes, temerosos de una radicalización del movimiento campesino, así como de una posible reforma agraria de tipo expropiatorio, ejercieron presión por diversos medios, para desprestigiar y contener al movimiento campesino, especialmente el del Padre Girón, y demandar garantías al gobierno de respeto a la propiedad privada.

##### 4.1 *Las primeras peticiones*

La solicitud inicial presentada a fines de febrero por el grupo campesino del Padre Girón se concretaba a pedir al presidente su intercesión, ante el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BAN-DESA), para la concesión de un préstamo para poder comprar las tierras que los terratenientes tenían sin cultivar en la región. En dicha nota, se manifiesta que no se quiere invadir tierras, sabiendo que es ilegal, pero enfatizan sobre el punto constitucional que dice que "el interés social prevalece sobre el interés particular".

En relación a la marcha y a las peticiones, se dieron diversas reacciones, de acuerdo al interés económico o político de la persona o grupo que emita la opinión. Un diputado del partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), de derecha, aseguró que los campesinos de la marcha "son afiliados de la DC que reclaman la tierra prometida en la campaña", comentario secundado por varios medios de comunicación. Jorge Carpio Nicolle, Secretario General

del partido UCN y candidato perdedor en las elecciones generales, editorializó en su periódico, "El Gráfico", que dicha marcha probablemente estaba concertada, para expresar apoyo campesino al gobierno, y que era peligroso manipular la buena fe y esperanza del campesinado, con promesas que no iban a cumplirse. Teddy Plocharsky, presidente de la Cámara del Agro, ante la posibilidad de un nuevo Decreto 900, o Ley de Reforma Agraria, comentó que la propiedad privada está protegida por la Constitución.<sup>58</sup>

Por su lado, el único jerarca de la Iglesia católica que apoyó la marcha, fue el Obispo Ramiro Pellecer, quien manifestó que aprobaba y bendecía la marcha, así como la petición de tierras de los campesinos, expresando "No queremos quitarle nada a nadie, no queremos hacer daño, no queremos hacer política, únicamente pedimos lo que nuestros pobres campesinos necesitan para vivir honrada y decentemente". El dirigente de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), Lic. Juan Alfaro Mijangos afirmó que las demandas campesinas aún son pacíficas, pero que si el gobierno y el sector privado no dan soluciones, se estaría jugando con fuego. Por su parte, el CUC, en un comunicado emitido el día anterior al arribo de la marcha, en ocasión a la celebración del 1o. de mayo, Día Internacional del Trabajo, había expresado sus demandas por el derecho a trabajar la tierra y producir para satisfacer las necesidades de la familia campesina, obtener precios justos por su producción, así como el cumplimiento de la promesa electoral de cesar la represión contra las comunidades, sin especificar un apoyo a la marcha del Padre Girón.<sup>59</sup>

En cuanto al gobierno, el presidente del INTA, Ing. Gustavo Adolfo Búcaro manifestó que una posible solución a las demandas campesinas podía ser el programa de incorporación de fincas rústicas, propiedad de los bancos del sistema, al proceso de transformación agraria, implementado por dicha institución. Al mes de la marcha, se anunció que había una lista de 124 fincas, que podían ser compradas a un costo de Q.43 millones, para ser luego revendidas a los campesinos para que las trabajasen en un sistema cooperativo o comunal.<sup>60</sup>

Al pasar el mes de plazo ofrecido por el presidente, el Padre Girón expresó que la dificultad era conseguir el financiamiento para la compra de tierras y que era necesario otorgarle más tiempo al presidente. En adición opinó que el presidente Cerezo no tenía el poder político, sino que éste estaba en manos de los militares, de los

ricos y de los políticos, los cuales señaló como "los tres grandes males de Guatemala".<sup>61</sup>

Mientras tanto, en la prensa se reportó que grupos campesinos de San Marcos pensaban marchar a la capital a solicitar tierras y que familias campesinas habían invadido tierras particulares en Flores Costa Cuca y tierras del INDE en Palín.<sup>62</sup>

Según un funcionario del Ministerio de Agricultura, durante el mes de mayo se intentó comprar fincas a particulares, pero tanto el Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), como la Unión Nacional Agropecuaria (UNAGRO), ejercieron presión ante los propietarios para que no vendiesen, a tal punto de que de 200 ofertas iniciales solamente quedó una, por la cual se pedía un precio exorbitante.<sup>63</sup>

El 12 de julio de 1986, el Padre Girón convocó a una reunión masiva de campesinos, del Movimiento Pro-tierra. A ésta acudieron 25,000 campesinos, y asistieron como invitados, la esposa del presidente, y los ministros de Agricultura y de Desarrollo. En un vehemente discurso, el cual recibió amplia cobertura por los telenoticieros, el Padre Girón fustigó al CACIF, a la UNAGRO y al Ejército Nacional, acusándolos de ser chupasangres del pueblo y los principales responsables de la miseria y de la represión existente en el país y reiteró su decisión de luchar junto con el campesinado, a cualquier costo, por la obtención de tierras en el marco de una reforma agraria. Expresó estar cansado de promesas de políticos y exigió tres cuestiones: a) la expropiación de las tierras del terrateniente Raúl García Granados, algodonero y estrecho colaborador del Gral. Romeo Lucas García, cuyas tierras en la Costa Sur, estaban incultas, hipotecadas a bancos extranjeros. b) la inclusión en la Constitución de la República, por parte del Congreso, de un artículo de la ley que estableciera la función social de la tierra. c) el apoyo de la Conferencia Episcopal a dicha reforma constitucional.<sup>64</sup>

Tanto el CACIF como la UNAGRO reaccionaron publicando sendos campos pagados en la prensa, manifestando su malestar por las aseveraciones del Padre Girón, acusándolo de demagógico y de incitar a la confrontación social, así como de pretender vulnerar la Constitución, y reclamando que funcionarios gubernamentales con su presencia, en dicha concentración avalasen lo expresado.<sup>65</sup>

## 4.2 *La lucha ideológica en torno a la problemática agraria.*

A partir de este incidente, los terratenientes y sus representantes políticos e ideológicos intensificaron toda una campaña con el objetivo de desprestigiar al Movimiento Pro-tierras y para exigir al gobierno una definición.

En una conferencia de prensa convocada el 15 de julio, el presidente de UNAGRO, David Ordóñez Solís, le recordó al presidente que en dos ocasiones, una vez durante la campaña y otra vez ya electo, él había prometido "al sector privado que no se realizaría un programa de reforma agraria", pero que ahora dudaban de su sinceridad.

Tildó al Padre Girón de "cabecilla" y "agitador", que propiciaba la división de la familia guatemalteca, en lugar de atender el cuidado espiritual de sus parroquianos. En adición solicitaban una reunión con el presidente Cerezo, para pedirle una política agraria clara, y definida, que creara confianza en el empresario para trabajar e invertir.<sup>66</sup>

Por su parte los voceros de los partidos políticos de derecha, el MLN, la UCN, el Movimiento de Acción Solidaria (MAS) y el Partido de Unificación Anticomunista (PUA), expresaron también su oposición a lo que calificaron de demagogia temeraria e incitación a la lucha de clases.<sup>67</sup>

El gobierno por su parte intentó despejar la incertidumbre de los empresarios agrarios. El presidente Cerezo y varios funcionarios reiteraron que no se tenía intención de realizar una expropiación forzosa de tierras. El programa agrario gubernamental se definió como de "desarrollo rural integral". Esta consistiría en dotar de tierra y asistencia técnica a los campesinos, y de ayuda estatal para la comercialización de sus productos. Se empezaría con un plan piloto, con dos o tres fincas, que serían entregadas a campesinos bajo propiedad colectiva, como empresas accionadas, donde todos los campesinos trabajarían, devengarían un salario y percibirían dividendos. El presidente Cerezo afirmó que la demanda del dirigente del Movimiento Pro-tierras sería resuelta de manera efectiva "dentro de los límites que nos marca la ley y la situación política que estamos viviendo".<sup>68</sup>

A lo largo de los siguientes meses, la problemática agraria fue objeto de atención pública y amplia cobertura por los diversos medios de comunicación, tanto escritos como electrónicos. Los

puntos de vista de los empresarios agrícolas fueron los que recibieron mayor difusión. Así, el Consejo Empresarial organizó el 19 de julio, un foro televisado, en el cual el presidente Cerezo reafirmó que su gobierno no tiene intención de hacer una reforma agraria y que busca resolver el problema de la tierra en forma pacífica. Al día siguiente, en el suplemento "Domingo", del periódico Prensa Libre, se hizo una publicación en dos páginas completas, intitulada "¿La tierra para la violencia o para producir la paz y el bienestar?", suscrita por el "Boreau (sic) de Análisis Agropecuario", y en el cual se reproduce un estudio por el Centro de Investigaciones Económicas Sociales (CIEN), sobre lo que debería ser una política agraria correctamente orientada. En este estudio se plantea que si la meta es "maximizar la cantidad de riqueza producida en el agro y difundir los beneficios creados ampliamente por todos los sectores del país", la agricultura debe tener las siguientes características fundamentales:

1) Maximizar la productividad posible, operando a una escala óptima; 2) producir la materia prima para el desarrollo de la agroindustria y el agro-comercio. Estabilizar el empleo, generar nuevas fuentes de trabajo, lo que tendería a elevar la remuneración, 3) uso intensivo de tecnología, lo cual implica inversión en adquisición de maquinaria, insumos, experimentación, investigación y educación; 4) apoyo financiero sustancial, interno y externo; 5) amplia diversificación en los cultivos, métodos de producción, financiamiento y comercialización. Se enfatiza que "LO QUE SE NECESITA HACER ES CONSTRUIR, NO DESTRUIR", y que la producción de agro-exportación solamente es posible en gran escala. En cuanto a la tenencia de la tierra, dicha publicación manipula cifras, agrupando a todos los propietarios de menos de una caballería, para demostrar así que el número de propietarios se ha incrementado de 1950 a 1980, y consecuentemente el número de grandes fincas ha disminuído. El estudio concluye así:<sup>69</sup>

*"El quitar, bajo cualquier argucia legal, la propiedad a sus legítimos dueños, destruye nuestro frágil sistema legal y judicial. Se abre un camino sin límite que con el poder suficiente, se extiende prontamente como un cáncer a todas las demás formas de posesión y tenencia de los medios de producción en manos privadas.*

*La fragmentación de la tierra como un objetivo en sí*

*misma no aumenta ni la producción total, ni la productividad. Una verdadera reforma pretender aumentar la riqueza, no distribuir la pobreza”.*

En el mismo suplemento dominical, se publicó una entrevista con el Sr. Charles Costello, director en Guatemala de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), de los E.E.U.U., quien expresa que la AID como política se opone a programas de reforma agraria de tipo confiscatorio, y que lo que apoya son programas que permitan a pequeños propietarios adquirir tierras, en un mercado libre, así como programas de desarrollo rural.<sup>70</sup>

La UNAGRO incrementó su presión al publicar el 25 de julio un campo pagado, en el cual se reclama que el gobierno no quiere oírlos, y dicen desconfiar de la política agraria gubernamental. Exponen que la actitud dual de los funcionarios, una hacia los campesinos y otra hacia los empresarios, ha servido para “distanciar y enfrentar sectores que debieran trabajar en armonía, como son el empresarial y el laboral, y que lo que preocupa es que se está vendiendo al campesino la idea de “una reforma agraria a como dé lugar”. Aducen un trasfondo político ya que denuncian que se está manipulando a los campesinos, tanto por un sector de la Iglesia Católica, como por el gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo, el INTA, los sindicatos oficiales, manejados por el Ministerio de Trabajo, y el control de alcaldes y gobernadores por parte del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), a través del manejo de 80 millones asignados a las municipalidades, lo que apunta hacia “el control político nacional”. Todo lo anterior, según la UNAGRO, desestimula la inversión e incluso ha motivado que los préstamos bancarios se hayan detenido.<sup>71</sup> En una entrevista publicada posteriormente, el Sr. David Ordóñez, presidente de la UNAGRO, reiteró su percepción de que la DC está detrás de la “agitación agraria”, la cual les preocupa pues puede desbordarse. Manifiesta que la “la Democracia Cristiana tiene un proyecto de expansión para cimentarse lo mejor posible, a efecto de que en las próximas elecciones puedan ganar la contienda electoral en la lucha por el poder”.<sup>72</sup>

Cuando el padre Girón anuncia a principios de agosto que tiene localizadas 9 fincas en la costa sur, que podrían ser compradas por los campesinos a un costo de Q.30 millones, para lo cual solicitan un aval del gobierno, para poder solicitar los fondos al

exterior, la prensa publica notas en las cuales se expresa que los "propietarios de fincas temen que se propicie un proceso de expropiación de tierras", ya que consideran que la "compra" es una forma disimulada de expropiar al no pagar nunca el valor justo, y que se están dando los primeros pasos para una reforma agraria extrema, y que existe el "peligro latente que se pase sobre la Constitución".<sup>73</sup>

Dentro de la polémica suscitada, la Asociación de Gerentes de Guatemala organizó un foro público, el cual fue televisado posteriormente, para discutir el tema: "La Tierra: factor de producción o fracaso". A este foro se invitaron a los principales protagonistas del debate, así como a otras personas que expusieron sus puntos de vista sobre la problemática.<sup>74</sup> En una primera parte, llamada técnico-informativa, el economista José Molina Calderón habló sobre la distribución de la tierra en Guatemala, haciendo énfasis que de 1954 a la fecha se han ido creando nuevos propietarios, especialmente a través de los programas gubernamentales que han creado 707 parcelamientos, para un total de 100,000 adjudicatorios, en un área de 1.122,000 manzanas, lo que equivale a 7,851 kilómetros cuadrados, o sea aproximadamente el 20% del área total registrada en fincas, de 41,101 kilómetros, según el III Censo Nacional Agropecuario.<sup>75</sup> A continuación, el Dr. José Antonio Rodríguez Porth, exDecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de El Salvador, hizo una dura crítica al proceso de reforma agraria impulsada por el régimen demócrata-cristiano del Ing. José Napoleón Duarte, a la cual calificó de desastrosa, de crear gran desempleo en el campo y de forzar al campesinado a alistarse en el Ejército o en la guerrilla. En seguida se dio la participación de Carlos Manuel Pellecer, agitador campesino y dirigente comunista que impulsó la aplicación del Decreto 900 durante la época revolucionaria de 1944 a 1954, y que posteriormente renunció al comunismo y se convirtió en ferviente propagandista en su contra. Pellecer planteó que el Decreto 900 era la solución precisa y necesaria en su época, cuando había gran cantidad de tierras ociosas, pero que en la actualidad no era la solución, ya que "la tierra está mejor repartida y mejor cultivada" y que la solución era incrementar la productividad agrícola mediante la aplicación de tecnología, tales como los casos de Holanda, Israel y Taiwan. En una segunda parte del foro, se escucharon los puntos de vista de los sectores en confrontación. Por su lado, el Ministro de Agricultura

reiteró que "no hay razón para que haya temor o pánico" porque "no habrá reforma agraria en Guatemala", aunque si se piensa responder a las demandas campesinas. Informó que de 200 ofertas de ventas de fincas, se pensaba avalar la compra de 4 fincas para los campesinos del padre Girón por medio del Banco de Guatemala. El primer experimento sería la compra de mil manzanas de terreno para la siembra de banano, para unas 600 familias, que podrían ganar un jornal entre 8 y 9 quetzales diarios, y la segunda empresa sería cafetalera. Para finalizar propuso "una alianza de buena voluntad entre campesinos y empresarios". Por la parte empresarial el Arquitecto Gustavo Anzueto Vielman, empresario bananero y ex-candidato presidencial por el partido derechista, Central Auténtica Nacionalista, manifestó que entienden "el deseo de todo campesino de tener acceso a la riqueza", pero enfatizó que en cualquier experimento agrario, el gobierno debía mantener las manos afuera, para no usarlo políticamente, y defendió la importancia de la producción agrícola empresarial, que como el café genera 48 millones de quetzales en jornales y la mayor parte de las divisas del país. El presidente de UNAGRO, capitán retirado, agricultor y avicultor, David Ordóñez, expresó que cada quien debería dedicarse a sus funciones específicas: "el gobierno a cumplir con su responsabilidad", "la iglesia a los cultos", y el Ejército a velar por el cumplimiento de la Constitución y los agricultores de la producción". Reafirmó su oposición a la "función social" de la tierra, como principio constitucional, y que recién habían recibido del presidente Cerezo la seguridad de que durante su gestión no se realizaría la reforma agraria. El agricultor Roberto Perret, quien se identificó como un "católico tradicional", citó al Papa Juan Pablo I, como diciendo "el desorden atrasa el progreso al sembrar descontento y odio", y se lamentó que se considerase pecaminoso el tener algo; por otro lado contradujo la afirmación del padre Girón de la pobreza prevaleciente en el campo, afirmando que en su finca de la Costa Sur hay campesinos que ganan 2, 3, 4 y hasta cinco mil quetzales al año.

En su intervención el padre Girón citó pasajes bíblicos, encíclicas y mensajes papales en los cuales se enfatiza la necesidad de compartir con los pobres las riquezas que se tienen, como principio de justicia social, citando a continuación estadísticas tendientes a demostrar el grado patético de miseria en que vive la mayoría del campesinado. Para finalizar, colocó en una balanza

rudimentaria, un hueso en un platillo y un pedazo de carne en el otro, y preguntó que si sería justo que un poco de esa carne fuese compartido por quienes para comer sólo tienen un hueso. Enfatizó que la opción era entre una evolución pacífica o una revolución sangrienta, lo cual dependía de qué forma se respondiese a las demandas campesinas.

Por su lado, el representante del cooperativismo agrícola, el Lic. Rocael García, sostuvo que una solución al problema agrario era incrementar la productividad de los cultivos por medio de la llamada "revolución verde", que debían conservarse los suelos y propiciar el desarrollo industrial.

A lo largo del mes de agosto se suceden una serie de publicaciones en la prensa, tanto notas periodísticas como campos pagados, en los cuales se expresa un rechazo a cualquier pretensión de realizar una reforma agraria. Uno de los personajes que recibe mayor publicidad es Carlos Manuel Pellecer, quien califica la posibilidad de una reforma agraria como peligrosa e inconveniente, que podría precipitar una guerra civil, al inducir el enfrentamiento entre terratenientes y campesinos.<sup>76</sup> Anzueto Vielman considera que hay un problema de "agitación agraria", en el cual el gobierno intentó manipular el movimiento campesino, pero que éste se le ha ido de las manos. El problema como lo ve, es que se ha creado en el trabajador agrícola la idea de que la "reforma agraria quiere decir únicamente reparto de tierras", cuando no existen ni dinero ni recursos para hacerlo.<sup>77</sup>

Dos ejemplos finales de los recursos ideológicos utilizados por los terratenientes para defender sus posiciones, son un suplemento especial publicado por un grupo que se identificó como SELVAGRO, S.A., de ocho páginas de extensión, y a colores, con profusión de fotografías y caricaturas, en el cual básicamente se reproduce un "Informe Garst Sobre la Reforma Agraria Salvadoreña", el cual critica duramente la política norteamericana de impulsar dicha reforma agraria, que considera un fracaso. El otro es un campo pagado de Roberto Perret, quien critica el hecho de que los sacerdotes se vinculen a movimientos políticos y sociales.<sup>78</sup>

En una concentración campesina realizada en el parcelamiento La Blanca, Ocosingo San Marcos, el padre Girón se defendió diciendo que su movimiento no tiene color ni bandera política, sino que únicamente busca obtener tierras. En su opinión los políticos en general siempre se han aprovechado de los campesinos para llegar

al poder. Aclaró que "mi partido es el hambre de un pueblo que pide justicia". Además aseguró que no se inclina por las invasiones de tierra, y de que si se llevan a cabo será para inculparlos, pero que su movimiento no se prestará a dicho juego, ya que lo que buscan es compararlas y pagarlas. Volvió a reiterar que no es comunista, como lo han tildado, sino comunitario, y que es sacerdote con una doctrina definida social cristiana.<sup>79</sup>

En este clima de enfrentamiento ideológico, el diario "La Hora", informó que el presidente Cerezo, en reuniones privadas con dirigentes políticos de partidos no derechistas, había revelado la existencia de un complot contra el gobierno, en el cual sectores agrarios conservadores se habían acercado a algunos oficiales del ejército para buscar apoyo en un plan de desestabilización. Entre las medidas económicas que consideraban los complotistas estaban el contrabando, la escasez y especulación con los productos de consumo diario, para crear insatisfacción general en la población; y entre las medidas políticas, el asesinato de personalidades conocidas, secuestros y desaparición de personas.<sup>80</sup>

Por otra parte la propaganda gubernamental destacó la labor del INTA en la entrega de títulos a 40 comunidades en Playa Grande, Ixcán, El Quiché, zona de conflicto con la guerrilla; y la entrega de fertilizantes a los Patrimonios Agrarios Colectivos del sur y nor-orienté del país.<sup>81</sup>

Otro punto de confrontación y distanciamiento entre el gobierno y los sectores agro-exportadores se dio durante el mes de septiembre en relación a la expropiación de la finca "Los Encuentros", de propiedad privada, para trasladar a la población de El Palmar, Quetzaltenango. El gobierno consideraba de "utilidad y necesidad pública" dicha expropiación, ya que la población de El Palmar estaba amenazada de ser destruida por las corrientes de piedras que bajaban del volcán Santiaguito. Los sectores agro-exportadores consideraban por su parte que era una expropiación forzosa, que no se ajustaba a los preceptos legales, y que incluso sentaba un precedente funesto, aparte de considerar que existían otras alternativas de asentar la población en fincas propiedad del Estado. Los propietarios de la finca "Los Encuentros" presentaron un amparo a la Corte de Constitucionalidad, sin tener éxito, por lo cual la expropiación fue autorizada por medio de decreto legislativo.<sup>82</sup>

### 4.3 *El Incremento de la presión campesina.*

La preocupación de los sectores agro-exportadores no se centraba únicamente en torno a la demanda de tierras por los grupos campesinos, sino también por las demandas de mejoras salariales por parte de los trabajadores agrícolas. El 19 de junio 1,200 trabajadores de la finca bananera "Arizona" y 930 de la finca "Alabama" en Izabal, se declararon en huelga en demanda de mejoras salariales.<sup>83</sup> Dicha huelga se prolongó al ser despedidos 27 trabajadores que intentaban organizar un sindicato, logrando ser reinstalados por orden judicial.<sup>84</sup> A fines de agosto, un grupo de trabajadores pro-patronal, demandó la intervención del Ministerio de Trabajo para resolver el conflicto, ya que consideraban que el grupo en huelga era una minoría, que tenía en su poder tres bodegas y una empacadora, por lo cual no podían trabajar, ocasionando cuantiosas pérdidas a la empresa. En 32 días de paralización estimaban que se habían perdido 100,000 racimos de banano, equivalente a 150,000 cajas.<sup>85</sup> Después de tres meses de inactividad, la parte patronal decidió cancelar las actividades en las dos fincas.<sup>86</sup>

Otro caso reportado fue la huelga de protesta de los trabajadores de tres fincas en Colomba y Coatepeque. A estos trabajadores no fue sino hasta principios de agosto de 1986, que se les había incrementado el salario mínimo de Q.2.80 a Q.3.20, cuando dicho salario ya había sido fijado desde 1980. El motivo de la protesta era que junto con el incremento salarial se les había aumentado las tareas agrícolas, lo cual no consideraban justo.<sup>87</sup>

El padre Girón por su parte había continuado sus actividades de organización, buscando extender el movimiento campesino hacia otras regiones, especialmente en la Costa Sur, visitando los parcelamientos de La Blanca, Ocós, San Marcos, y la aldea Sibaná, El Asintal. Ante las amenazas de muerte recibidas, a través de anónimos y pintas, el padre Girón se desplazó protegido por elementos de la Policía Nacional. Según sus palabras, el movimiento ya contaba con más de 75,000 campesinos; de un inicio de solamente 128 campesinos.<sup>88</sup>

Ante la demora en el trámite para adquirir las fincas prometidas, a inicios de septiembre, amenazó con organizar otra marcha, esta vez con 100,000 campesinos.<sup>89</sup>

Mientras tanto, el 23 de septiembre de 1986 su movimiento

recibió reconocimiento legal al ser aprobados los estatutos de la "Asociación Nacional de Campesinos Pro-Tierra".<sup>90</sup>

Diversos grupos campesinos fueron surgiendo; muchos de ellos ya organizados de varios años atrás, que aprovecharon la publicidad dada a la problemática agraria para plantear nuevas demandas o renovar gestiones estancadas.

Uno de dichos grupos fue el de la Organización Cívica Campesina, formado en 1985, con sede en San José, Escuintla, y liderado por dos dirigentes políticos del Partido Revolucionario. Este grupo afirmaba tener más de cinco mil campesinos y estar integrado por más de 62 sectas evangélicas. También reclamaban tierras, según ellos prometidas durante la campaña electoral a cambio de sus votos. En cuanto al padre Girón, manifestaron que éste no podía pretender exclusividad en la dirección del campesinado, pero que podían unir esfuerzos con su movimiento.<sup>91</sup>

A lo largo del mes de octubre, tanto el gobierno como el padre Girón anunciaron la inminente entrega de la primera finca, sin que ésta se concretizase. Mientras tanto se fueron planteando nuevas demandas, cuya naturaleza varió según las características del grupo campesino involucrado. El CUC, con ocasión de celebrarse la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en Guatemala, a principios de noviembre, denunció el agrupamiento forzoso de los campesinos en las Patrullas de Autodefensa Civil. Según el CUC, casi un millón de campesinos, en su mayoría hombres entre 14 y 55 años de edad, estaban bajo control militar, negándoseles sus derechos y libertades de locomoción y de organización, al someterlos a registros, interrogatorios, denuncias y amenazas.<sup>92</sup> En la Nueva Concepción, Escuintla, un grupo campesino organizado desde 1981, reclamó que aún no hubiesen atendido sus peticiones, a pesar de tener más tiempo de estar solicitando tierras. Señalaron que a pesar de tener origen en el mismo municipio que el movimiento del padre Girón, no tenían nada que ver con él, ni con otro movimiento campesino que se estaba gestando en Tecún Umán, San Marcos. Entre sus demandas estaban la dotación de parcelas de 28 manzanas como mínimo a cada una, de las 500 familias integrantes del movimiento, para lo cual ya tenían seleccionadas 5 fincas de la región. Posteriormente también amenazaron con hacer una caminata.<sup>93</sup> El movimiento en San Marcos dirigido por Carlos Dubón, amenazaba con realizar una marcha con 10,000 campesinos, desde Tecún Uman, cerca de la frontera con México,

hasta la ciudad capital, a partir del domingo 16 de noviembre, para solicitar tierras al presidente. Sin embargo, dicha marcha ya no se realizó al prometer el gobierno que se atenderían sus demandas.<sup>94</sup>

Ante estas movilizaciones, el diario "El Gráfico" publicó una nota de tono alarmista, intitulada "Crece Malestar en el Agro", en la cual se afirmaba que por lo menos 100 mil campesinos pedían tierras al gobierno, en diversos movimientos en 7 puntos del país: Escuintla, Chimaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz y Retalhuleu.<sup>95</sup> A fines de noviembre la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala, (CUSG) comunicó que 50,000 campesinos de la costa sur podrían marchar hacia la capital en protesta por los bajos precios recibidos por sus productos, maíz, ajonjolí y maicillo, mientras los costos de arrendamiento y de los insumos y fertilizantes habían subido. Además protestaban por la anunciada decisión de importar doce mil toneladas de maíz, lo cual terminaría por derrumbar los precios de los productos agrícolas.<sup>96</sup>

Después de más de seis largos meses de gestiones, la primera finca fue "ocupada" por el padre Girón, a fines de noviembre, sin esperar una entrega oficial por parte del gobierno. La finca Montellano, ubicada en San Pedro Yepocapa, Chimaltenango, fue adquirida por el gobierno a un costo aproximado de Q. 1 millón de quetzales. En esta finca cafetalera que estaba en abandono, se asentaron 300 familias, varias de ellas procedentes de Totonicapán y Sololá. La entrega de la finca a los campesinos del movimiento del padre Girón causó malestar entre un grupo campesino de Yepocapa conformado por 250 familias, el cual también solicitaba dichas tierras, y motivó la protesta del alcalde local y de un diputado de Chimaltenango.<sup>97</sup> A fines de año se anunció que las "hostilidades" entre los dos grupos campesinos habían cesado, al prometer el gobierno que las demandas del otro grupo también iban a ser satisfechas.<sup>98</sup>

En cuanto a las demandas del grupo de San Marcos, el presidente Cerezo y el presidente del INTA, Ing. Nery Samayoa, sostuvieron una entrevista con sus dirigentes, a mediados de diciembre, y posteriormente se trasladaron a la región para inspeccionar las fincas que podrían ser distribuidas. Por su lado, los dirigentes campesinos anunciaron que habían desistido definitivamente de hacer una marcha.<sup>99</sup>

A fines de 1986 el gobierno anunció una serie de medidas tendientes a favorecer a los pequeños y medianos agricultores.

Entre las medidas anunciadas estaban la distribución de una segunda finca, la del incremento de la entrega del número de títulos a los campesinos parcelarios del INTA, el apoyo de la Comunidad Económica Europea a proyectos de desarrollo rural, la venta de aperos de labranza a bajo costo, a más de 40,000 campesinos, la construcción de más de 210 kilómetros de caminos rurales, la venta de fertilizantes a bajo precio, así como la posibilidad de aumentar el impuesto a las tierras ociosas para crear un fondo para la compra de tierras.<sup>100</sup>

Impacientado por el largo proceso transcurrido en la resolución de su petición de tierras, el padre Girón declaró, ya para concluir el año 1986, que si el gobierno no "se pone las pilas", entonces tendrían que invadir tierras, para exigir que se las vendan. Además dijo que buscaría financiamiento en Europa, y que pediría al Congreso que emita una ley de Reforma Agraria.<sup>101</sup> Posteriormente, en enero de 1987 realizó una reunión con 152 delegados de grupos campesinos en Nueva Concepción, en donde el sacerdote dijo que se llegó al consenso general de hacer una pacífica invasión de varias fincas de la región de Tiquisate y Nueva Concepción. Cansado de la demagogia y de los trámites burocráticos declaró:<sup>102</sup>

*"Hace más de diez meses que hemos venido siendo engañados por el presidente Cerezo y por varios políticos, que han querido instrumentalizar nuestro movimiento para su propio provecho... Nunca he sido gobiernista y eso lo demuestran las cartas del presidente Cerezo, que tengo en mi poder, en donde me pidió que no efectuara la marcha... He realizado muchas gestiones en el Ministerio de Agricultura y otras dependencias... pero todo ha sido demagogia y 'babosadas'.*

*Vamos a invadir y vamos a desenmascarar a muchos ladrones, y les vamos a demostrar que no van a jugar con nosotros, como lo han hecho, engañando a otros líderes políticos...*

*Creo en lo que estoy haciendo. Voy a finalizar el movimiento, aunque pasen sobre mi cadáver, pues considero justo que los campesinos que son los que hacen producir la tierra, la puedan cultivar...*

*Ya se lo dije al gobierno: no queremos entregas simbólicas de fincas, sino hechos concretos. Ya estamos*

*cansados de charlatanerías; hay que hacer justicia para los campesinos”.*

En la reunión de campesinos arriba mencionada, se acordó que las fincas a invadir serían fincas nacionales y que estén ociosas, para evitar problemas con sus propietarios.<sup>103</sup>

Ante dichas amenazas de invasión, el gobierno reaccionó. El Ministro de Gobernación, Lic. Juan José Rodil Peralta advirtió que el gobierno no permitiría ninguna alteración del orden público, mucho menos invasiones de tierras, fuesen privadas o del Estado. Y que de darse las invasiones, la Policía Nacional tenía instrucciones de actuar conforme a la ley. En adición, dijo que con dichas declaraciones el padre Girón se colocaba al margen de la ley, y lamentaba que con las medidas de hecho se fuese a erosionar el proceso democrático.<sup>104</sup>

Las autoridades eclesiásticas, por su lado, declararon que consideraban justas las peticiones del padre Girón en cuanto a la posesión y distribución de la tierra, pero que no estaban de acuerdo con los métodos violentos, sino que deberían utilizarse los métodos pacíficos, basados en la razón, como hermanos cristianos.<sup>105</sup>

El presidente del INTA, por su parte, dijo que habían más de 200,000 campesinos de varias regiones del interior del país, organizados en diez grupos, que estaban gestionando tierras en propiedad, y que todos tenían que ser atendidos. Afirmó habían unas 25 fincas, de las cuales cinco podrían ser adquiridas para entregarlas a los campesinos, sobre todo a los de la costa sur. Agregó que se disponía de tres millones de quetzales para su compra, y que con una emisión de bonos se esperaba contar con fondos adicionales.<sup>106</sup>

Durante los primeros meses de 1987 el agro guatemalteco se ve agitado por múltiples demandas de diversos grupos campesinos, que cansados de estar gestionando tierras por años, en forma infructuosa, amenazan con invadir tierras o las ocupan para presionar al INTA, o amagan con realizar marchas de protesta. En enero, la prensa reporta la solicitud de un grupo de 608 campesinos en Retalhuleu que lleva ocho años de gestionar la compra de una finca estatal de 74 caballerías; en adición en dicho departamento, se reporta la invasión de dos fincas, por grupos de 80 y 70 campesinos, y de una finca en Alta Verapaz, por 400 campesinos.<sup>107</sup>

Sin embargo, no todos los grupos campesinos recurren a las medidas de hecho. A fines de enero la Organización Cívica Cam-

pesina, en San José Escuintla, se reúne con autoridades de gobierno, entre ellos, la esposa del Presidente Cerezo, el presidente del INTA, y el Ministro de Agricultura. El grupo declara ser ajeno a las gestiones del padre Girón, y que espera solucionar sus gestiones "con fe en nuestros gobernantes, mediante el diálogo y la concordia."<sup>108</sup>

En febrero, en el oriente del país, cientos de campesinos de una aldea de Jalapa, manifiestan en la cabecera departamental solicitando tierras, y una organización de San Marcos amenaza con invadir tierras, después de cinco años de gestiones estériles y promesas incumplidas. Por su parte el padre Girón, en entrevista con el presidente Cerezo, le reitera que los campesinos están desesperados y están dispuestos a invadir,<sup>109</sup> ya que son tierras ociosas.

Posteriormente el dirigente del grupo campesino da un ultimátum al gobierno, amenaza con una marcha de 5,000 campesinos y otras medidas de hecho; si no le entregan las fincas prometidas.<sup>110</sup>

• Por su lado, UNAGRO, reunida en asamblea general, emite una declaración exigiendo al gobierno la definición de su política de desarrollo económico, que aclare el respaldo que el gobierno da "a los activistas del atropello de la propiedad rural", demandan que el sector agropecuario participe en el diseño de la política de desarrollo, actual y futura, y que el Ministro de Agricultura sea substituido.<sup>111</sup>

Ante la creciente presión campesina, el ministro de Asuntos Específicos, Alfonso Cabrera Hidalgo, lanzó nuevamente una enérgica advertencia a los grupos campesinos para que se abstuviesen de motivar o promover invasiones de tierra, y amenazó que se tomarían todas las medidas para evitarlo. Preocupado por la estabilidad del régimen, afirmó que se debía buscar la armonía y no la polarización, así como evitar los enfrentamientos que hagan peligrar el sistema democrático.<sup>112</sup> El campesinado organizado en el cooperativismo, con mayores recursos económicos, se manifiesta opuesto a las invasiones. De tal forma, sesenta delegados de cooperativas de Retalhuleu, manifiestan que quieren adquirir tierras en propiedad, "pues están en capacidad de buscar y lograr créditos reembolsables a largo plazo, con instituciones internacionales, si el gobierno les presta atención".<sup>113</sup>

En el mes de marzo, la situación se vuelve más convulsa. Al

día siguiente de que un grupo de 100 campesinos que afirma ser ajeno al grupo del padre Girón, ocupase una finca en Mazatenango, el periódico Prensa Libre, sorprendido por una noticia falsa, anuncia a grandes titulares en primera plana, "Girón inició invasiones de tierras. Ayer fue la finca Calcuta, hoy será Waterloo".<sup>114</sup> El Ministro de Agricultura desmiente la noticia y acusa a sectores de extrema derecha e izquierda de ser los interesados en desestabilizar al gobierno. Asimismo el padre Girón niega haber hecho la supuesta llamada telefónica que originó la noticia.<sup>115</sup>

¶ Los sectores terratenientes, en un intento de contener el ímpetu campesino, por medio de UNAGRO presentaron una demanda ante el Ministerio Público, acusando al padre Girón de incitación a delinquir, delito que se sanciona con pena de uno a cuatro años. Además acusan al gobierno de "consentir y apoyar" la agitación agraria, aparte de señalarlos como incapaces de resolver los problemas de la población.<sup>116</sup> Otras presiones recibidas del movimiento fueron denunciadas por dirigentes campesinos. Uno afirmó que los jefes de las patrullas de autodefensa civil, en San Marcos y Quetzaltenango, los presionan y los amenazan de muerte para que abandonen el movimiento campesino, y que incluso varios militares estaban involucrados. El padre Girón indicó que también estaba amenazado de muerte, aparte de acusar al presidente del INTA, Ing. Nery Orlando Samayoa, de tratar de dividir el movimiento campesino, y de darle cariz político, para hacer actividad proselitista a favor del Ministerio de Asuntos Específicos, Alfonso Cabrera Hidalgo,<sup>117</sup> Secretario General del partido DCG, quien aspira a ser el futuro candidato presidencial de su partido.

¶ Mientras tanto, se produjo el primer desalojo por parte de las fuerzas policiales, de campesinos que habían invadido tres fincas en Mazatenango, Suchitepéquez. Entre 250 y 300 campesinos, ajenos al movimiento del padre Girón, habían ocupado las fincas, que según ellos eran 15 caballerías de tierras que les había sido adjudicadas en forma gratuita por el presidente Lic. Manuel Estrada Cabrera, en 1902, y que ahora un finquero quería quitárselas. Denunciaron que en la acción policial habían sido quemados nueve ranchos y capturados 18 campesinos, entre ellos varios dirigentes. El vocero de la Policía declaró: "La Policía Nacional ha recibido órdenes de no tolerar desórdenes de campesinos que invadan tierras, vengan éstos de donde vinieren, porque la misma Constitución ampara a los legítimos propietarios de bienes privados."

Advirtió que de darse otros incidentes similares, y de no ser suficientes los efectivos policiales, se recurriría a otras fuerzas de seguridad.<sup>118</sup>

Entre tanto la UNAGRO continuó con sus diligencias judiciales, ratificando su denuncia ante el Ministerio Público contra el padre Girón; y los sectores terratenientes, por diversos medios, expresaban su preocupación por la agitación agraria.<sup>119</sup> El gobierno, por su lado, anunciaba la inminente entrega de las primeras fincas, para formar empresas agrícolas, para lo cual en el presupuesto de 1987 se iban a asignar Q. 18 millones, para adquirir cien caballerías, que serían vendidas con facilidades a varios grupos campesinos, además del grupo del padre Girón.<sup>120</sup> Este por su cuenta, manifestaba que no tenía ir a la cárcel, que no era un delincuente, y que las fincas que el gobierno le entregaría solamente satisfaría a unas 2,000 familias, y que aún faltaban unas 98,000 familias, por lo que pedirían más tierras, hasta ser dueños de toda la costa sur.<sup>121</sup>

El día 22 de abril, el padre Girón, agotado de estar gestionando la entrega de tierras por casi más de un año, sin mayores logros, decidió iniciar un ayuno indefinido en la Plaza Mayor, frente al Palacio Nacional, apoyado por mil campesinos. Su demanda principal era que le entregasen por lo menos tres fincas, aunque le habían sido prometidas cinco. Aunado a esta acción, el líder campesino Carlos Dubón, anunció una marcha de miles de campesinos, desde Tecún Umán, San Marcos a la capital, a demandar también las tierras prometidas, que en diciembre de 1986, el gobierno les había ofrecido. En la Plaza Mayor con 800 campesinos manifestó su apoyo a la protesta del padre Girón.<sup>122</sup> Después de 36 horas de conversaciones con las autoridades gubernamentales, que incluyó el rechazo a una oferta presidencial de entregar una finca primero y posteriormente otras más, los campesinos se retiraron en la madrugada del día 24 de abril, al recibir ofrecimientos concretos.<sup>123</sup>

La entrega se demoró, mientras el gobierno enfrentaba una huelga de los trabajadores estatales, cuya principal demanda era un incremento salarial de Q.100.00 mensuales. En dicho conflicto que se extendió desde el 27 de abril al 12 de mayo, el partido gobernante a través de alcaldes y gobernadores movilizó a miles de campesinos, en apoyo al gobierno. Unos 2,000 campesinos manifestaron en Mazatenango, desaprobando el paro de labores de los empleados

del Estado, y unos diez mil fueron llevados a la capital, en unos cincuenta camiones, a manifestar en la Plaza Mayor.<sup>124</sup>

Entre tanto, el Comité de Unidad Campesina (CUC), en un pronunciamiento hecho público el primero de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, manifestó que "el camino para la construcción de la democracia pasa necesariamente por la reforma agraria". En otros puntos de su comunicado, el CUC planteó la necesidad de lograr la paz y de resolver en una forma justa y política la guerra. Reiteró sus demandas hechas hace un año al gobierno demócrata-cristiano, las cuales incluyen la disolución de las patrullas civiles. Las aldeas modelo y los polos de desarrollo, el derecho al trabajo y a salarios justos, que los desplazados internos y refugiados en el exterior regresen a sus comunidades de origen, que los pueblos indígenas no sean discriminados, usen su propia lengua y se respete su cultura y sus valores, el derecho a la educación, a la libertad de culto y a la salud, y el derecho porque aparezcan los desaparecidos y secuestrados. Todas estas reivindicaciones, dice el CUC, no han sido cumplidas y sólo se han hecho nuevas promesas y cambiar nombres para confundir a la opinión pública.<sup>125</sup>

Otros grupos campesinos, siguiendo el ejemplo trazado por el movimiento del padre Girón, hicieron manifestaciones demandando tierras. Unos 3,000 campesinos de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, dirigidos por el político Francisco Reyes Ixamey, exigieron que se les dotare de tierras, así como de fertilizantes, que dicen haber sido otorgado solamente a los ladinos, discriminado a los indígenas, y que se respeten los derechos humanos.<sup>126</sup> Otros 700 campesinos, provenientes de las partes bajas de Santa Rosa, se apostaron frente al Palacio Nacional, esperando una "respuesta positiva", del presidente Cerezo.<sup>127</sup>

A un año de haber hecho su solicitud de tierras, el 21 de mayo le fue entregada formalmente la finca "San Carlos Málaga", de Santo Domingo, Suchitepéquez, a unas 450 familias organizadas por el padre Andrés Girón. La finca, con una extensión de 21 caballerías, fue adquirida por el gobierno a un precio de casi un millón de quetzales. La finca se subdividió en tres proyectos, cada uno de los cuales será manejado por una junta directiva de los grupos campesinos organizados, según el presidente del INTA.<sup>128</sup>

Un dirigente campesino, quien afirmó representar a 500 campesinos, de la Nueva Concepción, reclamó al gobierno que aún no se le prestase atención a pesar de estar organizados desde 1981,

y que en 1985, el recién electo presidente Cerezo apoyase su movimiento. Amenazó con invadir, de no serles concedidas tierras en propiedad, bajo la forma de parcelas de 28 manzanas.<sup>129</sup> No es sino hasta fines de agosto, después de realizar una manifestación ante el palacio, que dicho dirigente logra que el INTA les conceda tierras.<sup>130</sup>

A lo largo del segundo semestre del año 1987, el INTA entregó el resto de fincas ofrecidas a diversos grupos campesinos, entre ellos al de Carlos Dubón de San Marcos, y a un grupo de San Pedro Yepocapa, que había expresado su descontento cuando la finca Montellano había sido ocupada por el padre Girón. En total once fincas fueron entregadas en el año, beneficiando a unos 9,500 campesinos por todo, según información del INTA<sup>131</sup> (para mayores detalles, ver sección sobre la política agraria).

Los logros alcanzados por los grupos beneficiados, especialmente los más publicitados, como el del padre Girón, el de Dubón y el de Cruz Vivas, estimularon a múltiples grupos campesinos, de diversas regiones del país, a plantear nuevas demandas o a renovar gestiones ante el INTA, o directamente en memoriales al presidente solicitando la concesión de tierra o la resolución de conflictos en cuanto a la tenencia de la misma. Varios grupos amenazaron con acciones de hecho como manifestaciones e invasiones de tierra, y algunos las llevaron a cabo. La característica general de estas peticiones es que fueron hechas por grupos aislados de campesinos, por lo común de una localidad, sin mayores vinculaciones entre sí, que se dirigen a las autoridades gubernamentales solicitando una resolución favorable a sus demandas, y que incluso buscan distanciarse de figuras controversiales como la del padre Girón, a quien critican por incitar al desorden y a la violación de las leyes, por amenazar con invadir tierras. Algunos grupos cansados, de años de gestiones burocráticas sin resolución, son los que amenazan con las acciones de hecho, sin embargo, la mayoría busca resolver sus demandas dentro del orden legal.

Como un trasfondo a esta lluvia de demandas campesinas, en la región del altiplano, en Sololá y Totonicapán, reviven viejos conflictos de tierras entre campesinos minifundistas, que evidencian la aguda escasez de las mismas, y que producen su saldo de enfrentamientos y heridos entre las comunidades.<sup>132</sup>

Campesinos de los parcelamientos de La Máquina (en Retalhuleu y Suchitepéquez) y Caballo Blanco (Retalhuleu), organiza-

dos en la CUSG, y con una mejor situación económica, demandaron al gobierno, a mediados de octubre, la fijación de precios más altos para su producción de maíz, arroz, frijol y otros granos básicos, para evitar que los intermediarios se quedasen con todo el beneficio. Para presionar 200 agricultores realizaron una marcha del parcelamiento La Máquina Mazatenango, a la cabecera departamental, e iniciaron una huelga de hambre frente a las instalaciones del Instituto de Comercialización Agrícola (INDECA).<sup>133</sup>

A fines de año se hace palpable de nuevo la represión contra la organización campesina. En octubre, un dirigente campesino fue secuestrado, torturado y apuñalado en una aldea de San Marcos.<sup>134</sup> Posteriormente a principios de noviembre el padre Girón denunció el secuestro de 4 dirigentes campesinos de su organización, 3 catequistas y un delegado de la palabra. Dos semanas más tarde apareció el cadáver de uno de ellos, tirado junto a otros dos cadáveres más, en Rio Bravo, Suchitepéquez.<sup>135</sup>

Los diversos dirigentes campesinos, conscientes de la necesidad de unificar esfuerzos para ejercer una mayor presión decidieron a fines de 1987, crear la Confederación Nacional Campesina (CNC), haciendo alusión, probablemente, a la histórica CNCG de 1951. Cien dirigentes campesinos se reunieron en la iglesia parroquial de la Nueva Concepción, el 23 de diciembre, estando entre ellos el padre Girón, Carlos Dubón y otros. Según declaraciones de un dirigente, la nueva organización representaba a cerca de medio millón de campesinos, quienes descontentos por los engaños de varios años por parte del INTA, y con el incumplimiento de las promesas por parte del presidente Cerezo, de entregarles tierras, están dispuestos a invadir tierras.<sup>136</sup>

Mientras se gestaba este avance en la organización campesina, el Prof. Alfonso Cabrera Hidalgo, ministro de Relaciones Exteriores, secretario general del partido Democracia Cristiana, y potencial candidato presidencial, en su última gira del año al interior de la república, en su campaña electoral anticipada, y en afán proselitista hacía entrega de las cuatro últimas fincas ofrecidas a campesinos de la Costa Sur.<sup>137</sup>

#### 4.4 *La Oposición Terrateniente*

La producción agrícola de exportación ha constituido en Guatemala uno de los principales sectores de la economía nacional.

En el siguiente cuadro se detallan algunos indicadores de los principales productos, para los años 1982-1987:

**Cuadro No. 4**

**GUATEMALA: INDICADORES DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE EXPORTACION, 1982-1987 (en miles de quintales)**

Producto	1982-1983	1983-1984	1984-1985	1985-1986	1986- <sup>a)</sup> 1987
Café oro	3,650	3,652	3,913	3,900	4,000
Algodón	1,011	1,329	1,378	1,386	800
Semilla de algodón	1,652	2,082	2,115	2,178	1,307
Caña de Azúcar	11,544	11,207	11,600	12,300	14,000
Banano	9,000	5,828	8,135	9,337	9,630
Cadamomo	138	170	162	162	n.d.

a) Estimación del Banco de Guatemala.

Fuente: Cuadro No. 2, "Guatemala" en *Centro América 1987*, editado por Inforpress Centroamericana, Guatemala, 1987, p. 18.

En términos del valor de las exportaciones, el café siguió siendo el predominante, favorecido en los últimos años con precios más altos en el mercado internacional, como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5

**GUATEMALA: VALOR DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROPECUARIAS FOB, 1982-1986. (en miles de dólares)**

Producto	1982	1983	1984	1985	1986
Café oro	375	309	361	452	493
Algodón oro	95	67	72	73	35
Banano	71	54	55	71	76
Carne	17	16	13	10	3
Azúcar	44	95	71	46	59
Cardamomo	44	59	100	61	60

Fuente: Cuadro No. IV, "Guatemala", op. cit. p. 20.

En cuanto a su organización gremial, los sectores agroexportadores han avanzado considerablemente desde los días en que la Asociación General de Agricultura (AGA) condujo la oposición a la Reforma Agraria durante el gobierno de Arbenz en los años cincuenta. Actualmente las distintas organizaciones representativas de sus intereses se han unificado en la Unión Nacional Agropecuaria (UNAGRO), formada a principios de 1986, por la histórica AGA y la Cámara del Agro. A continuación se detallan las múltiples asociaciones sectoriales y regionales existentes: en el café, Asociación Nacional del Café, (ANACAFE), la Coordinadora de Asociaciones y Regionales de Caficultores Organizados de la República (CARCOR), la Asociación Experimental Cafetalera, PROCAFE; en la producción de ganado, la Federación de Ganaderos de Guatemala, la Asociación de Criadores de Ganado Registrado, la Asociación de Ganaderos de Oriente, la Asociación de Ganaderos de Occidente, la Asociación de Ganaderos del Norte, la Asociación de Ganaderos de Izabal, la Asociación de Ganaderos de Escuintla; en otros productos: el Consejo Nacional del Algodón, la Asociación de Productores de Cardamomo, la Gremial de Hueleros de Guatemala, la Asociación Nacional de Avicultores, la Asociación de Productores de Aceites Esenciales, la Asociación Gremial

de Paneleros de Guatemala, la Asociación de Azucareros de Guatemala, la Grémial de Productores de Arroz, la Asociación de Agricultores de sur y oriente y la Cooperativa El Fruto. Por aparte están los comités gremiales y filiales departamentales de la Cámara de Comercio que se relacionan con la comercialización de los mismos productos.<sup>138</sup>

A su vez, la UNAGRO es parte de la cúpula empresarial agrupada en la Coordinadora de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), máximo representativo de la denominada iniciativa privada del país, desde 1957.

En repetidas ocasiones los sectores agroexportadores han ejercido presión ante el Estado guatemalteco, demandando garantías de que no se realizará una reforma agraria que afecte a sus intereses. Así, en 1982 y 1983, durante el gobierno militar de Ríos Montt, las autoridades gubernamentales tuvieron que dar seguridad de que no se haría una reforma agraria "al estilo de El Salvador", ni se apropiarían tierras.<sup>139</sup> Otro ejemplo es la intensa campaña publicitaria realizada en contra de la inclusión del concepto de "función social" de la propiedad, en ocasión de la discusión de la nueva constitución de Guatemala, por la Asamblea Constituyente en 1985.

Con el surgimiento de las demandas campesinas, lideradas por el movimiento del padre Girón, los sectores terratenientes han exigido y demandado al gobierno del presidente Cerezo las garantías de que no se realizará una reforma agraria de tipo expropiatorio, y a través de los medios de comunicación, tanto escritos como electrónicos, han desarrollado una campaña que ha intentado plantear varias cuestiones: uno, que no existe un problema agrario en cuanto a la desigual distribución de las tierras; dos, la inconveniencia de la realización de reformas agrarias, ya que la experiencia de la realizada en el país vecino, en El Salvador, ha sido negativa; tres, que la solución apropiada es incrementar la producción agrícola, la cual beneficia a todos los sectores, respetando la propiedad privada. Otros temas relacionados han sido la de desprestigiar y delegitimar al principal dirigente, el padre Andrés Girón, acusándolo de manipular a las masas campesinas, de estar concertado con el gobierno, de incitar a la lucha de clases, de violar las leyes, etc. También se recurrió al recurso legal de iniciar un juicio contra el padre Girón, acusándolo de incitar al delito, cuestión que no parece haber prosperado.

Dentro de las medidas extra-legales, ciertos sectores han recurrido a las amenazas, a través de anónimos, pintas, y finalmente a las acciones de hecho, como el secuestro y desaparición de dirigentes campesinos.

Incluso a mediados de agosto de 1986, medios locales de prensa informaron que un sector leal del ejército había diluido una amenaza golpista, organizada por dirigentes agroexportadores en conspiración con oficiales del ejército. Según la fuente, el plan desestabilizador contemplaba el "asesinato y secuestro de personalidades conocidas del país, junto a medidas de desabastecimiento de productos básicos y el aumento de precios", y que éste sería, por lo menos, la segunda intentona de golpe de Estado que enfrenta el régimen del presidente Cerezo.<sup>140</sup>

Hasta fines de 1987 las amenazas campesinas de invasión se habían quedado en eso, sin concretarse, a excepción del caso ya mencionado en Suchitpéquez, en donde la policía intervino rápidamente capturando a los dirigentes y desalojando a los campesinos.

En general los terratenientes han sido reacios a considerar ni siquiera pequeñas reformas a la tenencia de la tierra. Así, por ejemplo, en un inicio se opusieron tenazmente a la realización del programa de compra-venta de tierras impulsado por el gobierno para satisfacer las demandas campesinas, temerosos de que bajo la misma estaba encubierta una "reforma agraria disfrazada".

En adición las gestiones gubernamentales para lograr que los terratenientes den en arriendo tierras ociosas tampoco han tenido éxito. Por otro lado, desconfían de la política de impulsar y apoyar la organización campesina por parte del gobierno, lo cual ven con una finalidad partidista, que es peligrosa pues puede salirse del control gubernamental.

Ante esta firme oposición, es difícil vislumbrar posibles cambios en cuanto a la tenencia de la tierra, y es previsible que se vayan a dar conflictos y enfrentamientos entre campesinos demandando tierras y terratenientes que se resisten.

## 5. La Política Agraria del Gobierno Demócrata-Cristiano.<sup>141</sup>

En esta sección analizaremos la respuesta del gobierno demó-

crata cristiano a las reivindicaciones campesinas y a las presiones terratenientes. Partiendo de la premisa de no realizar una reforma agraria, ante la fuerte oposición de los sectores agroexportadores, el gobierno intenta mediatizar al movimiento campesino, canalizando sus demandas dentro de un esquema de compra-venta de tierras, imponiendo una serie de condiciones y restricciones para contener el impulso reivindicativo.

Según algunos analistas, cuando el padre Girón realizó la marcha campesina de la Nueva Concepción a la capital a principios de mayo de 1986, el gobierno demócrata-cristiano fue tomado por sorpresa.<sup>142</sup> En efecto, el problema de la tenencia de la tierra era un tema que no había previsto en el Programa de Reordenamiento Económico y Social, dado a conocer en marzo de dicho año. La única medida que se contemplaba era dotar de fertilizantes subsidiados a los pequeños agricultores, además de la creación de empleos temporales, en tareas de conservación de suelos, miniriego y reforestación, así como de construcción de caminos vecinales.<sup>143</sup>

En documentos anteriores, como el "Proyecto Nacional", que fue formulado como programa de gobierno del partido Democracia Cristiana Guatemalteca, para las elecciones de 1985, se menciona cómo el modelo de desarrollo basado en la agro-exportación se ha beneficiado de la oferta de una abundante mano de obra, estacional y barata; sin embargo, no se profundiza en dicha problemática y la única solución propuesta se formula de manera ambigua, planteando implementar políticas estatales para equilibrar los mercados internos y externos. El análisis hecho en ese documento hace una distinción entre la agricultura moderna y la agricultura tradicional, pero no plantea el problema de la desigual tenencia de la tierra ni ninguna medida concreta para resolverla.<sup>144</sup>

En un documento elaborado a principios del gobierno por el Ministerio de Agricultura,<sup>145</sup> se plantea el problema de "uso ineficiente de la tierra" y de "una injusta participación de los beneficios derivados de la misma, lo que impide el desarrollo y genera tensiones sociales". La estrategia de solución que se propone es emplear mecanismos para promover un mejor uso de la tierra, con criterio empresarial. En cuanto a la democratización de la tenencia de la tierra, se propone el proceso de compra-venta voluntaria.

Esta última propuesta ya había sido planteada en un estudio de la US-AID sobre la tenencia de la tierra, hecho en 1982.

En el documento se recomendaba la creación de un mercado de tierra con ayuda del Estado para permitir a los campesinos la compra directa de la tierra. De hecho, en 1984 la US-AID implementó un proyecto piloto ("Pilot Commercial Land Market", Proyecto 520-0330) en combinación con la Fundación del Centavo, que otorgó en préstamo US\$1 millón para la compra de pequeños lotes para ser vendidos en parcelas privadas a los campesinos. Además, entre los proyectos propuestos por la US-AID de Guatemala para los años 1986 y 1987, estaba el "Commercial Land Markets" (Proyecto No. 520-0278), para el que se destinarían US\$4.5 millones en 1986 y US\$7.5 millones en 1987, con el propósito de respaldar el financiamiento oficial para la compra de tierras en el mercado libre. Otro proyecto relacionado es el "Land Market Support" (Proyecto No. 520-0287), que destinará una donación de US\$3 millones y un préstamo de US\$2 millones para el traslado de campesinos que cultivarían tierras alejadas, la dotación de infraestructura y capacitación, así como ayuda en la titulación de tierras.<sup>146</sup>

Ante las peticiones del padre Girón, el INTA redactó un informe titulado "Programa de Incorporación de Fincas Privadas al Proceso de Transformación Agraria". En este documento se establece un programa para asentar en un plazo de dos años a 17,958 familias, en 125,711 hectáreas compradas a un costo de Q105 millones, que serían amortizados a largo plazo por los campesinos beneficiados. El gran problema que se planteaba era el de conseguir el financiamiento necesario.<sup>147</sup>

En otro documento elaborado por el Ministerio de Agricultura a fines de 1986, se fijan criterios generales para definir la política agraria. Allí se plantea que la solución del problema agrario del país está en lograr un uso más eficiente de la tierra y de los demás factores de producción, dentro de la lógica del agricultor como empresario. Así, en el documento se afirma: "La solución de la pobreza del campesino sin tierra, no está *necesariamente* en que se le provea de tierra para trabajarla. Esta es sólo una alternativa. El salario justo, la agroindustria, el comercio entre otras, son soluciones que hay que alentar con energía y creatividad, pero debe combatirse la injusticia de permitir la ociosidad de las tierras, mientras hay necesidad de trabajo, hambre y miseria generalizada entre los campesinos".<sup>148</sup> La idea que el documento propone es que los dueños de las fincas mejoren su eficiencia y al producir más

también mejoren las condiciones económicas, sociales y culturales de los trabajadores.

El gobierno plantea en dicho documento una serie de medidas en orden de prioridad como siguen:

a) Incentivar a los empresarios, especialmente aquellos que generan mayor demanda de mano de obra, pagan salarios justos y son más productivos.

b) Implementar un nuevo sistema de impuesto a la tierra improductiva o subutilizada.

c) Crear un sistema para fomentar el arrendamiento de tierras.

d) Fomentar el sistema de compra-venta de fincas, en favor de campesinos, clase media agrícola y técnicos agrícolas sin tierra.

e) Revisar y reordenar el caso de los parcelamientos agrarios, los patrimonios agrarios colectivos, los polos de desarrollo y las fincas cooperativas, para hacerlas más eficientes.

f) Identificar y habilitar nuevas áreas de desarrollo sin caer en los errores de abandonar campesinos en áreas inhóspitas, sin mayor asistencia, o el adjudicar y conceder tierras a unos pocos que han depredado los recursos naturales.

g) Organizar a los minifundistas para producir y comercializar mejor.

h) Recuperar de inmediato las tierras de Petén, e incorporarlas a un plan ordenado de aprovechamiento.

i) Fomentar la inversión extranjera en la agricultura.

A continuación se hace un breve análisis de cada una de las soluciones propuestas y de las medidas que el Estado ha tomado al respecto.

#### *a. Incentivos a Empresarios*

Se proponen tres medidas: dar a conocer a las gremiales agropecuarias lo que el gobierno entiende por empresarios eficientes, diseñar un incentivo fiscal y establecer reconocimientos públicos anuales, por cultivo y región geográfica. Hasta el momento las acciones al respecto han sido limitadas.

Sin embargo, el Ministro de Agricultura, Rodolfo Estrada Hurtarte, insiste que para lograr reactivar la economía es necesario incentivar a los empresarios agrícolas, para que inviertan y así generen empleo y paguen salarios adecuados. El problema, según el funcionario, es que a pesar de las declaraciones públicas de que

no va a haber una reforma agraria, no le tienen confianza ni le creen al gobierno.<sup>149</sup>

Para la empresa privada, el gobierno "ha despertado a un tigre" al apoyar, en forma directa o indirecta, las peticiones campesinas, con el riesgo de que el movimiento campesino se le pueda escapar del control. Según Gustavo Anzueto Vielman, terrateniente y político conservador, el movimiento del padre Girón, con su demanda de reforma agraria ha creado expectativas irreales entre los laborantes agrícolas de que se va a repartir tierra, lo que puede acarrearle problemas al empresario. Si bien dicho movimiento tuvo como consecuencia la unificación del sector agrícola privado, también originó, de acuerdo a Anzueto Vielman, "una enorme intranquilidad que ha desestimulado la inversión", a tal punto que los créditos bancarios se han pospuesto "hasta que se sepa qué va a hacer el gobierno con este problema" de "agitación agraria".<sup>150</sup>

En cuanto a la expectativa de que se paguen salarios adecuados, los terratenientes no enfrentan ninguna presión al respecto, ya que existe una sobreabundancia de mano de obra agrícola. Los salarios mínimos en la agricultura fueron fijados en Q.3.20 por el presidente Lucas García, en 1980, como consecuencia de una masiva huelga de trabajadores agrícolas en esa época, y desde entonces no se han revisado.

#### *b. Impuesto a Tierras Ociosas*

Básicamente se propone crear una nueva ley de impuesto a la tierra improductiva o subutilizada; sin embargo, no se conoce aún ningún proyecto. Esta iniciativa responde al hecho de que las disposiciones legales existentes se aplican con poca frecuencia. Así, para 1981 la tributación de las tierras ociosas ascendió apenas Q.22,405.04, cuando, de acuerdo al censo agrícola de 1979, había una extensión de tierras ociosas de aproximadamente 1.2 millones de hectáreas, que hubiesen podido representar un impuesto potencial por encima de los Q.900,000.00.<sup>151</sup>

Para la empresa privada, dicho impuesto debe suprimirse porque, según su criterio, daña el crecimiento económico; los empresarios consideran también que el concepto de "ocioso" es un término subjetivo, "que puede ser manejado por cualquier funcionario público con fines puramente corruptos, o políticas contrarias al espíritu de nuestra Constitución y el derecho a la propiedad privada".<sup>152</sup>

### c. *Fomento del Arrendamiento*

También se propone como una iniciativa de ley; sin embargo, tampoco ha llegado a concretarse como tal. Lo único que se hizo, en mayo de 1987, fue una petición pública (primero del Ministro de Agricultura y después del Presidente de la República) a los propietarios de tierras, para que concediesen tierras en arrendamiento a los campesinos en condiciones favorables, con la seguridad de que las autoridades otorgarían a los terratenientes todas las garantías para que el contrato se cumpliera. Según un alto funcionario del Ministerio de Agricultura, la actitud que los terratenientes tomaron fue la de cobrar precios tan altos por el arrendamiento de las tierras, "que ningún cultivo era rentable". 153

### d. *La Compra-Venta de Tierras*

Esta es la medida de la política agraria estatal que ha recibido mayor publicidad y en torno a la cual han girado las principales demandas campesinas.

La postura oficial en cuanto al proceso de compra-venta de tierras se fijó en los documentos del Programa de Reorganización Nacional, dados a conocer en 1987. En el último documento, del mes de julio, se plantea un proyecto de compra-venta de tierras, por un total de 100 caballerías (unas 4,467 hectáreas), sin especificar el costo de las mismas, solamente indicando que se invertirá Q.21 millones en 1987 y Q.30 millones en 1988 para la inversión en infraestructura y capitales de trabajo. En el presupuesto general de 1987, se asigna Q.2.3 millones al Instituto de Transformación Agraria para la incorporación de tierras baldías y compra de fincas. Estos fondos provienen de un préstamo del gobierno de Estados Unidos, denominado PL-4809-86.

El responsable del proyecto de compra-venta de tierras será el Consejo Nacional de Tierras, el cual está trabajando desde abril de 1987, bajo el nombre de Comisión Nacional de Tierras. Dicha Comisión estará integrada por los siguientes delegados:

\* Del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, Lic. Miguel von Hoegen, Viceministro.

\* Del Ministerio de la Defensa, Coronel Mario Enrique Morales, Director de la S-5.

\* Del Ministerio de Agricultura, Ing. Rodolfo Estrada.

\* Del Ministerio de Finanzas, Lic. Francisco Pinto, viceministro.

\* INTA, Ing. Nery Samayoá, presidente.

\* Dos representantes campesinos: José Mundo y Adolfo Hernández.

\* CACIF, Venancio Botrán y José Luis Morales.

A continuación se reproducen los criterios de trabajo de este Consejo. Estos definen con bastante claridad la política estatal que pretende contener las acciones de hecho por parte del campesinado, y encausar las reivindicaciones dentro del marco de la compra-venta voluntaria de tierras.

“1. Se respetará íntegramente la propiedad privada.

2. La compra-venta se realizará totalmente en forma voluntaria.

3. Las fincas serán entregadas con proyectos integrales.

Para asegurar el éxito de los mismos. Incluyendo financiamiento, organización y desarrollo, alcanzando objetivos específicos en tiempo determinado.

4. Como consecuencia de esta política de desarrollo integral, no se podrá admitir ninguna acción de hecho o ilegal; los presuntos autores de dichas acciones perderán automáticamente su derecho a ser beneficiarios.

5. Los representantes de los grupos campesinos beneficiados serán responsables ante el gobierno de desarrollar las actividades productivas que se les venda, asegurando a los campesinos que representan, el bienestar esperado.

6. La comisión determinará, de acuerdo a los recursos disponibles, la cantidad de familias que serán beneficiadas en los restantes cuatro años de gobierno”<sup>154</sup>

Según datos proporcionados por el INTA,<sup>155</sup> dentro del programa se han proporcionado un total de once fincas, hasta fines de 1987. En realidad son nueve fincas, pero una de ellas, la de San Carlos Málaga, debido a su tamaño, fue subdividida en tres proyectos. De las once fincas mencionadas, la de San Carlos Málaga y Montellano fueron entregadas al movimiento del padre Girón; la de Valle Lirio al de Carlos Dubón; y la de Chuachilil al grupo del Sr. Subuyuj, el cual había protestado cuando la finca Montellano fue ocupada por el padre Girón.

Cuadro No. 6

Nombre de la Finca	Ubicación	Extensión (Cab.)	Beneficiados
1. San Carlos Málaga	Santo Domingo	7 caballerías	800
2. San Carlos Málaga II	Suchitepéquez	7 caballerías	800
3. San Carlos Málaga III	Suchitepéquez	7 caballerías	800
4. Valle Lirio	Retalhuleu	7 caballerías	800
5. Más Allá	San Martín Sac.	6.3 caballerías	800
6. Montellano	Chimaltenango	12 caballerías	1,500
7. Chuachilil	Chimaltenango	8 caballerías	1,000
8. Sacanillá	San Pedro Carchá	8 caballerías	500
9. Lucerna	Siquinalá	9 caballerías	675
10. San Basilio	Siquinalá	2.5 caballerías	1,250
11. Güisocoyol	Máquina	2 caballerías	100
11 fincas	Aprox.	76	Aprox. 8,000

Como puede apreciarse, el número de beneficiados es mínimo en relación a la población campesina carente de tierras.

La gran limitante de este esquema es el alto costo de las tierras, ya que el precio de compra para el gobierno es fijado por los terratenientes, recayendo en los campesinos el peso de pagar con su trabajo el costo de las tierras. Así, por ejemplo, en el caso de la finca San Carlos Málaga, el gobierno vendió a los campesinos la hectárea en Q.14,921.00, la que contrasta con el precio por hectárea de Q.4,200.00, que en promedio cobró la Fundación del Centavo en su programa de compra-venta de tierras, de 1984-1986. La gran diferencia en los precios por hectárea puede explicarse, en parte, por el hecho de que la Fundación cuenta con la colaboración de los terratenientes y porque las fincas compradas, en su mayoría, están en el altiplano.

#### e. *Revisión de Parcelamiento y otras Formas de Tenencia*

Como ya se expuso, después de que se revirtió la reforma agraria impulsada en el período de 1952-1954, se optó, por parte del Estado, por repartir títulos de tierra a los campesinos bajo diversas modalidades; patrimonios familiares mixtos, parcelas en zonas de desarrollo agrario, fincas cooperativas, microparcels y lotes urbanos. En años recientes se han conformado los llamados Polos de Desarrollo, en las áreas de conflicto, en donde se ha asignado tierras a las familias campesinas agrupadas en dichos lugares.

Según el estudio de la US-AID, de 1955 a 1982 se distribuyeron 664,525 hectáreas que han beneficiado a un total de 50,267 personas. Ahora bien, existen diversos problemas con estas tierras

que han sido repartidas. En el caso de los parcelamientos, por ejemplo, muchos de los campesinos a quienes se les había adjudicado, con el paso de los años arrendaron o vendieron sus parcelas, o las subdividieron. En el caso de las fincas cooperativas, éstas se han conformado con los mozos colonos que vivían en dichas fincas nacionales y, por lo general, no son muy productivas.

El Ministerio de Agricultura plantea la necesidad de realizar una investigación en el terreno de cada situación, para determinar la forma de corregir errores y aumentar la eficiencia de las diversas formas de tenencia.<sup>156</sup>

#### *f. Identificar y Habilitar Nuevas Areas*

Desde los años sesenta se impulsó la política de colonizar tierras en el norte del país, principalmente en el departamento de Petén, y la parte norte de los departamentos de Izabal, Alta Verapaz y El Quiché. En el documento del Ministerio de Agricultura se reconoce que se ha cometido el error de asentar campesinos en regiones aisladas, sin mayor asistencia y en tierras no adecuadas.

Entre las medidas concretas que se proponen están la revisión del catastro e identificar tierras del Estado, así como caracterizar su potencial agrícola, e iniciar proyectos de empresas mancomunadas.

Según el estudio de la US-AID, el Estado tendría disponibles, en 1982, 369,467 hectáreas. Según otras fuentes, para habilitar estas tierras se necesitarían entre Q.400 a Q.800 millones de inversión, para beneficiar a unos 80 mil campesinos. En el presupuesto general de 1987, se tienen programados Q.1.4 millones para la realización de levantamientos topográficos en la zona norte del país (Chocón Nacional, Ixcán y parcelamiento Sebol-Lachúa), la consolidación de los servicios de colonización en Chocón Nacional, así como de comunidades agrarias del sur, y la realización de un estudio para cuantificar el fondo de tierras.<sup>157</sup>

#### *g. Organización de los minifundistas*

Se estiman en más de 500,000 las familias campesinas con parcelas subfamiliares y microfincas. Entre las medidas que se proponen están impulsar su organización, básicamente en la forma de cooperativas, para otorgarles asistencia técnica, crediticia y de

comercialización. A diciembre de 1986, habían 456 cooperativas agrícolas, con 49,836 asociados, y 192 cooperativas de ahorro y crédito, con 126,460 asociados. Estas cooperativas representan el 48% y el 20% de un total de 941 cooperativas de distinto tipo, que en su conjunto agrupan a 210,815 asociados.<sup>158</sup> También se plantea promocionar el desarrollo de agro-industrias, las artesanías, así como implementar proyectos de mini-riego y conservación de suelos.

En el Programa de Reorganización Nacional se propone el proyecto de riego, como una alternativa para incrementar la producción y dar seguridad alimentaria mediante la promoción del cultivo de granos básicos. Ambos proyectos encajan dentro de las soluciones propuestas por el Ministerio de Agricultura en su documento de fines de 1986. Según un funcionario entrevistado, la meta de lograr 42,500 hectáreas de tierra bajo riego es un tanto irreal, y es más factible lograr unas 15,000 hectáreas.<sup>159</sup>

Otra medida que se contempla es otorgar asistencia técnica y crediticia a los campesinos minifundistas. Así, desde 1986 se está implementando el programa de representantes agrícolas, 3,800 en total, que están encargados de transferir servicios agrícolas y pecuarios a nivel de caserío y aldea. A criterio de un funcionario del Ministerio de Agricultura, dicho programa ha sido exitoso, al rebasarse las metas de trabajo propuestas en 1986.<sup>160</sup> En cuanto a los créditos, BANDESA tiene asignado un fondo en fideicomiso por Q. 15.2 millones para 1987, para otorgar créditos a los pequeños y medianos agricultores.<sup>161</sup>

En otras palabras, mediante soluciones tecnológicas y la diversificación de actividades económicas se pretende contener el agudo deterioro en que se encuentra la economía campesina, especialmente la del altiplano.

#### *h. Recuperación de las tierras de Petén*

En gobiernos anteriores se repartieron grandes extensiones de tierra en Petén a funcionarios de gobierno, civiles y militares. Dentro de esta alternativa de solución se pretende recuperar las tierras de aquellos adjudicatarios que no las hayan pagado en plazo previsto, o que ya tengan bienes inmuebles registrados en otras regiones.

Según un alto funcionario del Ministerio de Agricultura, una

comisión ha realizado un estudio de la situación de las tierras, llegando a determinar que solamente un 20% es adecuada para cultivos anuales, mientras que el resto es apropiada para cultivos perennes o para ganado. En ese sentido, enfatizó, es ilusorio pensar que El Petén pueda volverse el "granero" del país.<sup>162</sup>

Otra medida relacionada con esta solución ha sido la supresión de la empresa de Fomento y Desarrollo de Petén (estatal descentralizada), la cual tenía casi completa libertad de disponer en dicho departamento, que constituye cerca de un tercio del territorio nacional.

Dentro de la estrategia de regionalización del país el gobierno ha ofrecido un plan de desarrollo de Petén. El proyecto contempla la incorporación plena de ese territorio al resto del país; la construcción de carreteras y caminos vecinales; el impulso de empresas industriales y agrícolas, y la construcción de otras obras de infraestructura. Además, se plantea la promoción de proyectos turísticos y la utilización racional de los recursos minerales y forestales de la zona.<sup>163</sup>

#### *i. Fomento de la Inversión Extranjera*

Si bien la mayor parte de la agro-exportación tradicional y no tradicional se orienta al mercado de Estados Unidos, la inversión ha sido realizada básicamente por el capital nacional, y no se conoce de mayores inversiones de capital extranjero en la agricultura. Como lo plantea un funcionario del Ministerio de Agricultura, el problema del desarrollo de la agro-exportación de productos no tradicionales es la comercialización. Puede incrementarse la producción, pero los países de Centro América tienden a ofrecer productos similares, y el primero que llega a Miami, Florida, satura el mercado. Por otro lado, los costos de producción en Guatemala todavía son más altos que en otros países, por lo cual es difícil competir.<sup>164</sup>

En conclusión, las distintas medidas propuestas por el gobierno actual no modifican substancialmente la estructura de la tenencia de la tierra. La fuerte oposición de los sectores agroexportadores ha planteado como exigencia el pleno respeto a la propiedad privada sobre la tierra, por lo que cualquier posibilidad de una reforma agraria de tipo expropiatorio se descarta. Por lo cual los principales esfuerzos de la política agraria gubernamental se enca-

minan básicamente dentro de la modalidad de la compra-venta de fincas, así como la tradicional opción de repartir tierras estatales y de implementar soluciones de tipo tecnológico.

## 6. CONCLUSIONES

a) La problemática agraria en Guatemala es grave, por la gran cantidad de campesinos carentes de tierra suficiente para subsistir.

b) Las diferentes políticas gubernamentales implementadas desde 1954 no han modificado en su esencia la estructura desigual de la tenencia de la tierra.

c) El espacio político creado por la transición a un gobierno civil ha permitido el surgimiento de un movimiento campesino cuya principal demanda es la dotación de tierras por parte del Estado.

d) Dicho movimiento a lo largo de los dos años ha tenido algunos logros, sin embargo, limitados en relación a las necesidades de sus miembros.

e) De un movimiento fragmentado y disperso, el movimiento campesino ha tomado conciencia de la necesidad de unificar esfuerzos para ejercer una mayor presión, tanto ante el gobierno como frente a los terratenientes.

f) Los sectores agroexportadores y terratenientes, detentadores del poder económico, político e ideológico han logrado obstaculizar cualquier pretensión de reforma agraria y limitar las medidas de política agraria del gobierno.

g) La represión como mecanismo para contener las demandas campesinas ha resurgido y es previsible que puedan darse enfrentamientos entre campesinos que claman por la tierra y de terratenientes que se resisten a hacer concesiones.



## NOTAS

1. Para el período colonial, véase: Severo Martínez Peláez, *Motines de Indios*, México: Universidad Autónoma de Puebla, 1985. Para el período independiente, ver el capítulo IV, de J. C. Pinto Soria, *Centroamérica, de la Colonia al Estado Nacional (1800-1840)*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1986, pp. 169-274.
2. Mario López Larrave, *Breve Historia de Movimiento Sindical Guatemalteco*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1976, pp. 34-35.
3. *Ibid.*, p. 35.
4. *Ibid.*, pp. 36-37.
5. Neale J. Pearson, "8. Guatemala: The Peasant Union Movement, 1944-1954", en *Latin American Peasant Movements*, editado por Henry A. Landsberger, New York: Cornell University Press, 1969, pp. 350-351.
6. Pearson da la cifra más baja. Según Schneider: "Cuando estaba en su apogeo en 1954, la CGTG afirmaba contar con más de 100,000 miembros, mientras que su equivalente agrario, la CNCG, se jactaba de duplicar la cifra. Estas organizaciones aliadas comprendían por lo menos la cuarta parte de la población masculina del país y su colaboración era esencial para el éxito de la política económica del gobierno"; ver: Ronald M. Schneider, *Comunismo en Latinoamérica, el Caso Guatemala*, Buenos Aires: Editorial Agora, 1959. Figueroa Ibarra de la cifra de 240,000; ver: Carlos Figueroa Ibarra, *El Proletariado Rural en el Agro Guatemalteco*, Guatemala: IIES, 1976, p. 86.
7. Ver capítulo IV, "La Reforma Agraria", de Rafael Piedra-Santa Arandí, *Introducción a los Problemas Económicos de Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1971, pp. 51-73.
8. Cf. Jesús García Añoveros, "El 'Caso Guatemala' (junio de 1954): La Universidad y el Campesinado", *Alero*, Guatemala: Universidad de San Carlos, No. 28, Tercera Época, enero-febrero 1978, pp. 214-216.
9. Thomas y Marjorie Melville, *Tierra y Poder en Guatemala*, Costa Rica: EDUCA, 1975, p. 103.
10. El Decreto No. 31, el Estatuto Agrario del 26 de julio de 1954, dejó en suspenso la aplicación del Decreto 900. El Decreto No. 57, del 20 de agosto de 1954, "recuperó" para el Estado las fincas nacionales que habían sido entregadas. Ver: Piedra Santa Arandí, op. cit., pp. 62-64, y Melville, op. cit., pp. 107-118.
11. Cf. Melville, op. cit. p. 104 y García Añoveros, op. cit. pp. 216-218.
12. Pearson; op. cit. p. 371.

13. Ibid., p. 372.
14. Nelson Amaro, "Análisis Preliminar del Movimiento de Promoción Popular en Guatemala Hasta 1968", en *El Reto al Desarrollo*, editado por Nelson Amaro, Guatemala: Editorial Financiera Guatemalteca, 1970, p. 415.
15. *Sexto Compendio Estadístico Centroamericano*, GAFI-SIECA, Guatemala, 1975.
16. Dina Jiménez M., "El Movimiento Campesino en Guatemala: 1969-1980" en *Movimientos Populares en Centroamérica*, coordinación de Daniel Camacho y Rafael Menjívar, Costa Rica: EDUCA, FLACSO, UNU Y IISUNAM, 1985, pp. 293-343.
17. Ibid., p. 307.
18. Cf. Mario Rolando Torres Marroquín, *Movimientos Campesinos en Guatemala*, tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, junio de 1980, p.p. 37-42.
19. Cf. Melville, op. cit., pp. 134-139 para ejemplos de dichos negocios.
20. AID/Washington y Development Associates, *Tierra y Trabajo en Guatemala: Una Evaluación*, s. f., s. e. (c. 1982).
21. Ibid., pp. 27-28.
22. Guillermo Paz. C., *Guatemala: Política Agraria, Una Propuesta para la Coyuntura, 1986*. Cuadernos de Ciencias Sociales No. 3, San José, Costa Rica: FLACSO, 1987, pp. 22-27. Ver también: Rokaél Cardona, "La Reforma Agraria y el Cooperativismo en el Marco de las Políticas Agrarias del Estado Guatemalteco", Ciencias Sociales, No. 4 vol. 2, julio-diciembre 1978, pp. 3-57.
23. Ibid., pp. 27-28.
24. Cf. Baldomero Arriaga Jerez, *El Problema Agrario en Guatemala*, Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales, Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala, Quetzaltenango, mayo-junio 1987.
25. Ver: Humberto Flores Alvarado, *La Proletarización del Campesinado en Guatemala*, Quetzaltenango: Editorial Rumbos Nuevos, 1971; y Carlos Figueroa Ibarra, op. cit.
26. Lester Schmid, *El Papel de la Mano de Obra Migratoria en el Desarrollo Económico de Guatemala*, Guatemala: IIES, 1973, p. 27.
27. Rokaél Cardona, "Caracterización del trabajo temporero en la agricultura", *Perspectiva*, No. 1, agosto 1983, pp. 17-35.
28. Al respecto consúltense: Ricardo Falla, "Evolución Político-Religiosa del Indígena Rural", *Estudios Sociales Centroamericanos*, No. 1, enero-abril 1972, pp. 27-44; Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, "Los Partidos Políticos y el Estado Guatemalteco desde 1944 Hasta Nuestros Días", No. 356/357, junio-julio 1978, *ECA Estudios Centroamericanos*, pp. 418-428.

29. Sobre el proceso de conversión de las creencias costumbristas al movimiento Acción Católica, en una comunidad quiché, véase: Ricardo Falla, *Quiché Rebelde*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1978. Sobre la cuestión étnica consúltense las diversas posiciones asumidas por Carlos Guzmán Bockler, Jean-Loup Herbert, Humberto Flores Alvarado, Severo Martínez Peláez, Carlos Figueroa Ibarra, Miguel Angel Reyes, Arturo Arias y otros, en diversos artículos y libros, que sería muy largo de enumerar.
30. Rokaél Cardona, "Descripción de la Estructura Social y Económica en el Agro Guatemalteco, 1974-1975", *Política y Sociedad*, No. 6, julio-diciembre 1978, p. 26.
31. *Ibid.*
32. Ver: Plan Nacional de Reconstrucción Urbana de Emergencia Plan de los 100 Días), en *Memorias del Simposio Internacional Sobre el Terremoto de Guatemala del 4 de Febrero de 1976 y el Proceso de Reconstrucción*, Guatemala, 15-19 de mayo 1978.
33. Sobre el desarrollo del movimiento popular en el período, véanse: en la revista *ECA Estudios Centroamericanos*, No. 356/357, junio-julio 1978, los artículos "El movimiento indígena", por Ricardo Falla; "Crecimiento de las luchas campesinas en Guatemala", por Carlos Felipe Castro Torres; "Luchas y experiencias del movimiento sindical, período 1976-junio 1978", por Miguel Angel Albizuere. Así también en el libro *Movimientos Populares en Centroamérica*, op. cit., los artículos "El movimiento indígena en Guatemala: 1970-1983", por Arturo Arias y el de Dina Jiménez, ya citado, aparte de los artículos generales sobre los movimientos religiosos, femeniles y estudiantiles, en el área.
34. Ver: Edmundo Urrutia, *El Movimiento Revolucionario Guatemalteco 1949-1967. Constitución y Crisis de su Identidad Política*. Tesis para obtener el título de Maestros en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México, 1986.
35. Cf. Inforpress Centroamericana, publicación semanal, así como los anuarios del período publicados por la misma editorial. Por aparte, las mismas publicaciones de dichas organizaciones guerrilleras.
36. Ver artículo de Carlos Felipe Castro Torres, op. cit. p. 475.
37. Dina Jiménez, op. cit., pp. 330-331.
38. Cf. Ana Beatriz Mendizabal P., "Estado y Políticas de Desarrollo Agrario: La Masacre Campesina de Panzós", *Política y Sociedad*, No. 6, julio-diciembre, 1978, pp. 69-121; así como la sección de documentos en la revista *ECA Estudios Centroamericanos*, op. cit., pp. 54-558.
39. Jiménez, op. cit., pp. 331-332.
40. *Ibid.*, pp. 332-333.
41. *Ibid.*, pp. 335-337. Ver también: Antonio Bran, "Guatemala: Organización Popular y Lucha de Clases en el Campo (notas para su Estudio)", en *Historia Política de los Campesinos Latinoamericanos*, vol. 2, coordinado por Pablo González Casanova, México: Siglo Veintiuno Editoriales, S.A., 1985. pp. 9-27.

42. Jiménez, op. cit., pp. 337-339. Ver también: "Guatemala", en *Para Entender Centroamérica: Los Hechos que Formaron la Crisis*, Costa Rica: ICADIS, 1986, pp. 14-18; y "Guatemala Major Breakthrough in Campesino Struggle", *Sugar World Special Report*, April 1980.
43. Jiménez, op. cit. p. 339.
44. Ver "Guatemala", arriba citada, pp. 14-18.
45. Ibid., pp. 19-20. Ver los diversos informes de Amnesty International, Americas Watch, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como del Relator Especial de las Naciones Unidas.
46. Ver Inforpress Centroamericana, *Guatemala: Elecciones 1985*, Guatemala: Inforpress Centroamericana, 1985.
47. Para un análisis del gobierno militar de Ríos Montt, ver: Carlos Figueroa Ibarra, "La centaurización estatal en Guatemala (El golpe de Estado de 1983)", *Polémica*, No. 19, enero-abril 1986. También "Guatemala", op. cit., pp. 22-30.
48. Cf. Junta Militar de Gobierno, *Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo*, (copia mimeografiada), Guatemala, abril de 1982. Así como: Centro de Estudios e Investigaciones para Guatemala (CEIG), *Contrainsurgencia y Desarrollo Rural en Guatemala, 1965-1985*, México: CEIG, 1986.
49. Inforpress Centroamericana, *Guatemala: Elecciones 1985*, op. cit.
50. Ibid.
51. Entrevista con el Arq. Gustavo Anzueto Vielman, Suplemento Domingo P.L. 10/8/86.
52. Guillermo Paz C. *Guatemala Política Agraria una propuesta para la coyuntura 1986*. Cuadernos de Ciencias Sociales No. 3, San José Costa Rica: FLACSO, 1987.
53. Ibid.
54. Rolando Ortiz Rosales, "Guatemala, generalidades sobre sector agrícola", *Comercio Exterior*, Vol. 34, No. 11, México 1984.
55. Inforpress Centroamericana, *Guatemala 1986: el año de las Promesas*, Guatemala: Inforpress Centroamericana, 1987.
56. Ibid.
57. La mayor parte de esta sección se basa en el libro de J.C. Cambranes, *Agrarismo en Guatemala*, Monografía No. 1 Centro de Estudios Rurales de Centroamérica (CERCA), Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1986.
58. José E. Zarco, "¿Una Marcha inútil?", Suplemento Domingo, Prensa Libre (PL), 4/5/86.
59. Diario El Gráfico (DEG) 3/5/86.

60. DEG 2/6/86.
61. PL 3/6/86 p. 16.
62. PL 1/6/87, 4/6/87 y 9/6/87.
63. Entrevista con funcionarios del Ministerio de Agricultura 29/5/87.
64. Cambranes op. cit. p. 178-179.
65. Ibid. pp. 179.
66. Ibid, pp. 179-180.
67. Ibid pp. 184-186.
68. Ibid, pp. 180-181.
69. PL 20/6/86.
70. Ibid.
71. DEG, 25/7/86.
72. "Reforma Agraria: El infierno o la gloria en Guatemala", Suplemento Domingo, PL 27/7/86.
73. DEG 5/8/86 y 6/8/86.
74. Para un resumen de las principales opiniones expuestas en dicho foro, ver: Buenos Días en el suplemento dominical de Jorge Palmieri, diario El Gráfico, 10/8/86.
75. DEG, 13/8/86 p. 5.
76. DEG, 15/8/86 y 17/8/86.
77. "El Gobierno despertó un tigre", suplemento Domingo PL, 10/8/86.
78. Suplemento de Selvagro S.A. publicado en DEG, 17/8/86 y campo pagado de Penet, en DEG, 26/8/86.
79. DEG, 10/8/86.
80. Diario La Hora 14/8/86.
81. DEG, 21/8/86 y DEG, 3/9/86.
82. DEG del 11/9/86 al 27/9/86. Ejemplos de la oposición agro-exportadora, pueden verse en los siguientes campos pagados, Coordinadora de Asociaciones y Regionales de Caficultores Organizados de la República (COARCOR) DEG, 18/9/86, Asociación Nacional del Café (ANACAFE), DEG 25/9/86.
83. DEG, 19/6/86.

84. DEG 19/8/86.
85. DEG 30/8/86.
86. DEG 29/9/86.
87. DEG 19/6/86.
88. DEG, 10/8/86.
89. DEG, 3/9/86.
90. Los estatutos fueron aprobados por Acuerdo Gubernativo el 7/4/86.
91. DEG, 3/9/86 Y 6/9/86.
92. PL, 10/11/86 y 30/11/86.
93. DEG, 11/11/86 y 30/11/86.
94. Ibid.
95. DEG, 19/11/86, ver nota similar del 30/11/86 en la cual se pregunta "¿Se evitará que arda la pradera?".
96. DEG, 29/11/86.
97. DEG, 3/12/86 y PL; 3/12/86 este último presentó en primera plana el titular "Finca fue invadida por 600 campesinos, alcalde Yepocapa hizo la denuncia".
98. DEG, 27/12/86.
99. DEG, 12/12/86.
100. DEG 4/12/86, PL, 12/12/86, DEG 8/12/86, PL 27/12/86, PL 30/12/86.
101. La Hora 30/12/86.
102. PL, 4/1/87.
103. DEG, 5/1/87.
104. DEG, 3/1/87 y PL, 4/1/87.
105. PL, 5/1/87.
106. DEG, 7/1/87.
107. PL, 13/1/87; PL 16/1/87; PL 19/1/87, DEG 21/1/87.
108. PL 26/1/87.
109. DEG 15/2/87; DEG 16/2/87; DEG 21/2/87.

110. PL 10/3/88.
111. PL, 24/2/87.
112. DEG, 7/3/87.
113. PL, 9/3/87.
114. PL, 12/3/87; PL 13/3/87.
115. PL, 14/3/87.
116. DEG, 18/3/87, y campo pagado "Declaración de Retalhuleu". Guatemala: un país en crisis "de la regional sur-occidente. UNAGRO-AGUA", del 12/3/87.
117. PL, 17/3/87.
118. PL, 18/3/87.
119. PL, 7/4/87.
120. DEG, 9/4/87 posteriormente el Ministro de Agricultura afirma que son Q.12 millones. PL, 29/4/87.
121. PL, 8/4/87.
122. PL y DEG, 23/4/87 y 24/4/87.
123. PL, 25/4/87.
124. PL 1/5/87.
125. DEG, 3/5/87.
126. DEG, 3/5/87.
127. DEG, 11/8/87.
128. DEG, 15/5/87 y 22/5/87.
129. PL 18/6/87.
130. DEG 27/8/87.
131. DEG, 8/11/88.
132. Ver: DEG 30/7/87. "Totonicapan y Sololá disputan aldea"; DEG 1/8/87 "Aldeanos fijan plazo".
133. DEG 15/10/87 y 17/10/87.
134. PL 26/10/87.

135. PL 6/11/87, DEG 21/11/87.
136. PL 30/12/87.
137. DEG 22/12/87 y 23/12/87.
138. Listado tomado del campo pagado de CACIF "Nuestra Opinión sobre las cosas en C.A.", PL 12/2/87.
139. Cf. Carlos Figueroa Ibarra "La Centralización estatal en Guatemala (El Golpe de Estado de 1,983)", *Polémica*, No. 19, enero-abril, 1,986, pp. 18-19.
140. Boletín ACEN-SIAG, 18 de agosto de 1986, No. 67, p. 4.
141. Para dos propuestas de política agraria, en las cuales se examina diferentes alternativas para la coyuntura actual. ver: Guillermo Paz C., *Guatemala: Política Agraria. Una Propuesta para la Coyuntura. 1986*. Cuadernos de Ciencias Sociales No. 3, San José Costa Rica, FLACSO, 1987; y: Leopoldo Sandoval, *El Problema de la Estructura Agraria de Guatemala en la Coyuntura de un Nuevo Régimen Constitucional en 1986*, Guatemala: ASIES, 1986.
142. Inforpress Centroamericana, Informe Especial: "Resurge Problema de la Tierra en Guatemala", No. 694, 19 de junio de 1986.
143. *Programa de Reordenamiento Económico y Social a Corto Plazo*, Guatemala, marzo de 1986.
144. Cf., Democracia Cristiana Guatemalteca, *Proyecto Nacional*, primera y segunda partes, 1986.
145. *Bases y estrategias Generales del Sector Agropecuario, en el Primer Gobierno Demócrata Cristiano de Guatemala*, enero de 1986 p. 16.
146. Inforpress Centroamericana, Informe Especial, op. cit. p. 4.
147. Ibid.
148. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), *Bases Generales para Sustentar la Política Agraria del País*, Diciembre de 1986, p. 2.
149. "Debemos incentivar al sector privado", Suplemento Domingo, Prensa Libre, 7 de septiembre de 1986. En parte dicha desconfianza puede explicarse por el procedimiento utilizado por el gobierno para expropiar la finca Los Encuentros, al cual fueron trasladados los habitantes de El Palmar, pueblo afectado por los desastres naturales. Los terratenientes veían dicha expropiación como un preludeo a una "reforma agraria de tipo confiscatoria". Puede consultarse la prensa del mes de septiembre de 1986.
150. "El gobierno despertó a un tigre", Suplemento Domingo, Prensa Libre, 10 de agosto de 1986.
151. AID/Development, Associates, op cit. p. 6.

152. CACIF, *Observaciones y Recomendaciones del Sector Privado al "Proyecto de Reordenamiento Económico y Social" del Gobierno de la República*, op. cit. p. 15.
153. Entrevista a alto funcionario del Ministerio de Agricultura, 20 de julio de 1987. Mientras que el gobierno estimaba que Q.100 por hectárea era un precio razonable, en la costa sur el precio llegaba hasta los Q.200 por hectárea.
154. Gobierno de Guatemala, *Programación de la Reorganización Nacional, 1987-1988*, Guatemala, 22 de julio de 1987, pp. 39-40.
155. Departamento de Relaciones Públicas, Instituto Nacional de Transformación agraria.
156. MAGA, *Bases Generales...*, op cit. pp. 8-9.
157. SEGEPLAN, Programa de Inversiones Públicas, 1987-1991, en el marco de la Reorganización Nacional, versión preliminar, mayo de 1987, p. 27.
158. Ver: El Cooperativismo Agrícola de Guatemala, Consulta Nacional sobre el Programa de Participación de Cooperativas Agrícolas en el Desarrollo Rural (PACODER), Guatemala, 13-16 de julio 1987.
159. Entrevista del 20 de julio de 1987.
160. Entrevista del 29 de mayo de 1987. Según el funcionario, el partido Democracia Cristiana quiso colocar a sus afiliados dentro de dicho programa, sin embargo, el criterio técnico del Ministerio de Agricultura se impuso al respecto.
161. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ejercicio fiscal 1987, pp. L-III-175/176.
162. Entrevista del 20 de julio de 1987.
163. Inforpress Centroamericana, No. 702, 14 de agosto de 1986.
164. Entrevista del 20 de julio de 1987.

---

---

RESENSIONES  
BIBLIOGRAFICAS

---

---

## **GUATEMALA, LA AGROEXPORTACION Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.**

González Davison, Fernando.

Guatemala: Editorial Universitaria, Colección Textos No. 17,  
1987, 215 pags.

Por vez primera se publica en el país una obra de esta naturaleza, en la cual se resumen pensamientos económicos, sociales, políticos, jurídicos e internacionales, que giran en torno a cuatro productos claves de la economía nacional: café, azúcar, algodón y banano. La novedad del enfoque "modular" para el análisis de cada uno de estos resalta luego de proporcionarse los antecedentes históricos comunes. La obra, sin embargo, no pierde su objetivo preciso: introducir al campo del comercio internacional los cuatro productos indicados, a la problemática de las bolsas de valores y su seguimiento perenne, a los intrínsecos internos y sus posiciones, así como al conocimiento de información básica para comprender ese léxico -muchas veces reservado para los expertos en la materia- para culminar en los convenios internacionales.

Ciertamente, como su autor lo indica, se trata de una labor exploratoria, lo que se considera natural, pero que era necesario empezar. En efecto, los trabajos previos sobre la materia para el caso guatemalteco más bien eran propias de una monografía, sea en el campo de la historia, del derecho internacional y sus efectos de un determinado convenio internacional de productos básicos. Pero de manera alguna se había hecho el intento por dar una visión global de los cuatro productos actualmente más importantes en la balanza de pagos del país, así como el plantamiento latente hacia una política internacional guatemalteca de productos básicos que hasta la fecha no existe con precisión en el aparato estatal.

El análisis que se ha hecho es propio de la disciplina de las relaciones internacionales, en donde, para ello, se hace necesario la articulación del fenómeno interno con el fenómeno externo y

viceversa. En el primer nivel se enfocó, además de la historia común de la producción de los cuatro productos, en las entidades privadas que son las que registran la producción y, en una forma u otra, orientan la comercialización. Y que en el caso de Guatemala son las que practican la política exterior, en donde el Estado, simplemente se observa como un canal a su gestión ante los diversos foros intergubernamentales. Esta dispersidad privada hace que el Estado carezca de una mecánica propia para la redefinición de una estrategia en los foros multilaterales articulada para todos los productos básicos producidos en el país, enfrascados en negociaciones multilaterales e incluso en "programas integrados" que incluyen varios productos.

Esta tarea no es fácil ni de corto tiempo. Pero la problemática está planteada. En esa dirección, el segundo nivel, o sea el externo, se observa en la panoplia internacional que el comercio internacional tiende a constituirse en un todo de negociaciones de diversos productos, como sucede en el foro de la Junta de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas -UNCTAD- y, en menor grado, en las nuevas juntas de negociaciones del Acuerdo General de Aranceles y Comercio -GATT-. En todo caso, el autor precisa que los actuales convenios internacionales del café, en la OIC, del azúcar, así como los acuerdos regionales sobre banano y un dificultoso proceso respecto del algodón, son la base para este tipo de convenios globales. De ahí su importancia en conocerlos y empezar la tarea para crear una estrategia del país en ese campo. Y esa tarea no puede ser otra que la que realice el Estado en consonancia con las entidades privadas y el interés nacional de otros sectores de la vida civil guatemalteca.

El autor, miembro del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS-, provee de un instrumento bibliográfico especialmente para aquellos interesados en las relaciones internacionales y el comercio, así como para el alumnado y la docencia en la materia, a quienes se recomienda su lectura.

-IIPS-

---

---

# **DOCUMENTOS**

---

---

# **CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL V CONGRESO NACIONAL DE INGENIEROS AGRONOMOS**

## **“FACTORES DETERMINANTES EN EL DESARROLLO AGRICOLA DE GUATEMALA Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS PRIORITARIAS”**

Quetzaltenango, 1-6 Diciembre 1986

### **TEMA: TENENCIA Y USO DE LA TIERRA**

#### **Conclusiones**

1. Se reafirman las conclusiones y recomendaciones del III y IV Congresos de Ingenieros y Agrónomos con la tenencia de la tierra.
2. La estructura agraria prevaleciente en el país es uno de los factores limitantes del desarrollo nacional.
3. La actual Constitución Política de la República no permite plantear cambios significativos en la estructura agraria y por lo tanto es un factor limitante para el desarrollo del país.
4. En la Constitución Política de la República vigente no fueron tomados en cuenta los planteamientos hechos por el Colegio de Ingenieros Agrónomos a la Asamblea Nacional Constituyente en noviembre de 1984 sobre la necesidad de incorporar principios constitucionales que permitieran solucionar el problema agrario.
5. El único Artículo de la Constitución Política que abre la posibilidad de expropiar propiedad privada en casos concretos por razones de utilidad colectiva, beneficio social o interés público es el No. 40, pero el mismo establece limitaciones que hacen difícil utilizar este precepto para adquirir tierra con fines de cambio de la

estructura de tenencia al establecer la forma y modalidades de pago de las expropiaciones.

6. Para formar Empresas Campesinas Asociativas podría expropiarse tierra con base en el Artículo 40 de la Constitución ya que dichas Empresas han sido declaradas de utilidad pública y de beneficio social.

## **Recomendaciones**

Con base en las conclusiones anteriores el V Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos RECOMIENDA:

1. Que el Congreso de la República con base en el artículo 278 de la Constitución convoque a una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de modificar los Artículos 39 y 40 de la Constitución en el sentido de abrir la posibilidad de realizar cambios significativos en la estructura agraria.

2. Que mientras se modifica la Constitución Política de la República en el sentido mencionado en la recomendación anterior, se utilice la posibilidad de expropiar tierra con base en el artículo 40 para formar Empresas Campesinas Asociativas e iniciar un cambio en la estructura de la tenencia de la tierra.

3. Que además de utilizar el artículo 40 de la Constitución se tomen otras medidas legislativas y administrativas que permitan a los campesinos tener acceso de la tierra y a otros recursos productivos, entre estas medidas legislativas están las siguientes:

3.1 Derogar el Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria, y promulgar una nueva Ley que tome en cuenta los preceptos de la nueva Constitución Política de la República y los siguientes preceptos sustantivos:

a) Adecuar el Instituto rector de la Ley a la estructura institucional del Sector Público Agrícola.

b) Integrar la Junta Directiva del Instituto en forma similar a las otras Instituciones autónomas y descentralizadas del Sector Público Agrícola, con representación de campesinos y del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

c) Adquirir tierras por todos los medios legales para cambiar la estructura de tenencia de la tierra, expropiando las tierras ociosas y aquellas otras que por beneficio social sean necesarias para dotar la tierra a los campesinos, de conformidad con el Artículo 40 de la Constitución Política de la República.

d) Adjudicar tierras a los campesinos que las necesiten en formas asociativas de tenencia y producción que promuevan formas empresariales capaces de combinar adecuadamente los factores de la producción y hacer uso racional de los recursos naturales renovables.

e) Fomentar la organización y desarrollo de Empresas Mixtas Trabajadores-Estado y Trabajadores-Propietarios con el concepto, objetivos y los preceptos sustantivos de las ideas de ley que se enuncian en el punto 3.2.

3.2 Promulgar una ley de Empresas Agropecuarias Mixtas Trabajadores-Estado y Trabajadores-Propietarios.

3.2.1 En el caso de Empresas Trabajadores-Estado la Ley debería guiarse por el siguiente concepto objetivos y aspectos sustantivos:

Fuente: El Gráfico, 26 de marzo de 1987



## COMUNICADO DE LA PRELATURA DE ESCUINTLA

### **EL OBISPO PRELADO DE ESCUINTLA, JUNTO CON SU PRESBITERO HACE EL SIGUIENTE COMUNICADO A TODOS LOS FIELES DE LA PRELATURA Y HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD**

Amor y Paz, son los mandamientos centrales de nuestro Señor Jesucristo, y la Iglesia siendo fiel a estos mandamientos debe dejarse guiar siempre por estos mismos.

Las graves injusticias, tanto las comunes como aquellas institucionalizadas que prevalecen y nos agobian en Guatemala, deben ser resueltas con justicia, pero estas mismas deben ser antes impregnadas de amor y paz.

“El Mundo” nos presenta fórmulas rápidas impregnadas de odio y violencia para solucionar las injusticias y, como estas son esclavizantes, los hombres pueden caer en esta tentación para luego cosechar desgarradoras consecuencias que sólo podrán conducir al hombre a mayores injusticias.

¡NO! es la respuesta que da la Iglesia a estas tentaciones, somos hijos de Dios por lo tanto somos hermanos. Todo lo contrario nosotros debemos ser la luz para las naciones para que a través de nuestro testimonio, el escándalo del odio y de la violencia sean desterrados para siempre de nuestra Guatemala.

La injusta distribución de la tierra en Guatemala es opresora y odiosa, pero sólo tendrá soluciones si *todos* ponemos de nuestra parte antes de todo, el amor y poder ver con claridad las mejores soluciones. La causa que promueve el presbítero Andrés Girón es en principio una causa noble la cual nosotros apoyamos, pero siempre y cuando se mantenga dentro de la misma justicia y donde prevalezca antes de todo el amor y la fraternidad de Cristo Jesús.

Hacemos un llamado al Gobierno de la República pues sobre éste recae la grave responsabilidad de solucionar cuanto antes, el “Problema de las tierras”, y debe poner todo su esmero en expeditar los trámites burocráticos que a éste se refiere.

“Hay que buscar nuevas formas de justicia”, nos dice el Papa Juan Pablo II, y esto es para nosotros un desafío. Pero recordemos que estamos ante los ojos del mundo, como un país incipiente en la Democracia, tenemos por lo tanto la responsabilidad de liderazgo ante las demás naciones para buscar soluciones nuevas y justas que solucionen nuestras graves y pesadas herencias.

Por lo tanto hacemos un **LLAMADO A LA PAZ Y A LA CONCORDIA** para así poder construir el bien común que es la expresión de esperanza y Caridad.

FERNANDO C. GAMALERO C.  
Obispo-Prelado de Escuintla

Dado en Escuintla de la Inmaculada Concepción 5 de enero de 1987.

Diario El Gráfico Guatemala, 10 de enero de 1987

## LOS PARCELAMIENTOS

En un reciente programa de televisión manifestó el Padre Andrés Girón que era su intención que toda la Costa del Pacífico fuera entregada a los que no tenían tierras. En otra ocasión dijo que todo el país debía ser parcelado para beneficiar a los labradores del campo. Y, recientemente, habiéndosele preguntado cuántos campesinos necesitaban tierra, respondió con toda certeza "tres millones".

Durante la Presidencia del general Lucas García, la extensión de las parcelas repartidas fue de más o menos 28 manzanas. De asignársele a los 3,000,000 de amigos del Padre Girón la misma cantidad, se trataría de 84,000,000 de manzanas, o sea, de 586,940 kilómetros cuadrados. Como la extensión de Guatemala sólo abarca 109,000 kilómetros cuadrados, incluyendo ciudades, pueblos y caseríos, ¿por quién sería proporcionado el resto?

Las primeras fincas pronto estarán repartiéndose, pero se ignora aún quiénes serán los escogidos del Padre Girón. ¿Aplicará él algún sistema de lotería o de bingo para evitar un bochínche, pues, quién no querrá ser el dichoso propietario de una parcela de 28 manzanas que a un precio de Q.125,000 la caballería, tendrá un valor de Q.54,700?

Aquellos particulares o bancos que ofrezcan fincas en venta tendrán que ser remunerados. De ser solamente la décima parte de la cifra que menciona el Padre Girón, la que sea distribuida, o sea 8,400,000 manzanas, que equivalen a 131,250 caballerías, el valor de esta compra, al precio del mercado, ascenderá a Q.16,406,250,000. ¿Nos ayudarán en su financiamiento los franceses, alemanes, argentinos, uruguayos y mexicanos quienes vienen ofreciendo tan sinceramente su colaboración?

El favorecido con 28 manzanas se dedicará a cultivar las acostumbradas 8 cuerdas, de las que cosechará 16 quintales de maíz, que a Q.20.00 el quintal, le producirán Q.320.00. La sexta parte de lo que gana un trabajador en una finca de café.

El gobierno, repetidas veces nos ha asegurado que las fincas a repartirse no serán expropiadas sino compradas a sus actuales propietarios, ya sean particulares o bancos. Los receptores de las fincas (que debido a sus considerables extensiones ya no son parcelas) deberán pagar intereses a una tasa preferencial, digamos del 10%, o sea de Q.5,469 por año, suma que para el nuevo

propietario será exorbitante. Y con respecto a las amortizaciones al capital, a la presentación de las primeras notas de débito de los bancos, los "favorecidos" se sentirán defraudados, pues sus ingresos no serán lo suficiente para cubrir los egresos, tendrán que ser devueltas las fincas a sus anteriores propietarios en el estado en que se encuentren (que no será muy bueno) y sin compensación alguna por los daños irreparables que puedan haber sido causados.

Los marxistas creen que toda mentira o engaño es permisible si se cometió por el bien de la causa del marxismo. Tantas veces se ha mencionado la inexcusable falsedad a efecto de que en Guatemala la tierra está mal distribuida, que hasta un alto dignatario de nuestra Iglesia Católica ya lo cree de buena fe y lo repite frecuentemente.

Por iniciativa de Fray Bartolomé de las Casas, se promulgó durante los primeros años después de la conquista la Ley de las Indias, que le concedió a los indios los mismos derechos que a los españoles, incluyendo los de propiedad. Hoy, 450 años más tarde, la Comunidad de San Mateo Ixtatán posee 667 caballerías y San Miguel Acatán, casi el doble. Como lo puede confirmar cualquiera que haya intentado comprar un terrenito en tierra fría, alrededor del Lago de Atitlán, en Totonicapán, Quiché, Comalapa, Rabinal, etc.; casi toda la tierra en lo que es la parte más vasta de la república, los altos, está en manos de indígenas. De ellos ha sido; de ellos será por muchos siglos, mientras un gobierno socialista no se las quite.

Las enajenaciones de tierras no son actos de países democráticos, respetuosos a la ley; son características de países marxistas que buscan con ello el sometimiento absoluto del individuo por el Estado.

Durante la visita del Santo Pontífice a México, el Papa Juan Pablo II, le dijo a los sacerdotes y religiosos de México, que no debían dejarse "arrastrar por tentaciones o corrientes de carácter político. No sois dirigentes sociales, líderes políticos o funcionarios de un poder temporal".

Y es de lamentar que por desobediencia a Su Santidad, es decir, por dedicar la mayor parte de su tiempo a programas para los cuales no están calificados en vez de dedicarse al apostolado, las denominaciones protestantes estén progresando tanto y tan rápidamente.

En México la Iglesia Apostólica de la Fe en Jesucristo tiene 280 iglesias, 800 centros misioneros, 500 pastores, 650 predicado-

res laicos, 3 seminarios, 3 institutos bíblicos, una escuela bíblica central, algunos hospitales y dos revistas. Por el mismo camino vamos nosotros.

Debido a su complejidad, los problemas políticos, económicos y sociales deben ser resueltos por personas preparadas en la materia. Si ellos frecuentemente fallan, ¿qué ha de esperarse de un cura, por muy santo que sea, que nunca ha vendido una zanahoria?

Al César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios.

## FUNDACION CIVICA GUATEMALTECA

Fuente: El Gráfico, 20 de mayo de 1987, p. 27

### A LOS SEÑORES PROPIETARIOS DE FINCAS EN TODO EL PAIS

El Presidente Constitucional de la República Vinicio Cerezo Arévalo, le ruega muy atentamente hacer todos los esfuerzos para facilitar tierras en calidad de arrendamiento a los diferentes grupos campesinos y personas que necesitan de ellas para la producción, especialmente de granos básicos y hortalizas.

El Presidente y su Gobierno, agradecen por anticipado la actitud positiva que muchos empresarios han adoptado, facilitando este procedimiento que en el curso de la historia del país, ha fortalecido los lazos de entendimiento entre los propietarios de las fincas y los campesinos sin tierra dentro de un marco de justicia. Agrada saber, por ejemplo, de los casos en que el precio del arrendamiento se ha transado en no más de Q.100.00 por manzana.

El Gobierno, por su parte, prestará toda su colaboración para que los contratos de arrendamiento sean avalados por autoridades competentes, con el espíritu de que los mismos se respeten en toda su magnitud, especialmente en lo relativo a tiempo y precio.

Nuestro país necesita, sobre todo, solidaridad y comprensión entre los guatemaltecos. Este es el momento en que podemos dar un ejemplo histórico que no sólo ayudará a resolver el problema de quienes no disponen de tierra para cultivar, sino también fortale-

cerá el clima de solidaridad, comprensión y confianza, porque dando es como se recibe y se aprende a vivir en paz.

Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo  
Presidente Constitucional de la República

Fuente: El Gráfico, 28 de mayo de 1987, p. 15

## PROYECTO POLITICO

### CONATIERRA

#### Problema:

En estos momentos debe reconocerse que la principal dificultad es encontrar una solución que responda a las grandes necesidades del país; que surja pacíficamente, en el contexto de un sistema que resuelva los problemas democráticamente, y que corrija el desbalance que existe en la posesión de la tierra, la productividad, y el porcentaje de tierra bien cultivada.

#### Tarea:

Conjugar mecanismos financieros para adquisición de tierras, educación productiva, y organización de producción; fundamentalmente para dar inicio a un proceso real que permita convertir al campesino con o sin tierra, en propietario o socio de las unidades de producción que se generen, dándole la oportunidad de pagar en un plazo adecuado. Congruente con estos criterios, el Gobierno se propone iniciar un proceso de compra de tierras y formación de empresas agrícolas que al incluir las tierras del estado que se aporten a este proceso, represente la incorporación a este nuevo esquema empresarial de aproximadamente 100 caballerías de tierra.

### **Responsables:**

El Consejo Nacional de Tierras que está trabajando desde abril de 1987, bajo el siguiente marco de acuerdos:

1. Se respetará íntegramente la propiedad privada.
2. La compra venta se realizará totalmente en forma voluntaria.
3. Las fincas serán entregadas con proyectos integrales para asegurar el éxito de los mismos. Incluyendo financiamiento, organización y asistencia técnica.
4. Como consecuencia de esta política de desarrollo integral, no se podrá admitir ninguna acción de hecho o ilegal; los autores de tales acciones perderán automáticamente su derecho a ser beneficiarios.
5. Los representantes de los grupos campesinos beneficiados, serán responsables ante el gobierno de desarrollar las unidades productivas que les sean vendidas asegurando a los campesinos que representan, el bienestar esperado.
6. La comisión determinará de acuerdo a los recursos disponibles, la cantidad de familias que serán beneficiadas anualmente en los restantes cuatro años de gobierno.

### **Calendario: 1987 y 1988**

#### **Recursos:**

Se estiman en el orden de 21 millones de quetzales entre la inversión en obras de infraestructura para tierras del estado por un total de 100 caballerías y la dotación de capital de trabajo.

Estos recursos provienen del estado y fuentes externas y se concederán en calidad de préstamo a las empresas agrícolas.

#### **Proceso de trabajo:**

- Organización de la Comisión
- Inventario de tierras propiedad del Estado, aún no distribuidas
- Recibir y concertar las ofertas de tierras de propiedad privada
- Organización de diez proyectos de nuevas empresas
- Crédito para capital de trabajo.

Fuente: Cerezo Arévalo, Vinicio. Programación de la Reorganización Nacional, 1987-1988, Guatemala: 22 de julio de 1987.



---

---

# BIBLIOGRAFIA

---

---

# LA CUESTION AGRARIA EN GUATEMALA

## BIBLIOGRAFIA TEMATICA

El Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política se complace en presentar la siguiente Bibliografía Temática sobre "La Cuestión Agraria en Guatemala" que incluye referencias de documentos, libros y artículos de revistas que cubren un período de aproximadamente 10 años.

Las referencias están ordenadas por tema. En el caso de los libros, tienen un código numérico entre paréntesis para localizarlos más fácilmente. Por otro lado, al final de cada referencia aparecen las siglas de las bibliotecas o centros de documentación donde puede ser consultado este material.

Ejemplo:

1 Burgos, E.<sup>2</sup> 1985. Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació  
3 la conciencia. México, Siglo XXI. 287 p. (920.72/  
4 5 6 7  
B954) \*CEDEC  
8

1. Autor; 2. Año de publicación; 3. Título; 4. País; 5. Casa editora; 6. No. de páginas; 7. Código por el que puede ser localizado; 8. Lugar donde puede ser consultado (en este caso, es el Centro de Documentación de la Escuela de C. Política).

### REFERENCIAS

#### Agroindustria

Pineda Zea, E. I. 1982. Características del proceso productivo agroindustrial del azúcar y algunos efectos en la estructura social (1950-1980). Tesis Abog. y Not. Guatemala, USAC/FCCJSS 64 p. \*USAC/BC



SEGEPLAN. 1980. Posible marco para la estructuración de la imagen de la agroindustria en Guatemala, año 2000. Guatemala. 55 p. \*SEGEPLAN

\_\_\_\_\_. 1981. Imagen de la agroindustria en Guatemala, año 2000. Guatemala. 160 p. \*SEGEPLAN

Serrano G., M. N. 1982. La agroindustria: diversos criterios. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (Guatemala) No. 5: 41-48. \*USAC/CEDOCCEE

### Analisis económico

Banco de Guatemala. Depto. de Investigaciones Agropecuarias e Industriales. 1984. Informe de producción, exportación, importación, precios y características de los principales productos agrícolas del país. Guatemala. 50 p. \*BG

Crisis económica reta al gobierno. 1983. *In*: Centroamérica 1983. Análisis económicos y políticos sobre la región. Guatemala, Inforpress Centroamericana. p. 1-21. \*CEDEC; USAC/CEDIA

La economía más grande del istmo tropieza. 1982. *In*: Centroamérica 1982. Guatemala, Inforpress Centroamericana. p. 1-21. \*CEDEC; USAC/CEDIA

Estabilización no asegura reactivación. 1987. *In*: Centroamérica 1987. Guatemala, Inforpress Centroamericana. p. 17-27. \*CEDEC

Guerra Borges, A. 1981, Compendio de geografía económica y humana de Guatemala. Guatemala, USAC/IIES. 2 v. \*CEDEC; USAC/BC; USAC/CEDIA

Piedra Santa Arandi, R. 1981. Introducción a los problemas económicos de Guatemala. 2a. ed. Guatemala, Editorial Universitaria. 211 p. \*CEDEC; USAC/CEDIA

Villacorta Escobar, M. 1981. Recursos económicos de Guatemala.

Guatemala, USAC/FCCEE. 159 p. (F-0000032) \*USAC/  
CEDOCCEE

SEGEPLAN. 1980. Diagnóstico interpretativo del sector agrícola  
de Guatemala. Guatemala. 170 p. \*USAC/CEDIA

\_\_\_\_\_. 1981. Diagnóstico del sector agrícola 1950-1980.  
Guatemala. 224 p. \*CEDEC; USAC/CEDIA

### **Autogestión**

Seminario-Taller sobre el desarrollo de la autogestión agropecua-  
ria en Guatemala. 1o. Ciudad Vieja, Sacatepéquez 1-4 Dic.,  
1980. Guatemala, IICA, 1980. 60 p. (Informes de Conferen-  
cias, Cursos y Reuniones, No. 226) \*USAC/CEDIA; IICA

### **Bibliografía**

Bibliografía Agrícola de Guatemala, 1980-1984. 1985. Guatema-  
la, USAC/FAG-CEDIA. 192 p. \*CEDEC; USAC/CEDIA

Bibliografía Agrícola de Guatemala. Suplemento 1985. 1986.  
Guatemala, USAC/FAG-CEDIA. 83 p. \*CEDEC; USAC/  
CEDIA

Boletín de referencias de información. Guatemala, Banco de  
Guatemala -CENARI/SEGEPLAN/OEA. No. 1, 1979- (R  
106.097281/B688) \*CEDEC; USAC/CEDIA

IDESAC. 1979. Catálogo de Documentos, sector agroindustria.  
Guatemala: 1960-1977. Guatemala. 180 p. (R 630.16/I59)  
\*CEDEC

Índice decenal 1972-1982. 1982. Guatemala, Infopress Centroa-  
mericana. p. \*CEDEC

### **Capitalismo en el agro**

Figuería Ibarra, C. 1978. Hacia una caracterización del proceso  
agrario guatemalteco. 3er. Congreso Centroamericano de

Sociología. Honduras, 1978. 23 p. \*CEDEC

Figueroa Ibarra, C. 1979. Algunas consideraciones preliminares sobre la acumulación capitalista en el agro guatemalteco. Guatemala, USAC/IIES. 56 p. \*CEDEC

Porras Castejón, G. 1978. Guatemala: la profundización de las relaciones capitalistas. ECA (El Salvador) No. 356-357: 368-277. \*CEDEC

Solórzano, J. P. 1979. Procesos del capitalismo en el campo. Política y Sociedad (Guatemala) No. 7: 71-86. \*CEDEC

### Comercio internacional

González Davison, F. 1985. Los convenios internacionales respecto a productos agrícolas de exportación de Guatemala: Perspectiva (Guatemala) No. 6-7: 60-67. \*CEDEC

\_\_\_\_\_. 1987. Guatemala, la agroexportación y las relaciones internacionales. Guatemala, Editorial Universitaria. 215 p. (382.47281/G643) \*CEDEC

### Comunidades rurales

Marroquín C., J. *et al* 1979. Informe sobre la comunidad de Santa María Xalapán. Guatemala, USAC/FAG. 28 p. \*USAC/CEDIA

### Cooperativismo (Historia agraria, Legislación agraria)

Cardona, R. 1977. Cooperativismo y modernización agrícola en Guatemala (1945-1975). Tesis Lic. Social. San José, C. R. Universidad de Costa Rica/Licenciatura Centroamericana de Sociología. 326 p. \*CEDEC; USAC/CEDIA

### Cultivos

Batres García, A. R. C. 1980. Importancia del café en la economía de Guatemala. Tesis Eco: Guatemala, USAC/FCCEE. s.p. \*USAC/CEDOCCEE; USAC/CEDIA; ICAITI

Figuroa Gálvez, J. A. 1980. El cultivo capitalista del algodón. Guatemala, USAC/FCCEE. 59 p. \*USAC/CEDIA

SEGEPLAN. 1982. Estudios integrados de las áreas rurales, fase de integración: uso actual de la tierra, cultivos por municipio y departamento. Guatemala. v. 5, 83 p. \*USAC/CEDIA; SEGEPLAN.

Uluán Chinchilla, I. S. 1983. La participación de las empresas transnacionales en la producción de tabaco. Tesis Eco. Guatemala, USAC/FCCEE. 104 p. \*USAC/BC; USAC/CEDOC-CEE

### **Desarrollo agrícola**

Banco Interamericano de Desarrollo; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Agencia para el Desarrollo Internacional. 1977. Informe general sobre el desarrollo agropecuario y rural de Guatemala. Guatemala. 87 p. \*USAC/CEDIA

Cabrera Padilla, C. A. 1984. Consideraciones generales sobre el desarrollo agrícola nacional. Tesis Eco. Guatemala, Universidad Mariano Gálvez. 144 p. \*URL

Congreso Nacional del Colegio de Ingenieros Agrónomos, 30. Antigua Guatemala, 30 Nov. - 4 Dic., 1982. La situación actual del desarrollo agrícola del país: Guatemala, 1983. 195 p. \*USAC/CEDIA

Goussault, Y. 1980. El estado y el desarrollo de la agricultura; el concepto de intervención. Economía (Guate.) 18 (63): 5-26. \*CEDEC; USAC/CEDOCCEE

Martínez Ferraté, R. 1976. Una política rural para el desarrollo. Esquema de medidas aplicables a Guatemala. República Dominicana, Solidarios. 217 p. \*CEDEC

Martínez Ferraté, R. 1980. Política de desarrollo rural dentro del proceso sociopolítico de Guatemala. Seminario Realidad

Guatemalteca en la Actual Coyuntura Socio-política. Guatemala, 16-19 Ene., 1980. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 44 p. \*CEDEC

O'Sullivan-Ryan, J. 1978. El rol de la información en la vida del agricultor de subsistencia. Un estudio en el altiplano de Guatemala. ECA (El Salvador) No. 356-357: 504-524. \*CEDEC

SEGEPLAN. 1978. Plan nacional de desarrollo 1979-1982. Sector agrícola. Resumen. Guatemala. 22 p. \*USAC/CEDIA

\_\_\_\_\_. 1980. Plan nacional de desarrollo agrícola 1979-1982. Guatemala. 3 v. \*USAC/CEDIA; SEGEPLAN

\_\_\_\_\_. 1983. Plan nacional de desarrollo 1984-1986. Sector agropecuario. Guatemala. 234 p. \*SEGEPLAN

### **Empleo temporal**

Bataillon, C.; I. Lebot 1976. Migración interna y empleo agrícola temporal en Guatemala. Estudios Sociales Centroamericanos (Costa Rica) No. 13: 55-68. \*CEDEC

Cardona, R. 1983. Caracterización del trabajo temprano en la agricultura. Perspectiva (Guatemala) No. 1: 17-35. \*CEDEC

CSUCA. Programa Centroamericano de Ciencias de la Salud. 1983. Los trabajadores temporeros en la agricultura centroamericana. 7 Días en la USAC (Guatemala) Nos. 205-212. \*CEDEC

Opazo Bernales, A. 1974. El papel de la mano de obra migratoria en el desarrollo económico de Guatemala. Estudios Sociales Centroamericanos (Costa Rica) No. 9:285-292. \*CEDEC

OIT-PREALC. 1985. Inestabilidad y complementariedad de las ocupaciones rurales en Guatemala. Santiago de Chile. 41 p. \*ICAITI

SEGEPLAN. 1984. Trabajo asalariado y migración laboral tempo-

ral del altiplano. Guatemala. 74 p. (Serie Resultados No. 8)  
\*UCS; INTECAP

### **Estructura y relaciones sociales agrarias**

Batres Valladares, A. 1980. Caracterización de la estructura agraria en Guatemala. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, No. 3:5-8. \*CEDEC

Boumeister, E. 1987. Tendencias de la agricultura centroamericana en los años ochenta. Costa Rica, FLACSO. 75 p. (Cuadernos de Ciencias Sociales, No. 7) \*CEDEC

Cambranes, J. C.; Porras, G. 1980. La realidad agrícola-rural de Guatemala. 7 Días en la USAC (Guate.) 2 (77): 8-10. (También en Política y Sociedad No. 6: 45-54) \*CEDEC

Cardona, R. 1978. Descripción de la estructura social y económica en el agro guatemalteco. Política y Sociedad (Guate.) No. 6: 5-43. \*CEDEC

Figueroa Ibarra, C. 1977. Acerca del proletariado rural en Guatemala. Política y Sociedad (Guate.) No. 3: 27-44. \*CEDEC

Figueroa Ibarra, C. 1980. El proletariado rural en el agro guatemalteco. Guatemala, Editorial Universitaria. 475 p. (305.56/F475) \*CEDEC

Flores Alvarado, H. 1970. La proletarianización del campesino de Guatemala. Guatemala, Editorial Piedra Santa. 288 p. \*CEDEC

Foulliet, J.; Diéguez, A. 1977. El desarrollo del comercio y sus efectos en la economía rural del altiplano occidental de Guatemala. Política y Sociedad (Guate.) No. 3: 45-90. \*CEDEC

Guerra Borges, A. 1984. La cuestión agraria, cuestión clave de la crisis en Guatemala. Polémica (Costa Rica) No. 3: 51-57. \*CEDEC

Migración y estructura agraria en Guatemala. 1976. Costa Rica, CSUCA. 94 p. (Serie Informes de Investigación, No. 10) \*CEDEC

NACLA. 1978. La formación del capitalismo dependiente agroexportador en Guatemala: la familia Herrera. ECA (El Salvador) No. 356-357: 359-367. \*CEDEC

Orellana, R. A.; Castro, M. A. 1986. Algunos rasgos de la realidad agraria en Guatemala. Guatemala, USAC/FCCEE. 55 p. (F-0000022) \*USAC/CEDOCCEE

Poitevin, R. 1978. Algunos conceptos para el análisis de la burguesía en Guatemala. ECA (El Salvador) No. 356-357: 414-417. \*CEDEC

Salvadó, L. R. 1979. La Verapaz: estructura y procesos, ordenamiento tipológico de un espacio social. Guatemala, USAC/CEUR. 86 p. (307.72/S182) \*CEDEC, USAC/CEDIA; CEUR

Sandoval V., L. 1986. El problema de la estructura agraria de Guatemala en la coyuntura de un nuevo régimen constitucional en 1986. Guatemala, ASIES. 60 p. \*CEDEC

Sector agrícola. Selección de textos. 1983. Guatemala, USAC/FCCEE. 151 p. (F-000025) \*USAC/CEDOCCEE

Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas/IIES. 1982. El proceso de diferenciación del campesinado. Guatemala. 20 p. (F-0000107) \*USAC/CEDOCCEE

### **Historia agraria**

Castellanos Cambranes, J. 1985. Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897. Guatemala, Editorial Universitaria. 629 p. (333/C348) \*CEDEC; USAC/CEDIA

Cifuentes Medina, E. 1984. Los cafetaleros antes de 1871, sus

demandas y contradicciones. Guatemala, USAC/IIES. 32 p.  
(F-0000106) \*USAC/CEDOCCEE

\_\_\_\_\_. 1984. De la producción de grana a la producción  
cafetalera. Economía (Guate.) 22 (79): 1-13. \*USAC/CE-  
DIA; CEDEC; USAC/CEDOCCEE

Martínez Peláez, S. 1983. La patria del criollo; ensayo de interpre-  
tación de la realidad colonial guatemalteca. 9a. ed. Costa  
Rica, EDUCA. 786 p. (972.8103/M385:9) \*CEDEC

\_\_\_\_\_. 1987. La política agraria colonial y los orígenes del  
latifundio en Guatemala. Guatemala, USAC/FCCEE. 30 p.  
(F-0000035) \*USAC/CEDOCCEE

Pinto Soria, J. C. 1981. Estructura agraria y asentamiento en la  
Capitanía General de Guatemala. Guatemala, Editorial Uni-  
versitaria. 48 p. \*CEDEC; USAC/CEDIA

\_\_\_\_\_. 1982. Economía y comercio en el Reyno de Guatemala;  
consideraciones para una historia económica. Guatemala,  
USAC/CEUR. 110 p. \*USAC/CEDIA; CEDEC

Solano, F. de 1977. Tierra y sociedad en el reino de Guatemala.  
Guatemala, Editorial Universitaria. 482 p. \*CEDEC; USAC/  
CEDIA

### **Indicadores económicos**

Centroamérica: La crisis en cifras. 1986. Coord. Por Ma. E.  
Gallardo y J. R. López. Costa Rica, IICA-FLACSO. 259 p.  
\*CEDEC

### **Legislación agraria**

Castañeda Paz, M. V. 1981. Reforma agraria, derecho agrario,  
legislación, comentarios. Guatemala, USAC/FCCEE. 135 p.  
(F-0000001) \*USAC/CEDOCCEE; CEDEC

Figueroa Quan, A. V. 1983. El crédito agropecuario y su regulación

legal en Guatemala. Tesis Abog. y Not. Guatemala, USAC/  
FCCJSS. 131 p. \*USAC/CEDIA

Góngora Zetina de Trujillo, M. C. 1984. La tenencia de la tierra en  
el departamento de El Petén y su legislación. Tesis Abog. y  
Not. Guatemala, USAC/FCCJSS. 247 p. \*USAC/BC

Gregg Yat, M. R. 1982. El contrato de trabajo aplicado al agro  
guatemalteco; con breves consideraciones a la migración  
agrícola interna. Tesis Abog. y Not. Guatemala, FCCJSS.  
152 p. USAC/BC

Guatemala: Leyes agrarias, aspectos. 1985. Polémica (Costa Rica)  
No. 17-18: 101-108. \*CEDEC

Ley de Consejos de desarrollo urbano y rural (proyecto). 1987.  
Guatemala, s.e. 38 p. (material mimeografiado) \*CEDEC

### Mercado de trabajo

OIT-PREALC. 1985. Estructura agraria, mercado de trabajo y  
población rural en Guatemala. Santiago de Chile. 44 p.  
\*ICAITI

### Migraciones

Orellana, R. A. 1975. Migraciones internas y estructura agraria. El  
caso de Guatemala. Estudios Sociales Centroamericanos  
(Costa Rica) No. 12: 41-90. \*CEDEC

\_\_\_\_\_. 1978. Guatemala: migraciones internas de población  
1950-1973. Guatemala, USAC/FCCEE. 130 p. (F-000091)  
\*USAC/CEDOCCEE

SEGEPLAN. 1986. Migración interna y distribución geográfica.  
Guatemala. (mapas, cuadros y gráficas) s. p. (F-000056)  
\*USAC/CEDOCCEE

## **Movimientos campesinos**

Aguilera, G. 1979. La matanza de Panzós y el desarrollo capitalista en Guatemala. Ciencias Sociales (Guate.) No. 5: 89-100. \*CEDEC

Castellanos C., J. C. 1986. Agrarismo en Guatemala. Guatemala, CERCA, 255 p. \*USAC/CEDIA

Castro Torres, C. F. 1978. Crecimiento de las luchas campesinas en Guatemala. ECA (El Salvador) No. 356-357. \*CEDEC

González Casanova, P. 1985. Historia política de los campesinos latinoamericanos. México, Siglo XXI. 3 v. (2: Guatemala) (305.56/G642) \*CEDEC

La masacre de Panzós y la represión contra religiosos. Comunicados oficiales sobre Panzós. 1978. ECA (El Salvador) No. 356-357: 540-558. \*CEDEC

Mendizábal, A. B. 1978. Estado y políticas de desarrollo agrario; la masacre de Panzós. Política y Sociedad (Guate.) No. 6: 69-121. \*CEDEC

Porras Ruano, A. A. 1985. Análisis sociológico y jurídico de la Federación Campesina de Guatemala. Tesis Abog. y Not. Guatemala, USAC/FCCJSS. 78 p. \*USAC/BC

## **Mujer - Actividad política**

Burgos, E. 1985. Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia. México, Siglo XXI. 287 p. (920.72/B954) \*CEDEC

Testimonios de la mujer guatemalteca. 1978. ECA (El Salvador) No. 356-357: 532-539. \*CEDEC

## **Pobreza rural**

Hintermeister, A. 1982. Modernización de la agricultura y pobreza

rural en Guatemala. s. l., OIT-PREALC. 67 p. \*SIECA

\_\_\_\_\_. 1985. Modernización agrícola y pobreza rural en Guatemala. Polémica (Costa Rica) No. 17-18: 25-45. \*CEDEC

OIT-PREALC. 1985. Guatemala; pobreza rural y crédito agrícola al campesino. Santiago de Chile. 41 p. \*ICAITI

### **Políticas agrarias**

Martínez Ferraté, R. 1981. Política de desarrollo rural dentro del proceso sociopolítico de Guatemala. Estudios Sociales (Guate.) No. 20-21: 23-40. \*CEDEC; URL

Ortiz Rosales, E. R. 1986. Incidencia en la política agraria. Economía (Guate.) No. 89: 1-27. \*CEDEC; USAC/CEDOCCEE

Paz Cárcamo, G. 1986. Política agraria: una propuesta para la coyuntura. Guatemala. 84 p. (Cuadernos de Ciencias Sociales, No. 3) \*CEDEC

SEGEPLAN. 1980. Evaluación de la política agrícola; análisis de restricciones del proceso. Guatemala. 98 p. \*SEGEPLAN

### **Reforma agraria**

/ Pape Yalibat, E. 1983. Breve comentario a la propuesta de reforma agraria de AID. Economía (Guate.) 21 (76): 51-64. \*CEDEC; USAC/CEDOCCEE

/ Paredes Moreira, J. L. 1963. Reforma agraria: una experiencia en Guatemala. Guatemala, USAC. 195 p. (333.7281/P227) \*CEDEC

Paz Cárcamo, G. 1986. Guatemala: reforma agraria. Costa Rica, EDUCA/FLACSO. 280 p. (333.1/P348) \*CEDEC

### **Salud**

Ramírez M., A. R. 1986. Guatemala: la salud en el área rural.

Guatemala, USAC/IIES. 103 p. \*CEDEC

### Tenencia de la tierra

Banco Interamericano de Desarrollo; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Agencia para el Desarrollo Internacional. 1976. Estructura agraria, tenencia de la tierra y organización rural en Guatemala. Guatemala. v. 1, Apéndice 6, p. 1-52. \*USAC/CEDIA

CEPAL. 1973. Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica. Costa Rica, EDUCA. 199 p. (333.32/C399) \*CEDEC

Guatemala: ¿Un país que se construye en la guerra? Le Monde Diplomatique. Sección especial de la edición en español. Oct. 1970. 38 p. \*USAC/CEDIA

Hough, R. *et al* 1982. Tierra y trabajo en Guatemala: una evaluación. Washington, AID/Development Associates. 213 p. \*USAC/CEDIA

Lebot, J. 1976. Tenencia y renta de la tierra en el altiplano occidental de Guatemala. Estudios Sociales Centroamericanos (Costa Rica) No. 13: 69-95. \*CEDEC

Melville, T. 1982. Tierra y poder en Guatemala. 2a. ed. Costa Rica, EDUCA. 308 p. (333.323/M526:2) \*CEDEC

Propuesta de la AID sobre el problema agrario en Guatemala. 1985. Polémica (Costa Rica) No. 17-18 77-86 \*CEDEC

Ramírez, M. A. 1982. La tierra, la propiedad privada y la renta. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (Guate.) No. 5:18. \*USAC/BC

SEGEPLAN. 1982. Datos para el análisis comparativo de los censos agropecuarios 1950-1964 y 1979 de la República de Guatemala. 1. Distribución de las tierras incorporadas en fincas, por clase y tamaño de finca y por departamento. Guatemala. s. p. \*USAC/CEDIA

Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica: estudio elaborado por expertos internacionales. 1973. 2a. ed. Costa Rica, EDUCA. 199 p. (333.32/T292:2) \*CEDEC

USAC. CUNOC/IIESO. 1976. Guatemala: estructura agraria del altiplano occidental. Guatemala. 575 p. (333.32/U58) \*CEDEC

### Trabajo agrícola

Flores, F. 1975. Trabajo agrícola y diferenciación social. Estudios Sociales Centroamericanos. (Costa Rica) Nos. 11 y 12. \*CEDEC

SEGEPLAN. 1980. Guatemala; estacionalidad y subempleo en el sector agropecuario. Guatemala. v. 4, 205 p. \*SEGEPLAN

\_\_\_\_\_. 1981. Encuesta sobre empleo rural en la región sur de Guatemala (modelo): Guatemala. 31 p. \*SEGEPLAN

\_\_\_\_\_. 1984. Agricultura, población y empleo en Guatemala. Guatemala. 157 p. (Resultados, No. 5) \*SEGEPLAN; CEDEC

\_\_\_\_\_. 1984. Agricultura de exportación, población y empleo en la costa sur. Guatemala. 90 p. (Resultados, No. 9). \*USAC/CEDIA; SEGEPLAN

### Trabajo de menores

Zepeda López, R. A. 1979. Empleo y desempleo juvenil en el campo. Tesis Lic. en Sociol. Costa Rica, UCR. 221 p. \*CEDEC

\_\_\_\_\_. 1979. Empleo de menores y desempleo juvenil en el campo. Política y Sociedad (Guate.) No. 7: 5-60. \*CEDEC

\_\_\_\_\_. 1981. Los menores y los jóvenes ante el régimen de trabajo en el agro guatemalteco. Revista de la Facultad de

\*\*\*\*\*

**NOTA:**

El Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política -CEDEC-, cuenta con colecciones de información sociopolítica. Se atiende de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 20:00 p.m. en el Edificio S-5, 3er. nivel (306). Ciudad Universitaria, zona 12.

**LISTADO DE SIGLAS**

- |          |  |
|----------|--|
| BG       | - Banco de Guatemala. Biblioteca.  |
| CEDEC    | - Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política, USAC. Edificio S-5, 3er. nivel, Salón 306.                            |
| CEUR     | - Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC. Facultad de Ingeniería.   |
| ICAITI   | - Instituto Centroamericano de Investigación en Tecnología Industrial. Biblioteca.   |
| IICA     | - Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.   |
| INTECAP  | - Instituto Técnico de Capacitación. Biblioteca.   |
| SEGEPLAN | - Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Centro de Documentación. Edificio de Finanzas, 12avo. nivel. |

- SIECA - Secretaría de Integración Económica de Centro América. Biblioteca.
- UCS - Unidad de Comunicación Social. DIGESA.
- URL - Universidad Rafael Landívar. Biblioteca.
- USAC/BC - Biblioteca Central. Universidad de San Carlos.
- USAC/CEDIA - Centro de Documentación e Información Agrícola. Facultad de Agronomía. Edificio T-9, 2o. nivel.
- USAC/CEDOCCEE - Centro de Documentación. Facultad de Ciencias Económicas, Edificio S-3, 1er. nivel.



---

---

# REVISTAS Y PUBLICACIONES

---

---

# ESTUDIOS RURALES LATINOAMERICANOS

VOLUMEN 10 NUMERO 1  
ENERO-ABRIL 1987

**JOHN RICHARD HEATH**

Reproducción y diferenciación de la Economía Campesina: Esbozo de un nuevo enfoque y aplicación a tres casos latinoamericanos.

**RIGOBERTO RIVERA**

Desarrollo Capitalista y Medierfas en Chile.

**CHRISTIAN GROS**

Luchas Indígenas Autogestionarias. Algunas Reflexiones a partir de tres estudios de casos.

**MAGDALENA LEON**

Políticas Agrarias en Colombia y Discusiones sobre la Política para la mujer campesina.

**RAFAEL BALDERRAMA**

Papel de la Investigación Agronómica en la modernización de la Agricultura Venezolana: 1937-1960.

**SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA: 3 NUMEROS ANUALES**

	Personal	Institucional	Colección
América Latina	US20	US27	US72* (I/78 al VII/84)
Estados Unidos y Canadá	US24	US30	US100*
Otros países	US30	US33	US105
Colombia	\$1.000	\$2.000	\$4.000

\* Correo superficie: correo aéreo enviar US\$30 más.

Apartado Aéreo 11386

Carrera 4A #25-62 Tel: 2 837771

Bogotá, Colombia